



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
PATAGONES**

**TERCERA SESION ORDINARIA
NOVENA REUNION
DIA 02 de Mayo de 2.007.-**

**PRESIDENTE: JORGE BUSTOS.-
SECRETARIO LEGISLATIVO: JORGE BIGARDT.-
SECRETARIO ADMINISTRATIVO: RUBEN BORDA.-**

---En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los Dos días del mes de Mayo de Dos Mil Siete, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante los señores Concejales que a continuación se detallan:-----

Por el Bloque de Concejales Frente para la Victoria: JORGE BUSTOS - CARMEN DEL VALLE AMICO – RAUL LAMBRECHT - GUILLERMO SKRT – LUCIO GALATRO – MIGUEL VIDAL – RAMONA FALCON – CARLOS ISIDORI- -----

Por el Bloque de Concejales Justicialista: HECTOR OTERO - ALICIA LUDUEÑA – RICARDO MARINO. -----

Por el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones: RICARDO TELLERIA – CARLOS GIANOVICH. -----

Ausente con Aviso: ROBERTO MOSQUEIRA.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 9 horas 40 minutos del día 2 de mayo de 2007, vamos a iniciar la Tercera Sesión Ordinaria, habida cuenta que se ha reunido el quórum que marca la Ley. En primer lugar, vamos a solicitarle a los señores Concejales: Carmen Amico, Héctor Otero y Miguel Vidal, el izamiento del Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense. Nos ponemos de pie. Está abierto el espacio para Homenajes. Si no hay consideración para este punto, vamos a poner en consideración, el Orden del día. Tiene la palabra el Concejales Raúl Lambrecht.--

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Considerando que el Orden del Día obra sobre las bancas de los señores Concejales, y todos han tomado conocimiento, vamos a solicitar que se obvie la lectura.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Pasamos al primer Punto del Orden del Día. Lectura y Aprobación de Actas. Tiene la palabra el Concejales Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Con respecto a las Actas de Sesiones que han sido enviadas a los Bloques, para que sean corregidas y observadas. Nuestro Bloque ha hecho las correcciones correspondientes, han sido pasadas a la Secretaría, para que se efectúen en el Acta. Por lo tanto, vamos a solicitar, que se ponga a consideración la aprobación de las Actas, para ser aprobadas en esta Sesión.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra el Concejales Héctor Otero.-----

OTERO: Gracias señor Presidente. Si bien he tomado conocimiento de alguna de las Actas, no de todas. Quería establecer mi posición de abstención, debido a que se incluyen en este punto, Actas de Sesiones donde no he estado presente, y donde el Bloque no ha participado. Con lo cual, entiendo que corresponde la abstención, -en este caso- de la votación. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Vamos entonces, en la consideración de este punto, la moción del

**Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones**



**Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones**



Concejal Raúl Lambrecht. Los que están por la afirmativa, sírvanse votar. Aprobado por mayoría. Vamos a pasar a la consideración del segundo Punto del Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Héctor Otero.-----

OTERO: Gracias señor Presidente. Quisiera solicitarle que la Presidencia haga referencia a la abstención, porque, más allá de las opiniones de los Concejales, el resultado definitivo de este Cuerpo Orgánico, debe ser aclarado. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene razón, señor Concejal, es decir, efectivamente, debe constar la aprobación por mayoría, con una abstención, -en este caso- del Concejal Héctor Otero. Pasamos a la consideración, del segundo Punto del Orden del Día. Expedientes Ingresados.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 199HCD/06. Iniciado: Bloque Frente para la Victoria. Extracto: Estableciendo disposición referida a la documentación oficial de la Municipalidad de Patagones.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Como este expediente, ya fue aprobado, -una Resolución-, y tomaron conocimiento todas las áreas del Departamento Ejecutivo, consideramos que está concluido y vamos a solicitar el pase del mismo al Archivo.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 3527/07. Iniciado: Asociación de Bomberos Voluntarios de Villalonga. Extracto: Solicita la adquisición de un vehículo, tipo camioneta.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Este expediente contiene una Ordenanza, para aprobar la donación al cuerpo de Bomberos de Villalonga, de un vehículo, vamos a solicitar el pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para que lo considere. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Lucio Gálatro. -----

GALATRO: Gracias señor Presidente. Como estamos nuevamente, acomodándonos con el tema de las Sesiones y el tema de cómo deben ingresar los asuntos a las distintas Comisiones, señor Presidente, entiendo, de que después de varias idas y vueltas, y después de varias reuniones que hemos tenido con los distintos Bloques y fundamentalmente con los compañeros del Bloque del Frente para la Victoria, voy hacer una moción concreta, señor Presidente, y tiene que ver con los asuntos ingresados desde Presidencia...-----

PRESIDENTE: Perdón, disculpe que lo interrumpa, señor Concejal. Le voy a recordar que debemos tratar, en primer término, el Orden del Día, no ha sido mocionada, una alteración del Orden del Día, una alteración del Orden de Día, de moto tal, que si Ud. quiere plantear, alguna metodología o alguna moción especial, tendrá que hacerlo - porque esto también es parte del ordenamiento-, cuando termine, - si es que no hay una moción en contrario- , cuando termine la consideración del Orden del Día, en donde el Reglamento Interno lo faculta, para introducir cualquier tipo de cuestión que Ud. quiera realizar.-----

GALATRO: Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Continuamos con la lectura de expedientes.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 3513/07. Iniciado: Subsecretaría de Promoción y Vivienda. Extracto: Suscribe Acta de compromiso, Programa "Mi Barrio en Marcha".-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Es para solicitar que este expediente

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



pase a la Comisión de Asuntos Legales, para que evalúe la aprobación, mediante Ordenanza, de este Convenio.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales, el pase a la Comisión de Asuntos Legales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIO: Expediente 4084- 3565/07. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Solicita la renovación de la Ordenanza sobre eximición a personal Municipal, Policial y Bomberos Voluntarios del Partido de Patagones, del pago de la tasa por Carnet de conductor. Año 2007.--PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar que este expediente sea enviado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 300HCD/05. Iniciado: Presidente del HCD-Bloque Justicialista. Extracto: Solicitar los Gobiernos Nacionales, Provinciales y Departamento Ejecutivo Municipal, disponga del beneficio por Zona Austral, sobre pensiones no contributivas, a nivel Provincial y Municipal.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Vamos a pedir que este expediente pase al Archivo, porque ya se encuentra concluido, pero vamos a solicitar, que por Presidencia, se le envíe copia, alas Delegaciones de Pradere, Stroeder y Bahía San Blas, porque se desprende del mismo, que solamente ha sido notificada la Delegación de Villalonga.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 3332/07. Iniciado: Mantecon, Rodríguez Agustín. Extracto: Solicita Escritura traslativa de dominio, Circ. I, Sección C, Mzna. 241, Parcela 3D.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar el pase a la Comisión de Tierras y Obras Públicas de este expediente.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. --SECRETARIO: Expediente 4084- 3526/07. Iniciado: Sociedad de Bomberos Voluntarios de Patagones. Extracto: Solicita la donación de un vehículo Pick Up.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Igual que el anterior, donde había una donación a la Asociación de Bomberos de Villalonga, vamos a solicitar que este expediente también pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Alicia Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Para solicitar un Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Me gustaría saber de cuántos minutos, vamos a solicitar el Cuarto Intermedio, para poder retomar la Sesión.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Héctor Otero.-----

OTERO: Gracias señor Presidente. Será de 15 minutos, debido a que nos quedaban tres expedientes por mirar, que fueron entregados a último momento, incluidos en el Orden del Día. Así que ya estamos terminando los Despachos y nos haremos presentes. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Vamos a pasar, al tratamiento del tercer Punto del Orden del Día. Expedientes con Despacho de Comisión. Por Secretaría se da lectura a los Despachos.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 3473/07. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Acta Acuerdo entre la empresa de Energía Sur S.A y la Municipalidad de Carmen de Patagones. Despacho De Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 6, en un todo de acuerdo con sus articulados. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 25 de Abril de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Héctor Otero.-----

OTERO: Gracias señor Presidente. En principio, voy a fijar la posición del Bloque Justicialista, respecto de los Despachos que vamos a tratar hoy, del Orden del Día. En primer lugar, al no haber una composición concreta y unánime de las Comisiones, el Bloque se va a abstener en la votación de todos los Despachos. Aún así, de acuerdo a cada expediente, le vamos a realizar algunas observaciones, que consideramos pertinentes y necesarias, para que queden en Acta y fundamentamos la abstención, porque no estábamos de acuerdo con los Decretos, que establecieron el pase de éstos expedientes a las Comisiones, no estábamos de acuerdo con la composición y la conformación de las Comisiones, que surgieron, a partir de ése Decreto, que ahora está derogado. Pero también queremos dejar establecido, que con el objetivo de no entorpecer el funcionamiento de este Cuerpo, no entorpecer la gestión Municipal y no perjudicar a la comunidad de Patagones. Vamos a continuar con la Sesión, y vamos a dar nuestro punto de vista, más allá, de la abstención en la votación. Nada más señor Presidente.--

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Entiendo, me parece correcto, lo que plantea el Concejal Héctor Otero, en cuanto a la fundamentación de la abstención. Lo que no me parece correcto, es que un expediente que se abstenga de la votación, el Bloque del Partido Justicialista, pueda opinar sobre esto. Creo que ésa es una consideración que debe tener en cuenta la Presidencia, porque debería opinar, si vota por la negativa o si vota por la afirmativa, pero no, si se abstiene.----

PRESIDENTE: Si se me permite hablar desde la Presidencia. Aprobado por mayoría. Este caso – porque se invoca a la Presidencia-, yo creo, señor Concejal, que más allá... una cosa es el sentido común, lo que cada uno piense que correspondería, -porque si no, vamos a caer en otro terreno- y otra cosa, lo que está estipulado. Respecto a esto, en ningún lugar del Reglamento, menciona el hecho de que si un Concejal se abstiene, no puede fundamentar su abstención o decir lo que quiere decir. Es decir, que más allá, esto es una interpretación, que en todo caso, no hay ninguna cosa en el Reglamento Interno. Yo voy a esta cuestión, - esto tenemos que tenerlo en cuenta-. En el Reglamento Interno, me parece que es importante que tengamos en cuenta, que el Reglamento Interno dice que cualquier cuestión, cualquier interpretación, respecto de ése Reglamento, que exista respecto del Reglamento, si hay diferencias de interpretación, debe ser sometido a votación. Ese es el terreno, lo reglamentario, se resuelve acá en el Recinto, si hay una cuestión de interpretación. Lo que yo entiendo, señor Concejal, que respecto de esta cuestión, no habría una diferencia de interpretación del Reglamento Interno, porque el Reglamento Interno no expresa nada, respecto de esta situación, es decir, ahí entramos en opiniones, lo que a uno le parece, o le parece al otro.-----

LAMBRECHT: Creo que no me entendió señor Presidente. Creo que si fundamenta la abstención, me parece correcto. Lo que me parece, es que si se va

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



abstener de votar, no corresponde la opinión, respecto del expediente.-----

PRESIDENTE: Vuelvo sobre este punto, - hablo desde la Presidencia, porque es obligación del Presidente, velar por el cumplimiento del Reglamento Interno, no tengo que bajar a la banca para esto- se lo digo desde la Presidencia. No veo yo, en esta cuestión, - es opinable, se puede coincidir o no con lo que ud. plantea- de cualquier modo, esta conducta no está normada en el Reglamento Interno. Por lo tanto, yo no podría decir que el Bloque del Partido Justicialista, no puede expresarse sobre eso, porque no está, al hacerlo, no está violando ninguna disposición del Reglamento Interno, según lo que yo tengo entendido. Si esto lo tuviera así, en algún artículo, adelante, pero nosotros no podemos, no confundamos tradición, o costumbre, o puntos de vista con Reglamentos o con Leyes. Esto me parece, que es una cuestión sana que tenemos que cuidar.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Se somete a votación el Cuarto Intermedio solicitado por el Concejal Lambrecht. Los que están por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Lucio Gálatro.--

GALATRO: Gracias señor Presidente. Es para solicitar la aprobación del Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Héctor Otero.-----

OTERO: Gracias señor Presidente. Antes de someter a votación y más allá de la posición general del Bloque, respecto a este expediente, quería hacer algunas observaciones, que surgen del estudio del expediente. Se trata de una tarifa de interés social, que va incluir a beneficiarios, respecto de la empresa Edes con el Municipio. Un Convenio, y es llamativo, el criterio de selección para los beneficiarios de esta tarifa social, que entre otros, se incluyen en la tarifa social, por ejemplo aquellos que tengan algún niño menor de edad con deserción escolar. Creo, que eso contradice todas las políticas que se vienen realizando respecto de la educación y que dicen que todos los chicos tienen la obligación de estar en la escuela y nosotros vamos a beneficiar, con una tarifa social a las familias que tengan un chico que no va a la escuela, me parece bastante contradictorio, con la política pública del Estado Nacional, de la Provincia, y creo, que el Municipio debe tener especial cuidado en este tipo de cosas. Así que, no me gustaría ver, una familia humilde, que no puede pagar la luz, que le prohíba a su hijo ir a la escuela para poder tener una tarifa, una reducción del 40%, que es bastante importante. Así que me parece que, o no han leído bien el Convenio, o verdaderamente nos contradecimos en nuestro pensamiento ideológico, me parece que era importante observarlo, para que se reanalice por parte del Ejecutivo, que es quien tiene que llevar adelante la implementación de esta tarifa social. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Simplemente para decir que el Bloque de la Unión Vecinal se va a abstener de la votación, en virtud de que este Despacho de Comisión, este expediente, tiene Despacho de Comisión de Asuntos Legales, consta de un acto administrativo, que a nuestro entender, fue llevado adelante a través un Decreto – a nuestro entender- inconstitucional. Entendemos, que éste, como el resto de los expedientes, debieran ingresar a mesa de entradas, para poder redireccionarlos nuevamente, en virtud de constan en el mismo, las actuaciones tramitadas a través del Decreto 01/07, hecho por el Bloque del Frente para la Victoria.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Está en consideración el Cuarto Intermedio solicitado de 5 minutos. Está en consideración. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Después del Cuarto Intermedio, analizando la postura que tenía el Concejal del Partido Justicialista, nuestro Bloque tiene un fundamento respecto de este expediente, de por qué lo despachó. Nuestro Bloque no va a abrir ningún debate de ningún tema que no se haya tratado previamente, no se haya discutido en la Comisión. Por eso vamos a solicitar, que se ponga a consideración, la votación del Despacho de Comisión. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Los que están por la afirmativa, sírvanse votar. Son 8 votos. Entendemos que los restantes Bloques se abstienen. Entonces, son 8 votos. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura de Despachos.-----

SECRETARIO: Expediente 4084-3477/07. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Suscribe Convenio entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Patagones ad- referéndum del Honorable Concejo Deliberante. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 3, en un todo de acuerdo con sus articulados. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 25 de abril de 2007.----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Héctor Otero.-----

OTERO: Gracias señor Presidente. Escuchando las palabras del Presidente del Bloque del Frente para la Victoria, creí que la intención, - lo tomo de los dichos del mismo Presidente del Bloque- era, de alguna manera, mejorar los Proyectos, las ideas y trabajar por la comunidad. Todos sabemos, y no podemos engañar a nadie, que no ha habido trabajo en Comisión en conjunto. Esto es más que claro. Ojalá hacia adelante, podamos mejorar este aspecto, es toda nuestra intención, pero el Bloque Justicialista quería hacerle, aunque sea un aporte, de cuál es su pensamiento, para que hacia adelante, más allá de los fundamentos, de aprobar o no, de las decisiones tomadas, pudieran ver algunos pequeños detalles y algunas observaciones, para mejorar hacia adelante. Creo, que impera las posiciones de poder, las imposiciones y no el sentido común de trabajar por la comunidad. Así que, ya que del Bloque Justicialista debe expresarse en el futuro en las Comisiones, y que éstos 64 expedientes no van a tener nuestro aporte, dado que nos abstenemos, por razones obvias y administrativas, no vamos a dar ninguna opinión más, respecto de los expedientes, solamente la abstención y desearle a la mayoría, que no se equivoque en todos los expedientes que va a aprobar hoy, dado que lleva solamente su opinión, y nada más que su opinión. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tienen la palabra el Concejal Lucio Gálatro.-----

GALATRO: Gracias señor Presidente. Para solicitar la aprobación, del Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Por supuesto, que escuchando a los señores Concejales, uno no debiera meterse en estos temas, pero nos están obligando, de alguna manera, y queda muy claro, las fundamentaciones que hace, principalmente, en los Concejales que han refrendado, estos Despachos de Comisión, digamos, el entendimiento que han tenido de cada uno de los temas, pero bueno, como decía el Concejal Otero, seguramente, ellos se van a hacer responsables de todos estos actos administrativos, que -a nuestro entender- debieran ser anulados, para sí, que todo el Concejo, en democracia, podamos tener la posibilidad de emitir opiniones y seguramente, podríamos haber colaborado para armonizar y para tratar de orientar todo el lamentable mamarracho, que viene haciendo el Frente para la Victoria, en las últimas

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Sesiones. Simplemente quiero decir, que el Bloque de la Unión Vecinal, respecto al expediente anteriormente comentado, también se va a abstener, por estar en las mismas condiciones, bajo la implementación del Decreto 01. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Creo que lo manifestado por el Presidente del Bloque de la segunda minoría es realmente malicioso, malicioso, y realmente, hasta maleducado, porque yo en ningún momento le he faltado el respeto, creo que a ningún Concejal, entonces no voy a permitir, no voy a tolerar, señor Presidente, que, vuelvo a reiterar, el Presidente del Bloque de la segunda minoría, no quiero que me falte el respeto. Yo creo que me merezco el respeto ¿sí?, y estoy cansado de la falta de respeto, o sea, yo creo, que se tiene que rectificar de lo de "mamarracho", yo no creo ser mamarracho de nadie, creo mantener, todavía, en mi posición, y trato de ser todos los días, honorable. Creo que esto, es poca honorabilidad, hablar en estos términos, en este Honorable Recinto. Yo creo, que se tiene que rectificar, vuelvo a reiterar, el señor Concejal, por los dichos. Vuelvo a reiterar, que se rectifique de los dichos. No soy yo, ningún mamarracho. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Está en consideración, la moción de votación. Los que están por la afirmativa sírvanse votar. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura de Despachos. Perdón, me hacen notar por Secretaría, aprobado por mayoría con la abstención, ya señalada al principio, de los Concejales de los Bloques de la minoría, que lo vamos a decir, en todas las votaciones.-----

PRESIDENTE: Expediente 4084- 3454/07. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Eleva Convenio de ejecución de obras entre la Municipalidad de Patagones y Aguas Bonaerense. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 8, en un todo de acuerdo con sus articulados. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 25 de abril de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lucio Gálatro.-----

GALATRO: Gracias señor Presidente. Para solicitar la aprobación del Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por mayoría, con la abstención, ya señalada, de los señores Concejales del Partido Justicialista. Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.-----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Para manifestarle por parte del Bloque de la Unión Vecinal, la abstención del expediente con Despacho de Comisión N° 4084- 3454/07.-----

PRESIDENTE: Entonces, con la señalada abstención de los Bloques de la Unión Vecinal y del Partido Justicialista, ya anticipado, con 8 votos favorables, por mayoría, se aprueba el Despacho de Comisión. Se continúa con la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 3438/07. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Suscribe Convenio entre la Municipalidad de Patagones y Centro de Voluntariado Social de Adultos Mayores. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 19, en un todo de acuerdo con sus articulados. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, Carmen de Patagones, 25 de abril de 2007.-----

PRESIDENTE: Tienen la palabra el Concejal Lucio Gálatro.-----

GALATRO: Gracias señor Presidente. Para solicitar la aprobación del Despacho de Comisión.-PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. 8

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



votos afirmativos. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----
TELLERIA: Gracias señor Presidente. Para no entorpecer, el gran trabajo que han llevado adelante, - a su forma de entender, yo no tengo la misma apreciación-, me voy a permitir, señor Presidente, dar lectura a todos los Despachos de Comisión, porque todos están instrumentados y aprobados, bajo la misma modalidad, que estuvo primando el Decreto N° 1, que -a nuestro entender- es inconstitucional. Por eso este expediente, el que el señor Secretario ya le dio lectura, voy a obviar la misma, pero sí voy a hacer la lectura a todos los expedientes que tienen Despachos de Comisión, a fin de que quede sentada la abstención del Bloque de la Unión Vecinal, con las consideraciones y las fundamentaciones que hemos esgrimidos en los anteriores Despachos. Las abstenciones, me estoy refiriendo al Orden N° 5) 2410-8-1692/06. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Adj. Acuerdo de Contraprestación con la Municipalidad de Patagones p/ realizar tareas en los caminos de la Red Vial de Tierra. Orden 6) 4084- 02HCD/07. Iniciado: Roberto Quentrequeo. Extracto: Sta/ plazo para entrega del camping N° 1 de la localidad de Bahía San Blas. Orden 7) 4084-2795/06. Iniciado: Asesoría Legal. Extracto: S/ asignación por antigüedad de los haberes de los agentes Armas Jorge - Borda Rubén. Expedientes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto: Orden 8) 4084- 3514/07. Iniciado: Sub. Secretaria de Promoción Y Vivienda. Extracto: S/ Convenio de originación de créditos Hipotecarios "Plan Casa Propia". Orden 9) 4084- 418HCD/04. Iniciado: Sindicato de Trabajadores Municipales de Patagones. Extracto: Ref. Aumento salarial para los empleados Municipales estableciendo un básico de \$ 450. Orden N° 10) 4084-225HCD/06. Iniciado: Rubén Vázquez. Extracto: Sta/ prorroga de la Ordenanza relacionada con la compensación de servicios que realiza el Municipio. Orden 11) 4084-205 HCD/05. Iniciado: Bloque Justicialista- Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones. Extracto: Proyecto de Ordenanza estableciendo para el Partido de Patagones el Régimen General de Eximiciones. Orden 12) 4084- 30HCD/07. Iniciado: Asociación Amigos Templo Evangélico Misionero - Pastor Mario Merino. Extracto: Sta/ ayuda para terminar construcción del templo. Orden 13) 4084-15HCD/07. Iniciado: Patricia Covey, Directora de Acción Social. Extracto: Sta/ adhesión a la Tarifa Social de EDES S.A. Orden 14) 4084- 38HCD/07. Iniciado: Dora Inés de Dios. Extracto: Sta/ jubilación por discapacidad. Orden 15) 4084-35HCD/07. Iniciado: Asociación Cooperadora Chacra Experimental. Juan Bilos. Extracto: Solicita eximición de Tasas Municipales. Orden 16) 4084-3496/07. Iniciado: Secretaria de Hacienda. Extracto: S/ Proyecto de Ordenanza Plan de Regularización Fiscal y Facilidades de Pago para el Partido de Patagones. Expedientes que estarían en la Comisión de Tierras y Obras Públicas: Orden 17) 4084- 227HCD/02. Iniciado: Presidente Asociación Amigos. Extracto: Solicita la construcción de una estructura para colocación del transformador eléctrico. Orden 18) 4084-2580/06. Iniciado: El Bañado SRL. Extracto: Sta/ aprobación de Planos. Orden 19) 4084-95HCD/05. Iniciado: Bloque Unión Cívica Radical. Extracto: Sta/ al Departamento Ejecutivo la reparación y mantenimiento de la iluminación del Cerro de la Caballada. Orden 20) 4084-163HCD/03. Iniciado: Bloque Unión Cívica Radical del Partido de Patagones. Extracto: Sta/ al Departamento Ejecutivo realice un nuevo estudio de iluminación de la Obra de intersección de la Avda. de la Constitución y la calle Combate de la Batería. Orden 21) 4084- 220HCD/06. Iniciado: Jorge Rodolfo García. Extracto: Sta/ acceder a una vivienda propia. Orden 22) 4084-219HCD/06. Iniciado: Iguacel Daniela. Extracto: Solicita se tenga en cuenta para futuros otorgamientos de planes de vivienda. Orden 23) 4084-3071/06. Iniciado: Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Extracto: Llamado a registro de oposición cordón cuneta y pavimento en Villalonga. Orden 24) 4084-400HCD/84. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Ordenanza s/ concesión derecho

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



ocupación precaria gratuita de un sector de la playa en Bahía San Blas al señor Miguel Rao. Orden 25) 4084-3320/07. Iniciado: Secretario de Obras y Servicios Públicos. Extracto: S/ ampliación red de cloacas en la localidad de Villalonga. Orden 26) 4084-3190/06. Iniciado: Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Extracto: Llamado a registro de oposición obra reconversión alumbrado público en Carmen de Patagones. Orden 27) 4084- 1009/04. Iniciado: Vecinos Boulevard Moreno e/ San Martín y Suipacha. Extracto: Sta/ extensión de la Red Cloacal. Orden 28) 4084- 88HCD/06. Iniciado: Bloque Justicialista. Extracto: Solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a realizar la poda de árboles en las localidades de Stroeder y Villalonga. Orden 29) 4084-152HCD/04. Iniciado: Presidente HCD. Extracto: Sta/ al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de extender la red cloacal en las calles mencionadas de Carmen de Patagones. Orden 30) 4084-66HCD/06. Iniciado: Vecinos de la localidad de Villalonga. Extracto: Solicitan imposición de nombre de calle. Orden 31) 4084- 217HCD/06. Iniciado: Contreras Juan Carlos. Extracto: Solicita terreno para construcción de vivienda. Orden 32) 4084-218HCD/06. Iniciado: Saez Nancy Bibiana. Extracto: Solicita adjudicación de vivienda. Orden 33) 4084- 215HCD/06. Iniciado: HCD. Extracto: Convalidando Acta Acuerdo mediante el cual se autorizó el permiso de ocupación de espacio público en plaza Villarino a la Dirección de Hospitales Municipal para la realización de Jornadas capacitación de accidentología. Orden 34) 4084-3428/07. Iniciado: S. O. Y S. P. Extracto: Llamado a registro de oposición obra alumbrado público calles Tucumán e/ Barbieri y R. Saenz Peña. Orden 35) 4084-3427/07. Iniciado: S. O. Y S. P. Extracto: Llamado a registro de Oposición obra alumbrado público calle D'Orbigny E/ Thorne y Colón. Orden 36) 4084- 3426/07. Iniciado: S. O. y S. P. Extracto: Llamado a registro de oposición obra alumbrado público calles Belgrano e/ Bvard Moreno y Córdoba. Comisión de Asuntos Varios. Orden 37) 4084-53HCD/07. Iniciado: Bloque Frente para la Victoria Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza mediante el cual se prohíbe la circulación de automotores en la "Playa de Arena" de la localidad de Bahía Blas. Orden 38) 4084- 54HCD/07. Iniciado: Bloque Frente para la Victoria. Extracto: Declaración de Interés Municipal Proyecto Productivo "Patagonia Ostrícola Acuerdo de colaboración Empresaria". Orden 39) 4084- 50HCD/07. Iniciado: Bloque Frente para la Victoria. Extracto: Adhesión a la Ley 13.298 de Promoción y Protección Integral de los Derechos del Niño. Orden 40) 4084-52HCD/07. Iniciado: Bloque Frente para la Victoria. Extracto: Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione ante las autoridades de los Bancos Provincia y Nación, mejoras en el servicio de atención al cliente. Orden 41) 4084- 136HCD/06. Iniciado: Maria Angélica Balda. Directora I. S .F. D. Nº 25. Extracto: Envía informe referido al alcance de la investigación realizada en el marco Proyecto Polo de Desarrollo. Orden 42) 4084-202HCD/06. Iniciado: Bloque Frente para la Victoria. Extracto: Reglamentando las bicicleteadas en el ámbito del Partido de Patagones. Orden 43) 4084-174HCD/06. Iniciado: Bloque Frente para la Victoria. Extracto: Regulando colocación y transporte de contenedores tipo volquetes en la vía pública. Orden 44) 4084-146HCD/06. Iniciado: Bloque Frente para la Victoria. Extracto: Manifestando repudio por la desaparición de Jorge Julio López. Orden 45) 4084- 410HCD/97. Iniciado: Bloque Justicialista. Extracto: Sta/ al Departamento Ejecutivo instrumente las acciones tendientes a la radicación de un Destacamento policial en los Barrios Villa Mazzini y Villa Rita. Orden 46) 4084-125HCD/05. Iniciado: Centro de Jubilados y Pensionados de Villalonga. Extracto: Sta/ imposición de nombre "Rene Favalaro" alguna calle de Villalonga. Orden 47) 4084- 111HCD/06. Iniciado: Bloque Frente para la Victoria. Extracto: Solicitando al Departamento Ejecutivo conjuntamente con la Municipalidad de Viedma, intervenga ante la Dirección de Vías y Obras Navegables del M.O.P. respecto fijación tarifa servicio de lanchas.

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Orden 48) 4084- 375HCD/05. Iniciado: Pedro Errecart Extracto: Solicita pensión provincial o nacional. Orden 49) 4084- 296HCD/04. Iniciado: Comisión de Fomento Barrio Lynch - Jorge - Colonia Ferroviaria. Extracto: Solicita la intervención del HCD ante los procedimientos y anomalías en la gestión de la Autoridad de Aplicación. Orden 50) 4084- 77HCD/06. Iniciado: Bloque Frente para la Victoria. Extracto: Autorizando al movimiento Libres del Sur a colocar una placa en la Plazoleta de Villa Lynch. Orden 51) 4084- 50HCD/05. Iniciado: Canero Aurora. Extracto: Solicita materiales para la construcción del baño en su vivienda. Orden 52) 4084-18HCD/07. Iniciado: Senadora Elsa Srtizzi - Manuel Lozano - Comisión de Igualdad Real de Trato y Oportunidades. Extracto: Informa sobre inscripción, reglamentación, postulación, premio provincial Mujer Innovadora 2007. Orden 53) 4084- 16HCD/07. Iniciado: Ricardo Marino, Secretario General Foro de Concejales Patagónicos. Extracto: Refiere reunión llevada a cabo en Río Turbio, informa sobre integrantes que conforman el Foro. Orden 54) 4084- 37HCD/07. Iniciado: I. P. A. P. Extracto: Eleva propuesta de formación para candidatos a los Concejos Deliberantes Municipales. Orden 55) 4084- 31HCD/07. Iniciado: Angel Callea - Melchora Goyenola. Extracto: Solicitan Declaración de Interés Municipal al Proyecto "Don Ata". Orden 56) 4084- 27HCD/07. Iniciado: Dr. Daniel Navas - Asesor General de Gobierno Pcia. Bs. As. Extracto: Invitación Jornadas Regionales sobre temas de Interés Municipal. Orden 57) 4084- 26HCD/07. Iniciado: Elvio Mendioroz - Pte. Fundación UNOPATUM. Extracto: Informe sobre visita de científicos especializados en la investigación de toninas y delfines. Orden 58) 4084- 315HCD/03. Iniciado: Vecinos de Stroeder Extracto: Solicitan regularización de servicios de la Empresa Río Paraná S.A. Orden 59) 4084-57HCD/02. Iniciado: Bloque Justicialista. Extracto: S/ al Departamento Ejecutivo realice gestiones ante el Organismo pertinente de la Pcia. de Bs. As. para llevar a cabo la creación de un destacamento Policial en los Barrios Villa Lynch - Jorge - Luján e Islas Malvinas. Orden 60) 4084- 3509/07. Iniciado: Comisión Amigos de los Abuelos "COAMA". Extracto: Sta/ autorización para realizar una rifa. Orden 61) 4084- 185HCD/01. Iniciado: Bloque Justicialista. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza sobre creación de un programa de atención 24 horas a la población de crisis social. Todos estos expedientes que constan con Despachos de Comisión, y en los cuales, el Bloque de la Unión Vecinal entiende de que han sido instrumentados bajo el Decreto N° 1, con actos administrativos que constan dentro de los mismos expedientes. Es lamentable que no podamos tener la participación, porque entendemos que la inconstitucionalidad de aquél Decreto, debió haber permitido la anulación de los actos administrativos y haber reingresado nuevamente estos expedientes, a mesa de entrada, para poder ser ingresados a la Sesión nuevamente. Ante esta negativa del Bloque oficialista para hacer más llevadera y ágil la Sesión, los hemos indicado a todos y con esto estamos fundamentando la abstención de todos los expedientes que constan con Despacho de Comisión y que le hemos dado lectura. Gracias.-----
PRESIDENTE: Está en consideración el Despacho de Comisión para su votación. Los que están por la afirmativa sírvanse votar. Señalada entonces, son 8 votos por la afirmativa y señaladas ya, y por anticipado las abstenciones de la Unión Vecinal y del Partido Justicialista. Aprobado por mayoría, con las mencionadas abstenciones. Tiene la palabra el Concejál Héctor Otero.-----
OTERO: Gracias señor Presidente. Son 7 votos.-----
PRESIDENTE: Sí, la votación había sido realizada antes. Tiene la palabra el Concejál Miguel Vidal.-----
VIDAL: Gracias. Quería aclararle al Concejál Otero, que la votación fue de 8 votos, en su comienzo y cuando se iba a hablar sobre la abstención, pidió el Concejál Telleria hacer las aclaraciones reglamentarias. Nada más señor Presidente.-----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: La Presidencia, -está mal hecho el llamado a votación- porque, en rigor, ya había votado el Bloque del Frente para la Victoria, es decir, eran 8 votos. Bien. Continuamos con la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 2410-8-1692/06. Iniciado: Zona 11. Extracto: Adj. Acuerdo de contraprestación con la Municipalidad de Patagones para realizar tareas en los caminos de la red vial de tierra. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 27, en un todo de acuerdo con sus articulados. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 25 de abril del 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Miguel Vidal.-----

VIDAL: Gracias señor Presidente. Solicito la aprobación, del Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Son 7 votos, afirmativos. Las abstenciones ya señaladas de los Bloques del Partido Justicialista y de la Unión Vecinal. Continúa la lectura. Aprobado por mayoría.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 02HCD/07. Iniciado: Roberto Quentrequeo. Extracto: Solicita plazo para la entrega del Camping N° 1 de la localidad de Bahía San Blas. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, y habiendo tomado conocimiento del mismo, deciden el pase del mismo al Archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 25 de abril de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Miguel Vidal.-----

VIDAL: Gracias señor Presidente. Solicito, señor Presidente, la aprobación del Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Son 7 votos afirmativos y las abstenciones ya señaladas de los Bloques de la minoría. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 2795/06. Iniciado: Asesoría Legal. Extracto: Sobre asignación por antigüedad por los haberes percibidos de los agentes Armas Jorge- Borda Rubén. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden que por Presidencia se eleve nota al señor Jorge Alberto Armas para que el mismo indique si estando contratado en la Municipalidad de Patagones, siguió percibiendo el haber jubilatorio manteniendo su condición de pasivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 25 de abril del 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Miguel Vidal.-----

VIDAL: Gracias señor Presidente. Solicito que se apruebe el Despacho de Comisión. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Son 8 votos afirmativos, con las abstenciones señaladas de los Bloques de la Unión Vecinal y del Partido Justicialista. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 3514/07. Iniciado: Sub- Secretario de Promoción y Vivienda. Extracto: Suscribe Convenio de originación de créditos hipotecarios "Plan Casa Propia". Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 14, en un todo de acuerdo con sus articulados. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 25 de abril de 2007.-----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar la aprobación del Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. 8 votos favorables, con las abstenciones de los Bloques de la minoría ya señalados, en consecuencia. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 418HCD/04. Iniciado: Sindicato de Trabajadores Municipales de Patagones. Extracto: Ref. al aumento salarial para los Empleados Municipales establecido en un básico de \$450,00. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase del mismo al Archivo, con copia al interesado de fojas 14 a 21 inclusive. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 25 de abril de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar la aprobación del Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. 8 votos afirmativos, con las abstenciones de los Bloques de la minoría. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 225HCD/06. Iniciado: Rubén Alberto Vázquez. Extracto: Solicita prórroga de la Ordenanza relacionada con la compensación de servicios que realiza el Municipio. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase del mismo al Archivo, con copia al interesado de fojas 4 y 5 inclusive. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 25 de abril de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar la aprobación del Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. 8 votos a favor, con las abstenciones ya señaladas de los Bloques de la minoría. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 205HCD/05. Iniciado: Bloque Justicialista-Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones. Extracto: Proyecto de Ordenanza estableciendo para el Partido de Patagones el Régimen General de Eximisiones. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, y considerando que se han cumplido las actuaciones correspondientes deciden el pase del mismo al Archivo. Dada en la sala de Comisiones de Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 25 de abril de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar la aprobación del Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. 8 votos afirmativos, con las abstenciones señaladas de los Bloques de la minoría. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 30HCD/07. Iniciado: Asociación de Iglesias Templo Evangélico Misionero, Pastor Mario Merino. Extracto: Solicita ayuda para terminar la construcción del templo. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase del mismo al Departamento

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Ejecutivo a efectos de considerar el presente pedido. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 25 de abril de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar la aprobación del Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. 8 votos afirmativos, con las abstenciones de los Bloques de la minoría ya señalados. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084-15HCD/07. Iniciado: Lic. Patricia Covey Directora de Acción Social. Extracto: Solicita adhesión a la tarifa social de EDES. S.A. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar para su aprobación, el siguiente Proyecto de Ordenanza. Visto: La solicitud, presentada por la Directora de Acción Social, Lic. Patricia Covey, y; Considerando: Que, dicho pedido radica en dictar el instrumento legal correspondiente de adhesión del Municipio de Patagones a la Tarifa Social implementada por EDES S.A. Que, el mismo resulta necesario en virtud del Acta Acuerdo entre la Municipalidad de Patagones y la Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A. Que, dicho Acta Acuerdo tiende a atender la situación de vulnerabilidad socio – económica de la población del Partido de Patagones. Que, es facultad de este Concejo resolver al respecto. Por ello, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, elevan para su consideración al Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Convalídese en todos sus términos al Acta Acuerdo firmado entre la Municipalidad de Patagones y la Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A. con fecha 14 de Noviembre de 2006. Artículo 2º: De Forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 25 de abril de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar la aprobación del Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. 8 votos afirmativos, con las abstenciones de los Bloques de la minoría ya señalados. Aprobado por mayoría.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 38HCD/07. Iniciado: Dora Inés Dios. Extracto: Solicita jubilación por discapacidad. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase del mismo al Departamento Ejecutivo a efectos de que, a través del área correspondiente, se de continuidad a lo solicitado. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 25 de abril de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar la aprobación del Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Está en consideración. 8 Votos afirmativos, con la abstención de los Bloques de la minoría ya señalados. Aprobado por mayoría.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 35HCD/07. Iniciado: Asociación Cooperadora Chacra Experimental. Sr. Juan S. Bilos. Extracto: Solicita eximición de Tasa Municipal. Despacho de Comisión: Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar para su aprobación, el siguiente Proyecto de Ordenanza. Visto: La solicitud presentada por el señor Juan S. Bilos, Presidente de la Asociación Cooperadora Campo Experimental, y; Considerando: Que, dicha

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



solicitud, implica la renovación anual de la Ordenanza de eximición de Tasas Municipales a esa Institución. Que, año tras año este Honorable Cuerpo exime de la Tasa Municipal por Marcas Señales y Guías a dicha entidad. Que, es facultad de este Concejo resolver al respecto. Por ello, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, elevan para su consideración al Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Exímase de la Tasa Municipal por Marcas, Señales y Guías por el período 2007, a la Asociación Cooperadora Campo Experimental. Artículo 2º: De Forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 25 de abril de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar la aprobación del Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. 8 votos afirmativos, con las abstenciones de los Bloques de la minoría ya señalados. Aprobado por mayoría.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 3496/07. Iniciado: Secretario de Hacienda. Extracto: Solicita Proyecto de Ordenanza Plan de Regularización Fiscal y facilidades de pago en el Partido de Patagones. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 3 y 4, en un todo de acuerdo con sus articulados. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 25 de abril de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar la aprobación del Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. 8 votos afirmativos, con las abstenciones de los Bloques de la minoría ya señalados. Aprobado por mayoría.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 227HCD/02. Iniciado: Presidente Asociación Amigos. Extracto: Solicita la construcción de una estructura para colocación de transformador eléctrico. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase del mismo al Archivo, habida cuenta de que se han cumplimentado con las actuaciones correspondientes, según lo informado a fojas 9 y 9 vta. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 25 de abril de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Para solicitar la aprobación del Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. 8 votos favorables, con las abstenciones de los Bloques de la minoría ya señalados. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 2580/06. Iniciado: El Bañado S. R. L. Extracto: Solicita aprobación de planos. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden: 1- Adherir a los considerandos del Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 147. 2- Por añadidura entienden que las alturas máximas establecidas en 7,70 mts., persiguen dos objetivos: a) Resguardar la territorialidad visual de los vecinos del inmueble en cuestión. b) Proteger la línea Municipal de volúmenes edilicios que lesionen la armonía del conjunto. Al respecto consideramos que: a) Resulta evidente, mediando constatación en terreno, que la

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



elevación solicitada no limita la territorialidad de los vecinos. b) Los planos presentados establecen un retiro de la obra de 15 mts. Respecto de la línea Municipal por lo que no se vulnera la armonía de volúmenes sobre esa línea. Por Ello, los integrantes de dicha Comisión, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 147, en un todo de acuerdo con sus articulados. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 25 de abril de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Sobre este expediente quiero agregar algo, antes de solicitar la aprobación del Despacho de Comisión. Realmente en este expediente se ha usado el sentido común, hemos debatido, por eso voy a solicitar, señor Presidente, la aprobación del Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. 8 votos afirmativos, con la abstención de los Bloques de la minoría ya señalados. Aprobado por mayoría. -----

SECRETARIO: Expediente 4084- 95HCD/05. Iniciado: U.C.R. Extracto: Solicita al Departamento Ejecutivo la reparación y mantenimiento de la iluminación del Cerro de la Caballada. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase del mismo al Archivo, habida cuenta de que se han cumplimentado con las acciones correspondientes, según lo informado a fojas 4. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 25 de abril de 2007.-----

PRESIDENTE: Tienen la palabra el Concejal Carlos Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Es para solicitar la aprobación de este Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. 8 votos afirmativos, con la abstención de los Bloques de la minoría ya señalados. Aprobado por mayoría.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 163HCD/03. Iniciado: Bloque de la U.C.R. del Partido de Patagones. Extracto: Solicita al Departamento Ejecutivo realice un nuevo estudio e iluminación de la obra de intersección de la Avenida de la Constitución y la calle Combate de la Batería. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase del mismo al Archivo, habida cuenta que se ha cumplimentado con las acciones correspondientes, según lo informado a fojas 6 y 6 Vta. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 25 de abril de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Para solicitar la aprobación de este Despacho de Comisión. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. 8 votos afirmativos, con la abstención de los Bloques de la minoría ya señalados. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 220HCD/06. Iniciado: Jorge Rodolfo García. Extracto: Solicita acceder a una vivienda propia. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden que por Presidencia se curse nota al interesado a fin de informarle lo efectuado en el expediente, con la recomendación de adjuntar copias de las fojas 5 y 6. Cumplido se proceda al Archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 25 de abril de 2007. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Es para solicitar la aprobación de este Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. 8 votos afirmativos, con la abstención de los Bloques de la minoría ya señalados. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 219HCD/06. Iniciado: Iguacel Daniela. Extracto: Solicita se tenga en cuenta para futuros otorgamientos de planes de vivienda. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden que por Presidencia se curse nota al interesado a fin de informarle lo efectuado en el expediente, con la recomendación de adjuntar copia de la fojas 6 y 7. Cumplido se proceda al Archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 25 de abril de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Es para solicitar la aprobación de este Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Esta en consideración de los señores Concejales. 8 votos afirmativos, con la abstención de los Bloques de la minoría ya señalados. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 3071/06. Iniciado: Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Extracto: Llamado a registro de oposición obra cordón cuneta y pavimento en Villalonga. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a foja 13, en un todo de acuerdo con sus articulados. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 25 de abril de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Para solicitar la aprobación del Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. 8 votos afirmativos, con la abstención de los Bloques de la minoría ya señalados. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 400HCD/84. Iniciado: Bloque de Concejales de la U.C.R. Extracto: Ordenanza sobre concesión derechos y ocupación precaria gratuita de un sector de la playa de Bahía San Blas al señor Miguel Rao. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia y su anexo 4084- 168HCD/03, deciden el pase del mismo al Archivo, habida cuenta de que se ha procedido con las actuaciones correspondientes. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 25 de abril de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Para solicitar la aprobación del Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. 8 votos afirmativos, con la abstención de los Bloques de la minoría ya señalados. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 3320/07. Iniciado: Secretario de Obras y Servicios Públicos. Extracto: Solicita ampliación red de cloacas en la localidad de Villalonga. Despacho de Comisión: Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



referencia deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 10, en un todo de acuerdo con sus articulados. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 25 de abril de 2007. -PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Para solicitar la aprobación de este Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. 8 votos afirmativos, la abstención de los Bloques de la minoría ya señalados. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 3190/06. Iniciado: Secretario de Obras y Servicios Públicos. Extracto: Llamado a registro de oposición obra reconversión alumbrado público en Carmen de Patagones. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a foja 9, en un todo de acuerdo con sus articulados. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 25 de abril de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Para solicitar la aprobación del Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. 8 votos afirmativos, la abstención de los Bloques de la minoría ya señalados. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 1009/04. Iniciado: Vecinos Boulevard Moreno entre San Martín y Suipacha. Extracto: Solicitan extensión de la red cloacal. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a foja 10, en un todo de acuerdo con sus articulados. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 25 de abril de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Antes de pedir la aprobación del Despacho de Comisión quiero agregar algo, realmente es una tremenda satisfacción, que los vecinos estén pidiendo, las extensiones de las redes cloacales, de obra, realmente, es una inmensa satisfacción que siento, por la gente que hace un sacrificio muy grande par poder tener este tipo de servicio. Así que, señor Presidente, le voy a solicitar la aprobación de este Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. 8 votos afirmativos, la abstención de los Bloques de la minoría. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 88HCD/06. Iniciado: Bloque Justicialista. Extracto: Solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a realizar la poda de árboles en las localidades de Stroeder y Villalonga. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase del mismo al Archivo, considerando lo informado a fojas 4. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 25 de abril de 2007.-----

PRESIDENTE: Tienen la palabra el Concejal Carlos Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Para solicitar la aprobación del Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. 8 votos afirmativos, con la abstención de los Bloques de la minoría ya señalados.

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Aprobado por mayoría. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 152HCD/04. Iniciado: Presidente HCD. Extracto: Solicita al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de extender la red cloacal en las calles mencionadas de Carmen de Patagones. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase del mismo al Archivo, habida cuenta de que se han cumplimentado con las acciones correspondientes, según lo obrado en fojas 15 vta. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante del Carmen de Patagones. Carmen de Patagones 25 de abril de 2007.-----

PRESIDENTE: Tienen la palabra el Concejal Carlos Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Para solicitar la aprobación del Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. 8 votos afirmativos, con la abstención de los Concejales de la minoría ya señalados. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 66HCD/06. Iniciado: Vecinos de la localidad de Villalonga. Extracto: Solicitan imposición de nombre de calle. Despacho de Comisión: Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden el pase del mismo al Archivo, con copia a los interesados, de la Ordenanza obrante a fojas 19. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 25 de abril de 2007.-----

PRESIDENTE: Tienen la palabra el Concejal Miguel Vidal.-----

VIDAL: Gracias señor Presidente. Solicito que sea aprobado el Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. 8 votos afirmativos, con la abstención de los Concejales de la minoría. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 217HCD/06. Iniciado: Contreras Juan Carlos. Extracto: Solicita terreno para la construcción de vivienda. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden que por Presidencia se curse nota al interesado a fin de informarle lo efectuado en el expediente, con la recomendación de adjuntar copia de la foja 9 Vta. Cumplido se proceda al Archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 25 de abril de 2007.-----

PRESIDENTE: Tienen la palabra el Concejal Carlos Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Para solicitar la aprobación del Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. 8 votos afirmativos, con la abstención de los Bloques de la minoría. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 218HCD/06. Iniciado: Saez Nancy Bibiana. Extracto: Solicita adjudicación de vivienda. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden que por Presidencia se curse nota al interesado a fin de informarle lo efectuado en el expediente, con la recomendación de adjuntar copia de las fojas 9 y 10. Cumplido se proceda al Archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 25 de abril de 2007.-----

PRESIDENTE: Tienen la palabra el Concejal Carlos Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Para solicitar la aprobación del Despacho de

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESENTE
H.C.D. - Patagones



Comisión.-----
PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. 8 votos afirmativos, con la abstención de los Bloques de la minoría. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 215HCD/06. Iniciado: Honorable Concejo Deliberante. Extracto: convalidando Acta Acuerdo, mediante la cual se autorizó el permiso de ocupación de espacio público de la plaza Villarino a la Dirección de Hospitales Municipal para la realización de Jornadas de Capacitación en Accidentología. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 9, en un todo de acuerdo con sus articulados. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 25 de abril de 2007.-----

PRESIDENTE: Tienen la palabra el Concejal Carlos Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Antes de pedir la aprobación de este Despacho, voy a hacer votos, para que estas jornadas de capacitación se realicen más seguido, realmente las jornadas de capacitación en accidentología, para tratar de que tengamos cada vez menos accidentes dentro del Partido de Patagones. Por eso, voy a solicitar la aprobación de este Despacho de Comisión.-

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. 8 votos afirmativos, con la abstención de los Bloques de la minoría ya señalados Aprobado por mayoría. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 3428/07. Iniciado: Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Extracto: Llamado a registro de oposición obra alumbrado público calle Tucumán entre Barbieri y Roque Saenz Peña. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 10, en un todo de acuerdo con sus articulados. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 25 de abril de 2007.-----

PRESIDENTE: Tienen la palabra el Concejal Carlos Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Para solicitar la aprobación de este Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. 8 votos afirmativos, con la abstención de los Bloques de la minoría. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 3427/07. Iniciado: Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Extracto: Llamado a registro de oposición, obra alumbrado público calle D'Orbigny entre Thorne y Colón. Despacho de Comisión: Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 11, en un todo de acuerdo con sus articulados. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 25 de abril de 2007.-----

PRESIDENTE: Voy a solicitar al Cuerpo para que me reemplace la señora Concejal Carmen Amico, en la banca. Vamos someter a consideración. Tiene la palabra el Concejal Carlos Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Para solicitar la aprobación del Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Los que están por la afirmativa, sírvanse votar. 8 votos afirmativos, con la abstención de los Bloques de la minoría. Aprobado por mayoría. Ahora sí, voy a pedir autorización al Cuerpo para producir un reemplazo, que la Señora

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Vicepresidente se haga cargo de la Presidencia. Se vota. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 3426/07. Iniciado: Secretario de Obras y Servicios Públicos. Extracto: Llamado a registro de oposición obra alumbrado público calles Belgrano entre Boulevard Moreno y Córdoba. Despacho de Comisión: Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 10, en un todo de acuerdo con sus articulados. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 25 de abril de 2007.-----

PRESIDENTE: Tienen la palabra el Concejal Carlos Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señora Presidente. Para solicitarle la aprobación del Despacho de Comisión.-PRESIDENTE: Es moción concreta. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. 7 Votos, con la abstención del Partido Justicialista y el Bloque de la Unión Vecinal. Aprobado por mayoría. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Quería solicitar para el tratamiento de los expedientes de la Comisión de Asuntos Varios, que una vez leídos por Secretaría. Presidencia ponga a consideración la votación, y si hay algún Concejal que quiera decir algo sobre ese expediente, solicite la palabra.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. 7 votos con la abstención del Bloque del Partido Justicialista y El Bloque de la Unión Vecinal. Aprobado por mayoría. Por Secretaría se comenzará con la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 53HCD/07. Iniciado: Bloque Frente para la Victoria. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se prohíbe la circulación de automotores en la playa de arena de la localidad de Bahía San Blas.-----

PRESIDENTE: En virtud de lo planteado por el Presidente del Bloque del Frente para la Victoria, se va a proceder desde la Presidencia a la votación. Los que estén por la afirmativa, de la aprobación del Despacho de Comisión, procedan a votar. 7 votos, con la abstención de los Bloques del Partido Justicialista y el Bloque de la Unión Vecinal. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura de expedientes.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 54HCD/07. Iniciado: Bloque Frente para la Victoria. Extracto: Declaración de Interés Municipal al Proyecto Productivo Patagonia Ostrícola. Acuerdo de colaboración empresaria.-----

PRESIDENTE: Si se me permite, señor Secretario, el Presidente va a justificar ese Proyecto que leyó usted recién. Así que le pido por favor, que lo deje para cuando el Presidente vuelva, para poder ponerlo a votación. Está a consideración el Cuarto Intermedio. Aprobado por mayoría. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión, expediente 4084- 54HCD/07.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 54HCD/07. Iniciado: Bloque Frente para la Victoria. Extracto: Declaración de Interés Municipal al Proyecto Productivo Patagonia Ostrícola. Acuerdo de colaboración empresaria. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 47, en un todo de acuerdo con sus articulados, con la sugerencia que, una vez cumplidos los actos administrativos correspondientes, se gire este expediente nuevamente a este Honorable Cuerpo, a la Comisión de Tierras y Obras Públicas, a fin de ser anexado al Expediente 4084-24HCD/07. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones.

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Carmen de Patagones 25 de abril de 2007.-----

PRESIDENTE: Hay una moción concreta de la aprobación del Despacho de Comisión. Los que estén por la afirmativa, procedan a votar. 8 votos, con la abstención del Partido Justicialista y el Bloque de la Unión Vecinal. Aprobado por mayoría. Le voy a solicitar al Presidente que se haga cargo de la Presidencia.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría se sigue dando lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 50HCD/05. Iniciado: Canero Aurora. Extracto: Solicita materiales para la construcción del baño en su vivienda. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, y considerando el informe socio – económico obrante a fojas 5, de la solicitante, deciden el pase del mismo al Archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 25 de abril de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. 8 votos a favor, con las abstenciones ya señaladas. Aprobado por mayoría. Hay moción de Cuarto Intermedio. Aprobado por mayoría.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Está en consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa sírvanse votar. 8 votos afirmativos, con la abstención de los Bloques de la minoría ya señalados. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 52HCD/07. Iniciado: Bloque Frente para la Victoria. Extracto: Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione ante las autoridades del Banco Provincia y Nación, mejoras en el servicio de atención al cliente. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Resolución, obrante a fojas 1 y 2, con modificaciones, incorporando como inciso 4 del Artículo 1º, el siguiente texto: Disponer de una Caja Especial de atención a Servicios de Mensajería, a fin de evitar demoras en la atención. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 25 de abril de 2007.----

PRESIDENTE: Está en consideración, el Despacho de Comisión. 8 votos afirmativos, con la abstención de los Bloques de la minoría ya señalados. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 136HCD/06. Iniciado: María Angélica Balda. Directora Instituto Superior y Formación Docente y Técnica N° 25. Extracto: Envía informe al avance referido a la investigación realizada en el marco del Proyecto Polo de Desarrollo. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase del mismo al Archivo, con nota a la señora Directora del I.S.F.D N° 25, informando que todas las Áreas Municipales y este Honorable Cuerpo han tomado conocimiento de los avances mencionados. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 25 de abril de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. 8 votos afirmativos, con las abstenciones de los Bloques de la minoría ya señalados. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 202HCD/06. Iniciado: Bloque Frente para la Victoria. Extracto: Reglamentando las bicicleteadas estudiantiles en el ámbito del Partido de Patagones. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase del mismo al Archivo, con copia a los Directores de las escuelas secundarias del Partido de Patagones, a efectos de tomar conocimiento de la presente Ordenanza. Dada en la sala de Comisiones del

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 25 de abril de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. 8 votos afirmativos, con las abstenciones de los Bloques de la minoría. Aprobado por mayoría.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 174HCD/06. Iniciado: Bloque Frente para la Victoria. Extracto: Regulando colocación y transporte de contenedores tipo volquetes en la vía pública. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase del mismo al Archivo, elevando copia del mismo a la Dirección de Inspección General. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 25 de abril de 2007.----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. 8 votos afirmativos, con las abstenciones de los Bloques de la minoría. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 146HCD/06. Iniciado: Bloque Frente para la Victoria. Extracto: Manifestando repudio por la desaparición del señor Jorge Julio López. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase del mismo al Archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 25 de abril de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. 8 votos afirmativos, con las abstenciones de los Bloques de la minoría. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura. Vamos a solicitar un Cuarto Intermedio. Los que están por la afirmativa sírvanse votarlo. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría se sigue dando lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 410HCD/97. Iniciado: Bloque Justicialista. Extracto: Solicita al Departamento Ejecutivo instrumente las acciones tendientes a la radicación de un Destacamento Policial en los Barrios Villa Mazzini y Villa Rita. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden se anexe al mismo el expediente 4084-57HCD/02, por tratarse de un mismo tema. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 25 de abril de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. 8 votos afirmativos, con la abstención de los Concejales de la minoría ya señalados. Aprobado por mayoría.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 125HCD/05. Iniciado: Centro de Jubilados y Pensionados de Villalonga. Extracto: Solicita imposición de nombre "René Favalaro" a alguna calle de Villalonga. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, y considerando la promulgación de la Ordenanza 164/06, deciden el pase del mismo al Archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 25 de abril de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. 8 votos afirmativos, con la abstención de los Concejales de los Bloques de la minoría. Aprobado por mayoría.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 111HCD/06. Iniciado: Bloque Frente para la Victoria. Extracto: Solicitando al Departamento Ejecutivo, que conjuntamente con la Municipalidad de Viedma intervenga ante la Dirección de vías y obras

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



navegables del Ministerio de Obras Públicas, respecto de fijación de tarifa de servicio de lanchas. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, y considerando el informe del señor Director de Gobierno, obrante a fojas 7 Vta., deciden el pase del mismo al Archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 25 de abril de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. 8 votos afirmativos, con la abstención de los Bloques de la minoría ya señalados. Aprobado por mayoría.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 375HCD/05. Iniciado: Pedro O. Errecart. Extracto: Solicita Pensión Provincial o Nacional. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase del mismo al Archivo, con nota al interesado que deberá acercarse a la Delegación Municipal de Villalonga, con la documentación pertinente, a fin de concertar entrevista con el señor Omar Adri, del Área de Pensiones Municipal. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 25 de abril de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. 8 votos afirmativos, con la abstención de los Bloques de la minoría ya señalados. Aprobado por mayoría.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 296HCD/04. Iniciado: Comisión de Fomento Barrios: Villa Lynch, Barrio Jorge, Colonia Ferroviaria. Extracto: Solicita intervención del Honorable Concejo Deliberante ante los procedimientos y anomalías en la gestión de la Autoridad de Aplicación. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, y considerando el informe del Director de Gobierno, obrante a fojas 92 y 93, deciden el pase del mismo al Archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 25 de abril de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración del Cuerpo. 8 votos afirmativos, la abstención de los Bloques de la minoría ya señalados. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 77HCD/06. Iniciado: Bloque Frente para la Victoria. Extracto: Autorizando a movimiento "Libres del Sur" a colocar una placa en la Plazoleta de Villa Lynch. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, y considerando que se ha cumplido con las actuaciones correspondientes deciden el pase del mismo al Archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 25 de abril de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. 8 votos afirmativos, la abstención de los Concejales de los Bloques de la minoría. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 50HCD/07. Iniciado: Bloque Frente para la Victoria. Extracto: Adhesión a la Ley 13.298 de Promoción y Protección integral de los Derechos del niño. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 1 y 2, en un todo de acuerdo con sus articulados. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 25 de abril de 2007.-----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Está en consideración de los Concejales. 8 votos afirmativos, la abstención de los Concejales de la minoría. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 18HCD/07. Iniciado: Senadores Elsa Strizzi, Manuel Lozano. Comisión Igualdad real de trato y oportunidades. Extracto: Informa sobre la inscripción, reglamentación y postulación Premio Provincial Mujer Innovadora 2007. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden solicitar se remita copia del mismo a los Bloques y al Departamento Ejecutivo, a fin que las diferentes áreas tomen conocimiento, y pase al Archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 25 de abril de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los Concejales. 8 votos afirmativos, con la abstención de los Concejales de los Bloques de la minoría. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 16HCD/07. Iniciado: Ricardo Marino Secretario General Foro de Concejales Patagónicos. Extracto: Refiere reunión llevada a cabo en Río Turbio. Informa sobre integrantes que conforman el Foro. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, y tomado conocimiento del mismo, deciden el pase del mismo al Archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 25 de abril de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los Concejales. 8 votos afirmativos, la abstención de los Concejales de los Bloques de la minoría ya señalados. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 37HCD/07. Iniciado: Instituto Provincial de Administración Pública. Extracto: Eleva propuesta de formación para candidatos a los Concejos Deliberantes Municipales. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, y tomado conocimiento del mismo, deciden el pase del mismo al Archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 25 de abril de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. 8 votos afirmativos, la abstención de los Concejales de los Bloques de la minoría ya señalados. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 31HCD/07. Iniciado: Angel Callea, Melchora Goyenola. Extracto: Solicita la Declaración de Interés Municipal el Proyecto "Don Ata". Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 6, en un todo de acuerdo con sus articulados. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 25 de abril de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los Concejales. 8 votos afirmativos, la abstención de Bloques de la minoría. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura.--

SECRETARIO: Expediente 4084- 27HCD/07. Iniciado: Doctor Daniel E. Navas. Asesor General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Extracto: Invitación Jornadas Regionales sobre temas de interés Municipal. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, y considerando que el evento enunciado ya fue realizado, deciden el pase del mismo al Archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 25 de abril de 2007.-----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Está en consideración de los Concejales. 8 votos afirmativos, la abstención de los Bloques de la minoría ya señalados. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 26HCD/07. Iniciado: Elvio Mendioroz Presidente Fundación "Uñopatam". Extracto: Informa sobre visita de científicos especializados en investigación de toninas y delfines. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, y habiendo tomado conocimiento deciden el pase del mismo al Archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 25 de abril de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración el Despacho de Comisión, sírvanse votar. 7 votos afirmativos, con la abstención de los Concejales de los Bloques de la minoría ya señalados. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 315HCD/03. Iniciado: Vecinos de Stroeder. Extracto: Solicitan regularización del servicio de la empresa Río Paraná S.A. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, y considerando el informe del Señor Intendente Municipal, obrante a fojas 9 y 10, deciden el pase del mismo al Archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 25 de abril de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los Concejales. 7 votos afirmativos, la abstención de los Concejales de los Bloques de la minoría. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura. Tiene la palabra el Concejales Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Es para informar al Cuerpo que el Concejales Lucio Gálatro, se ha ausentado por una indisposición, se ha ido a tomar la presión a la cocina, creo que allí está el aparato para medir.-----

PRESIDENTE: Gracias señor Concejales. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 57HCD/02. Iniciado: Bloque Justicialista. Extracto: Solicita al Departamento Ejecutivo realice gestiones ante el Organismo pertinente de la Provincia de Buenos Aires para llevar a cabo la creación de un Destacamento Policial en los Barrios Villa Lynch, Jorge, Luján e Islas Malvinas. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden se anexe el mismo al expediente 4084-410HCD/97, por tratarse de un mismo tema. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 25 de abril de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los Concejales. 7 votos a favor. Aprobado por mayoría. Perdón, la abstención de los Bloques de Concejales de la oposición ya mencionados. Entonces sí, aprobado por mayoría. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 3509/07. Iniciado: Comisión amigos de los Abuelos. COAMA. Extracto: Solicita autorización para realizar una rifa. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 8 y 9, en un todo de acuerdo con sus articulados. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 25 de abril de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. 7 votos afirmativos, la abstención de los Concejales de los Bloques de la oposición. Aprobado por mayoría.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 185HCD/01. Iniciado: Bloque Justicialista. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza, sobre creación de Programa de atención las 24hs. a la población de crisis social. Despacho de Comisión: Los señores

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, y considerando el informe de la Directora de Acción Social, obrante a fojas 6, deciden el pase del mismo al Archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 25 de abril de 2007.-----

PRESIDENTE: Está a consideración de los señores Concejales. 7 votos a favor. Aprobado por mayoría, con la abstención de los Concejales de los Bloques de la minoría ya señalados. Aprobado por mayoría. Hay una moción de Cuarto Intermedio, ¿por cuánto tiempo señor Concejal?. 15 minutos. Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reinicia la Sesión. Vamos a pasar al siguiente punto del Orden del Día. El punto cuarto del Orden del Día. Proyectos Ingresados. Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, abril de 2007. Visto: La necesidad de la Iglesia Evangélica Asamblea de Dios "Cristo Redentor", y; Considerando: Que, en dicha Iglesia a través de la enseñanza de la palabra de Dios se realiza un trabajo de contención social importante en uno de los barrios más humildes de Carmen de Patagones. Que, ante la proximidad del invierno es necesario contar con un servicio de calefacción que permitiría extender los horarios y ofrecer diversos servicios a la comunidad. Que, a tal fin el Estado Municipal creó el Fondo de Infraestructura Básica e incluyó en una de sus Partidas solidaria especial, para conexiones de gas domiciliarias. Por todo ello, el Bloque de Concejales Justicialistas eleva para su consideración, el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Realícese a través del Fondo de Infraestructura Básica en el Presupuesto vigente, la obra de gas para la Iglesia Evangélica Asamblea de Dios "Cristo Redentor", cita en la calle Mascarello 225 de la ciudad de Carmen de Patagones. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Héctor Otero.-----

OTERO: Gracias señor Presidente. En realidad este Proyecto cuenta con varios antecedentes, a través de Fondo de Infraestructura, se ha hecho la conexión para la Capilla San Cayetano, en Villa del Carmen. Estamos hablando de un barrio del mismo sector y -entiendo yo- que está en condiciones de aprobarse este Proyecto, dado que si no hay dinero disponible en el Fondo de Infraestructura, se puede incluir en la ampliación Presupuestaria. De todos modos, si se cree conveniente, para mayor análisis, se puede hacer un Despacho de Comisión, en Hacienda y Presupuesto, esto lo decidirá el Bloque de la mayoría, pero el Bloque Justicialista tiene la opinión de aprobarlo. Así que, le vamos a pedir pronto Despacho, si la mayoría decide pasarlo a Comisión, porque estamos muy próximos al invierno, en esta Iglesia concurren muchos ancianos y sería importante esta contención social, poderla brindar con el servicio de calefacción. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En primer lugar, no lo pude escuchar al señor Concejal ¿están las tablas pedidas, señor Presidente?.-----

PRESIDENTE: No, señor Concejal.-----

TELLERIA: Solicitaría al Cuerpo el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales, el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el señor Concejal.-----

TELLERIA: Gracias. Escuchando al Concejal Otero, respecto a este Proyecto de Ordenanza, para poder ser ejecutado a través del Fondo de Infraestructura, entiendo la buena voluntad del Bloque del Justicialismo, de tratar de estudiarlo en Comisión también. Yo particularmente, creo que hemos perdido la oportunidad

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



esta, con la derogación de las facultades que tenía el Concejo, en un instrumento que lo había creado este mismo Cuerpo. Decía, que hemos perdido la posibilidad de poder compartir, cuáles eran las obras que se iban a poder realizar a través de este Fondo. Creo que no debiera haber ningún inconveniente, estamos hablando, hasta de muy poco dinero, pueden realizar la obra de gas a través de este Fondo para esta Iglesia Evangélica. Así que, la opinión que tiene el Bloque de la Unión Vecinal es que pueda ser aprobado directamente, en virtud de los tiempos que corren y que directamente pase al Poder Ejecutivo, para que a través de este Fondo se de lugar a esta solicitud. Gracias.-----

PRESIDENTE: Desde mi punto de vista no están claras las mociones. Tiene la palabra el Concejal Héctor Otero.-----

OTERO: Gracias señor Presidente. Si no hay otra moción, yo voy a solicitar la aprobación de este Proyecto.-----

PRESIDENTE: Gracias señor Concejal. Hay una moción de aprobación sobre tablas de este Proyecto. Los que están por la afirmativa, sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura de Proyectos.-----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 26 de abril de 2007. Visto: La Publicación Perfiles y Postales Crónica de la Historia Chica de Viedma y Carmen de Patagones del Periodista y Escritor local Carlos Espinosa, y; Considerando: Que, en el mismo se reflejan aspectos históricos estrechamente vinculados a la Comarca Viedma- Patagones. Que, el autor es un profesional reconocido, tanto en Carmen de Patagones como en la ciudad de Viedma. Que, esta publicación surge por iniciativa y esfuerzo personal del escritor. Que, la difusión de este volumen contribuye a conocer el aspecto turístico Comarcal. Que, en la misma se destaca el aporte de muchos ciudadanos de la ciudad de Viedma y Carmen de Patagones, que contribuyeron al crecimiento de las mismas. Que, estas iniciativas de carácter Histórico Cultural, deben ser acompañadas y respaldadas por los Estados Municipales, a fin de difundir aquellos aspectos, que para muchos aún son desconocidos. Por ello, el Bloque de Concejales del Frente para la Victoria, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal a la publicación Perfiles y Postales, Crónica de la Historia Chica de Viedma y Patagones del Escritor, Carlos Espinosa. Artículo 2º: Solicitar que por Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, se haga entrega al autor de una plaqueta que refleje la presente disposición. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Sí, en realidad este Proyecto que ya veníamos trabajándolo dentro del Bloque y que lamentablemente no lo pudimos ingresar como un Proyecto, presentado para la Sesión Conjunta, ya que Río Negro ya había Declarado de Interés Municipal a este libro, que tiene su aporte importante a lo que es la historia de la comarca Viedma- Patagones, a su fundación, y relevando todos los aportes que han hecho los escritores que allí menciona el Periodista y Escritor Carlos Espinosa. Creo que es muy importante aprobar este Proyecto y solicitar a la Presidencia, que para la próxima Sesión Ordinaria, se lo pueda invitar al señor Carlos Espinosa, a los fines de la entrega de una placa en honor a haber Declarado este libro de Interés Municipal. Yo soy la autora del Proyecto, por eso no pedí tratamiento sobre tablas, señor Presidente. Voy a solicitar entonces, que pase a la Comisión de Asuntos Varios y desde allí se trabaje para la próxima Sesión. Gracias.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales, la moción. Aprobado por unanimidad. Pase a la Comisión de Asuntos Varios. Continúa la lectura de Proyectos. -----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 26 de Abril de 2007. Visto: La existencia

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



en nuestro medio de la publicación “La Galera”, y; Considerando: Que, dicha publicación fue premiada por la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas, en la categoría periodismo científico. Que, fue Declarada de Interés Parlamentario por la Cámara de Diputados de la Nación. Que, la Legislatura de la Provincia de Río Negro, declaró a la revista La Galera de Interés Cultural y Educativo. Que, la publicación de esta revista es un aspecto fundamental para la valorización del patrimonio histórico y la discusión del mismo. Que, lo editores de esta revista, han hecho un importantísimo rescate de fotografías guardadas en hogares de nuestra Comarca y de documentos oficiales. Que, gracias al esfuerzo de esta editorial, los vecinos de la Comarca y quienes la visitan pueden apreciar fotografías, relatos y documentos rescatados por La Galera. Que, de no haber mediado este esfuerzo seguramente mucho de este material se habría perdido. Que, además debe destacarse, que ya lleva trece años de publicación ininterrumpida y ni aún en momentos de crisis de nuestro país dejaron de publicarla. Que, si bien esta revista tiene un sentido empresarial resulta evidente que prima evidente, por sobre todas las cosas un compromiso por la comunidad. Que, la consolidación de la entidad histórica, a través de estos esfuerzos, deben ser premiados por toda la comunidad. Que, no contento con el material que está realizando, el espíritu que anima este grupo se pone de manifiesto en otra iniciativa que están impulsando, como el Proyecto de Museo Histórico Fotográfico “Villa Marítima El Condor”. Que, el desarrollo turístico de Patagones debe ser visto con un enfoque Comarcal. Que es recomendable fortalecer el perfil cultural de nuestra oferta turística y resulta imprescindible generar hitos que fortalezcan y entiendan los circuitos turísticos en pos de prolongar la estadía de los visitantes. Por ello, el Bloque de Concejales del Frente para la Victoria, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Declarar de Interés Municipal y Cultural a la publicación de la revista “La Galera”. Artículo 2º: Declarar de Interés Municipal Turístico y Cultural el Proyecto del Museo Histórico y Fotográfico “Villa Marítima: El Condor”. Artículo 3º: Solicitar que por Presidencia del Honorable Concejo Deliberante se haga entrega a los Directores de dicha publicación: Isabel Garrido y Miguel Bordini, de una plaqueta que refleje la presente disposición. Artículo 4º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Lucio Gálatro.-----

GALATRO: Gracias señor Presidente. Demás está argumentar el Proyecto que se presentó recién, si me interesaría que en la próxima reunión de Comisión, tratemos de darle un pronto Despacho, que lo podamos aprobar, que el Cuerpo lo pueda aprobar, que podamos aprobar esta iniciativa que me parece más que interesante y como bien decía la Concejel Carmen Amico, se pueda reflejar, de alguna manera, o premiar a los Directores de la revista La Galera, con una plaqueta o un diploma que le pueda dar la Presidencia del Cuerpo de Concejales, señor Presidente. Así que solicito, que pase a la Comisión de Asuntos Varios.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En virtud de que este Proyecto, el Concejel Gálatro, declara que vaya a una Comisión, creo que, los integrantes del Bloque de la Unión Vecinal, por supuesto, que estamos de acuerdo, con esta iniciativa. Por ahí tengo una duda, respecto de la segunda Declaración de Interés Municipal, donde se declara el Proyecto del Museo Histórico y Fotográfico, yo desconozco, si el Concejo Deliberante de Viedma ya lo ha declarado, desconozco si de pronto, esta superposición previa, si no nos invalida en nada. Creo que está bien el considerando donde habla del interés comarcal y me parece que tampoco el Concejo Deliberante va a estar en desacuerdo con esta proposición, pero entiendo de que estas cuestiones, sería bueno, no diría reverlos, sino, consensuarlo, a ver si esto está realizado o no, de alguna manera, poder invitar, y

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



me parece también, aunque va a ser profundizado en Comisión, para este Proyecto del Museo Histórico, también sería bueno que se pueda realizar una plaqueta o algo, que quede sentado en el mismo Museo, porque esto va a quedar reconocido de Interés por el Concejo Deliberante de Patagones en el mismo lugar.-----

PRESIDENTE: Perdón, señor Concejal ¿pedimos tablas?-----

TELLERIA: No tablas, señor Presidente, porque el señor Concejal ya ha pedido el pase a Comisión, pero creo que me faculta a la posibilidad de hacer advertencia de este tema.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales, el pase a Comisión, tomando en cuenta las recomendaciones del señor Concejal Ricardo Telleria. Los que están por la afirmativa. Pase a Comisión de Asuntos Varios. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura de Proyectos.-----

SECRETARIO: Carmen de Patagones 26 de Abril de 2007. Visto: La jornada de capacitación que se llevara a cabo el día 4 de Mayo del corriente año, destinada a integrantes de la Policía Comunal y; Considerando: Que, esta capacitación tiene como propósito promover una cultura y respeto de los Derechos Humanos y favorecer los procesos de Democratización al interior de las Instituciones para favorecer el estado de Derecho. Que, dentro de los objetivos generales tiende a consolidar entre los agentes Policiales un compromiso ético y legal en la promoción y protección de los Derechos Humanos y comprender la peculiar implicación de los funcionarios policiales, como agente del poder coactivo del Estado en la prevención de las violaciones y la protección de los Derechos Humanos. Que, sus objetivos son analizar la normativa Nacional e Internacional vigente en materia de los Derechos Humanos relevantes para dicho trabajo y refaccionar sobre las prácticas cotidianas de la actividad policial. Que, la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires ha definido como una de sus líneas estratégicas estas jornadas de capacitación para la formación de los Agentes de la Policía Comunal. Por ello, el Bloque de Concejales del Frente para la Victoria eleva para consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal a la jornada de Capacitación "Función Policial y Derechos Humanos", a desarrollarse el día 4 de mayo, en el Centro de Jubilados de C. de Patagones, por la Secretaría de Derechos Humanos, la Subsecretaría de Seguridad de Patagones y el Area de la Juventud de la Municipalidad de Patagones. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tienen la palabra el Concejal Lucio Gálatro.-----

GALATRO: Gracias señor Presidente. Para solicitar tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el señor Concejal.-----

GALATRO: Gracias señor Presidente. En referencia a este Proyecto y al Proyecto que le sigue, tiene que ver con la capacitación que está brindando la Secretaría de Derechos Humanos en la Provincia de Buenos Aires, y en este primer Proyecto, es una capacitación que se le va a brindar a los Agentes de la Policía Comunal, es la primera capacitación que se va a estar brindando, con personal idóneo de la Secretaría de Derechos Humanos, y entiendo, de que este Proyecto que estamos incentivando nosotros de que se declare de importancia Municipal, por la relevancia que va a tener, no solo en la policía sino también en la comunidad que siempre está pidiendo que la policía se esté capacitando fundamentalmente, en lo que tiene que ver con los derechos humanos, y también teniendo en cuenta, señor Presidente, que esta capacitación, conjuntamente con la otra, se va hacer el día 4, y que estamos próximos a esta fecha, solicito la aprobación de los dos Proyectos, por parte del Cuerpo, señor Presidente. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Si me permite señor Concejal, antes sería preciso, leer el Proyecto, que está en consideración, que el Cuerpo autorice la lectura, antes de la aprobación de esto. Aprobado por unanimidad. Se da lectura al segundo Proyecto.-----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 26 de abril de 2007. Visto: La jornada de Capacitación para promotores y organizaciones sociales de Carmen de Patagones en el marco de la campaña "Si te Detienen". Considerando: Que, esta capacitación tiene por objetivo la promoción de acciones integrales que consoliden una ciudadanía plena tendiente a recomponer el tejido social deteriorado a lo largo de estos años. Que, en el marco de este objetivo, se pone énfasis en la promoción y protección de los derechos humanos de sectores de la sociedad particularmente vulnerables frente a las distintas formas de violencia institucional, como por ejemplo las practicas represivas y arbitrarias por parte de las fuerzas de seguridad. Que, la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, desde las diferentes áreas que la integran han definido un eje de trabajo denominado "JOVENES Y DERECHOS HUMANOS", por considerar que es uno de los sectores mas vulnerables de nuestra sociedad. Que desde la Municipalidad de Patagones, a través del Área de la Juventud se viene trabajando en función de los derechos de los jóvenes, como uno de los ejes fundamentales para generar un cambio cultural en materia de Derechos Humanos. Por ello, el Bloque de Concejales del Bloque del Frente para la Victoria, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal la jornada de Capacitación para Promotores y Organizaciones Sociales de Carmen de Patagones en el marco de la Campaña: "SI TE DETIENEN", a desarrollarse el día 4 de mayo, en el Centro de Jubilados de Carmen de Patagones, organizado por la Secretaria de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires la Subsecretaría de Seguridad de Patagones y el Area de la Juventud de la Municipalidad de Patagones. Artículo 2º: De Forma.--

PRESIDENTE: Tienen la palabra el Concejal Carlos Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Simplemente para agregar o aportar algo más a este Proyecto y es -mejor dicho-, un pedido, para que estas jornadas de capacitación, muy pronto, la podamos tener nosotros en el interior del Partido, tanto en Stroeder, Villalonga, Pradere, realmente creo que son por demás importantes, pero que no sean solamente para la cabecera del Partido, sino que también se implementen en el interior del Partido. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Aquí se están tratando los dos Proyectos de Resolución, Declaración de Interés Municipal. En primer lugar decir que el Bloque de la Unión Vecinal, va a compartir este criterio, primero, entendiendo, de que por sobre todas las cosas, todo lo que tiene que ver con la capacitación, para todos aquellos integrantes de las fuerzas de seguridad del Distrito de Patagones, se le generen estas herramientas de aprendizaje y de cómo tratar todo lo que tiene que ver con los recursos humanos, deben ser bienvenidas, y es lo que debemos exigir a los que nos toca de alguna manera representar. Nosotros, vemos esto como una política de Estado y no debe ser presentado como una política de un solo sector político. Esto deben ser políticas de Estado integrales, digamos, de alguna manera. Por supuesto, enterándonos de esta situación, la compartimos porque vemos, a diario, la situación que de que si bien, hay muchos, la gran mayoría de los agentes que con un nivel de comportamiento aceptable, los hay, algunos que hay quejas, principalmente de la población de ése comportamiento y me parece que es necesario, que esto se vaya profundizando y que se vaya teniendo muy en cuenta por parte de aquellos a los que les toca cumplir esa función, y mediante este tipo de cursos, creo que puede ser un incentivo para que los mismos vayan

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



modificando por ahí éstas actitudes. Ser un agente de la fuerza de seguridad no es poca cosa, es una gran responsabilidad, y por ahí, no la analizamos en demasía. Pero me parece que es necesario que se realicen éstas gestiones y se puedan compartir, es más, yo diría, que hasta en algún momento, debieran compartirse, hasta con integrantes de la comunidad. Este tipo de debates, con un buen sentido, es decir, para que todos nos podamos sentir integrados en esta situación, que bueno, ojalá que este primer curso sirva para ese aprendizaje y para que la seguridad en el Partido de Patagones, pueda ser mirada con mejor vista. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Héctor Otero.-----

OTERO: Gracias señor Presidente. Para compartir y expresar la aprobación por parte del Bloque Justicialista y coincidimos con que esta política pública, capacitar las fuerzas de seguridad, es el camino a seguir. Hemos, creo que en estos últimos años, hemos apoyado, esta transformación de la seguridad en la Provincia asumiendo un gran compromiso, aceptando la policía Comunal, hemos apostado fuertemente a los jóvenes del Distrito, para que estos asuman las responsabilidad de cuidarnos, de protegernos, y, obviamente debemos apoyarlos para que día a día mejoren en su tarea, y nos brinden una mejor calidad en su gestión. Así que, obviamente el Bloque Justicialista, va a aprobar este Proyecto de Declaración de Interés, y obviamente deseamos que las fuerzas de seguridad, se integren a la comunidad y nos brinde un mejor servicio cada día. Nada más, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lucio Gálatro.-----

GALATRO: Gracias señor Presidente. Por supuesto como decían los Concejales, esto tiene que ser una política de Estado y todos tenemos que estar involucrados en este sentido, no sólo para la capacitación de los agentes Municipales, sino para la capacitación de aquellos jóvenes, que son menores de edad y que por alguna u otra razón son detenidos, y esto creo que les da todas las herramientas, no es solo una capacitación, sino con una metodología de trabajo, que se va a llevar adelante durante todo el año a través de los Colegios, con distintos manuales, que va a brindar la Secretaría de Derechos Humanos. A mi entender, sería interesante, señor Presidente, esto que decía el Concejal Carlos Isidori, de que por Presidencia se pueda entregar una nota de adhesión, sobre la importancia Municipal a la Secretaría de Derechos Humanos y también una nota firmada por todos los Concejales, para que este Programa se pueda implementar en el interior del Partido, señor Presidente. Nada más.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales el Proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se sigue dando lectura.-----

SECRETARIO: Carmen de Patronos 23 de abril de 2007. Visto: El artículo 3 del Decreto Provincial N° 747/05 y el Decreto N° 1733/05, y ante la necesidad de contar un servicio moderno y eficiente en el ámbito del Partido de Patagones, y; Considerando: Que, la Provincia de Buenos Aires desde el año 2005 tiene en funcionamiento para los Partidos del Conurbano Bonaerense un sistema de atención telefónica 9-1-1 extendido a toda la Provincia. Que, es intención del HCD, la integración del Partido de Patagones en forma planificada y programada a los fines de acceder a las prestaciones programadas asociadas a una central de emergencias 9-1-1, y estas son la garantía de atención, las 24Hs., la trashabilidad de la comunicación y la respuesta a la emergencia. Que, la estructura de la policía de la Provincia de Buenos Aires, con el destino en el Distrito de Patagones, fue transformada en el marco de los profundos cambios efectuados desde la fuerza en policía Comunal. Que, esto ha permitido no solo la incorporación de efectivos, sino que se ha tendido a lograr, la excelencia en el reclutamiento, con la finalidad de buscar calidad en el recurso humano que compone la fuerza. Que, esta mejora en

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



la calidad de los recursos es necesaria dotarla de una tecnología acorde a los requerimientos del Distrito. Que, el Partido de Patagones no es ni más ni menos, que el de mayor superficie de la Provincia de Buenos Aires, contando con cuatro localidades sobre el trazado de la ruta Nacional N°3 y distribuidas en un total de 140 Km. Que, la localidad de Bahía San Blas se encuentra sobre la costa atlántica a 50 Km de la ruta N° 3 y 90 de la ciudad cabecera. Que, la extensión del Partido y la distancia entre poblaciones amerita la necesidad de contar con un servicio de atención telefónica de emergencia, que permita prevenir los delitos y resolver las denuncias a la mayor brevedad, fundamentalmente en la zona rural. Que, el Partido de Patagones, en su condición de Distrito limítrofe con la Provincia de Río Negro, se ha convertido en términos de tránsito, de la delincuencia que al pasar de una Provincia a la otra, logra demorar el accionar policial por cuestiones de jurisdicción. Que, es de conocimiento que el Ministerio de Seguridad de la Provincia, ha invertido en la formación de recursos humanos, con especialidad en el área de comunicaciones. Que, en función de los análisis previos efectuados por la central de emergencias del Ministerio de Seguridad y la Superintendencia a cargo de las comunicaciones, sería necesario efectuar una serie de inversiones, por parte del Organismo Provincial a los fines de incorporar a los Partidos de Villarino y Patagones, al circuito que interconecta al resto de la Provincia de Buenos Aires, el cual llega por el momento hasta la localidad de Bahía Blanca. Que a tales fines, será necesaria la ampliación e integración de sistemas comunicacionales, como también la provisión de vehículos y combustibles para cubrir con las cuadrículas en las que se divide el Distrito de Patagones. Que, por todo lo anteriormente expuesto se concluyen que se encuentran dadas las posibilidades de la instalación del servicio de emergencia en el Partido de Patagones para la cual será necesario iniciar el correspondiente trámite administrativo ante la central de emergencia del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Por ello, el Bloque de Concejales del Bloque del Frente para la Victoria, eleva para consideración del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Elevar a la Central de Emergencia del Ministerio de Seguridad las presentes actuaciones a los fines de su consideración y previsión presupuestaria par las inversiones necesarias. Artículo 2º: Solicitar a área de capacitación de Recursos Humanos de la Central de Emergencia del Ministerio de Seguridad prevea la posibilidad de traslado o bien de la formación de los efectivos policiales necesarios para le funcionamiento operativo del servicio de emergencia para el Partido de Patagones. Artículo 3º: Solicitar a la Central de Emergencia del Ministerio de Seguridad, disponga a la brevedad la realización del estudio técnico de prefactibilidad a, los fines de cuantificar y calificar las inversiones, y evaluar la capacidad del equipo que deberá adquirir el Municipio. Artículo 4º: Instruir a la Subsecretaría de Seguridad de la Municipalidad de Patagones, efectúe un relevamiento tecnológico y de recursos policiales para determinar qué necesidades de comunicación existe y evaluar faltantes de patrulleros y/o efectivos para programar su compra e incorporación al sistema. Artículo 5º: Promover los Convenio necesarios con el Ministerio de Seguridad a los fines de recibir capacitación y asesoramiento para la puesta en funcionamiento del sistema en forma progresiva. Artículo 6º: De Forma.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Guillermo Skrt.-----
SKRT: Gracias señor Presidente. Yo creo que está suficientemente fundamentado en los considerandos el Proyecto, así que, no voy a extenderme en esto. Lo que quiero decir es que está consensuado con la gente de la Central del Ministerio de Seguridad, yo he hablado con el Director General el Ingeniero José Luis Infante, y el director de Calidad de las Comunicaciones que es el Licenciado Guillermo Di

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Pascuale. Así, yo primero hice un borrador del Proyecto de Resolución, luego lo envié al Ministerio, el Ministerio lo corrigió, me lo envió de vuelta y de ahí sale este, el definitivo. Es un Proyecto bastante ambicioso, lo que implica una serie de inversiones, toma de personal, etcétera, no de parte del Municipio, el personal lo va a proveer el Ministerio de Seguridad. Espero que se pueda dar tratamiento al Proyecto en la Comisión de Asuntos Legales, en función de los Convenios que va a ver que firmar con el Ministerio, creo que puede ir a esa Comisión.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Está en consideración la propuesta del pase a la Comisión de Asuntos Legales. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.--

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejál Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Es para solicitar el ingreso de un Proyecto de Resolución, que está referido a la solicitud que plantean los vecinos de la Asociación Rural de Stroeder, en la nota N° 7 del Orden del Día, donde plantean un acompañamiento para realizar gestiones sobre la emergencia y el desastre agropecuario.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Se da ingreso. Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 02 de Mayo de 2007. Visto: La nota presentada por la Asociación Rural de Stroeder de fecha 25 de Abril de 2007; la nota del 13 de Abril de 2007 cursada al Sr. Intendente Municipal por el Director de Desarrollo Agropecuario de la SAGP y A, y; Considerando: Que, nos encontramos ante un panorama por demás crítico para los productores, cuyos campos están sufriendo una severa sequía, la que se manifiesta en una notable mortandad de animales; y la imposibilidad de implantar pasturas. Que, la reducción de planteles puede ser corroborada por el SENASA a partir de los datos de las campañas de vacunación. Que, la prolongación de esta situación los obliga a tomar decisiones que vulneran la sustentabilidad de sus unidades económicas, tales como la liquidación de vientres y de hacienda en general. Que, las condiciones de las barreras sanitarias hacen improbable la recuperación de sus planteles, ante la imposibilidad de introducir hacienda externa a la región. Que, estas forzadas ventas de hacienda no pueden ser consideradas como ganancias cuando, en rigor, dan cuenta de la crisis de los productores. Que, en este marco, las intimaciones que varios productores están recibiendo por parte de la AFIP, no hacen más que agravar su comprometida situación productiva y financiera. Que, de acuerdo a la nota de la SAGP y A, la Resolución MAG N° 141/05 no fue tratada en la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria, debido a que no habría sido presentada por la Provincia de Buenos Aires. Que, este Concejo adhirió mediante Resolución solicitar a los Señores Senadores Nacionales por la Provincia de Buenos Aires la sanción del Proyecto de Ley 93/ 2006, en la que se solicitaba la declaración de desastre y emergencia económica y social a los distintos departamentos en los que están incluidos doce Distritos del Sudoeste Bonaerense, entre ellos el Distrito de Patagones. Que, quien preside la Comisión de emergencia en el Distrito de Patagones es el Señor Intendente Municipal. Por ello, los Bloques de Concejales del Frente para la Victoria, Partido Justicialista y de la Unión Vecinal del Partido de Patagones, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Resolución: Artículo 1º: Solicitar al Señor Intendente Municipal impulse en el más alto nivel de decisión del Gobierno Provincial una gestión ante el Ministerio de Economía de la Nación, a fin de lograr la urgente homologación de las Emergencias y/o Desastres Agropecuarios individuales correspondientes a las Resoluciones: 141/05 ratificada por Decreto Provincial 1461/05; y las resoluciones 188/05, 20/06 y 224/06, a fin de

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



acceder a los beneficios de las Leyes 22.193 y 24.959. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra el Concejel Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Si bien, en primer lugar, se leyó el Proyecto de Resolución, voy a solicitar que por Secretaría se haga una alteración del Orden del Día y se pueda dar lectura a la nota presentada por la Asociación Rural de Stroeder.-----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura. Perdón, vamos a solicitar la alteración del Orden del Día, la inclusión de la nota. Tiene la palabra el Concejel Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Sí, me parece que uno trata de entender el pedido del señor Concejel, pero me parece que si es loable, que le demos lectura si son notas que están dentro de correspondencia, entiendo que no necesitaríamos alterarla, solamente la solicitud de darle lectura y aprobación a esa nota porque lo estamos poniendo en la Resolución. Quiero entender la expresión del Concejel.-----

PRESIDENTE: Sí señor Concejel, en rigor, lo hace preciso el propio Proyecto, es cierto, el propio Proyecto hace preciso la lectura de una nota. En este caso no estaríamos propiamente alterando el Orden del Día, sino facilitando la consideración del Proyecto de Resolución. Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIO: Carmen de Patagones 25 de abril de 2007. Al señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones. Señor Jorge Bustos. Su Despacho. De nuestra consideración: La Asociación Rural de Stroeder, en representación de sus asociados, pone en su conocimiento la difícil situación económica financiera planteada y presentada en reiteradas oportunidades de los productores del área Centro Oeste del Partido de Patagones. Esta situación fue manifestada en la última reunión de la Comisión Local de emergencia con fecha 24 de marzo de 2007 y se ve agravada por las numerosas intimaciones recibidas por Productores Agropecuarios por parte de la AFIP, por haberse acogido a emergencia y/o desastre agropecuario y las mismas no estar homologadas por la Comisión de Emergencia Nacional. Ante la respuesta negativa recibida por el señor Intendente de parte de la Secretaría de Agricultura y Ganadería y Pesca de la Nación, en la cual se informa que las Resoluciones no fueron homologadas en la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria, debido a que no fueron presentadas en la Provincia de Buenos Aires, observamos con mucha preocupación, la falta de gestión por parte de los funcionarios Provinciales dejando a los productores fuera de los alcances de los beneficios de las Leyes de Emergencia y/o Desastre Agropecuario. Por lo expuesto, solicitamos una reunión extraordinaria del Honorable Concejo Deliberante en carácter de urgente en la cual se de tratamiento a lo planteado, para generar un Proyecto de Resolución que avale las presentaciones de emergencia y/o desastre agropecuario del Partido de Patagones y se gestione de manera inmediata, la homologación de las mismas ante quien corresponda. Sin más, si es necesario una pronta respuesta, informándonos la fecha y hora de dicha reunión, saludamos a ud. muy atentamente. Estimado Secretario y Presidente, que no están identificados en esta nota.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Voy a solicitar forme parte del mismo expediente del Proyecto, por lo tanto voy a solicitar que se anexe al mismo y que por Presidencia se ponga a consideración, la aprobación de este Proyecto de Resolución.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Creo que estaríamos ante la posibilidad de

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



la solicitud de tratamiento sobre tablas del Proyecto de Resolución.-----
PRESIDENTE: Tiene razón señor Concejal, ¿va a solicitar tablas, señor Concejal?. Están solicitadas las tablas. Aprobado por unanimidad. En consecuencia vamos a someter a consideración la moción. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En virtud de poder darle tratamiento a este Proyecto de Resolución en la cual hemos tratado de organizarlo y ordenarlo un poquito, en virtud de que se pudo agregar aquel pedido que hicimos allá en el mes de noviembre, cuando integrantes del Partido de Villarino, nos solicitaban el acompañamiento de adherir a este pedido, el cual a quedado ahora dentro del considerando. Por ser integrante de lo que nos está tocando padecer en el Partido de Patagones, si bien hemos tenido algún veranito, en el año 2004, 2005, como productor agropecuario, creo que hay un gran número de productores que está viviendo una situación- yo ya diría a esta altura- desesperada. Hay muchas cuestiones que por ahí, creo que a 1000Km de distancia, son un poco difíciles de entender, más allá de que se piense de que pareciera ser que el productor agropecuario en u tono de avivada, todos los años está solicitando – en este caso- a través de la Provincia de Buenos Aires, la emergencia agropecuaria. Creo, si bien, ha sido un primer paso lo que se ha llevado adelante a través de el plan de desarrollo sustentable del Sudoeste Bonaerense, me parece que en esta primera instancia, tampoco va a ser la gran solución. Creo que los productores agropecuarios y aquellos que nos toca hoy y a los que les va a tocar seguir discutiendo estas políticas, las vamos a seguir padeciendo en este Distrito de Patagones, por el factor climático en el que nos toca vivir y acá hay que decir que en lo que tiene que ver con lo agropecuario en el Partido de Patagones, no creo equivocarme cuando digo que se puede producir, no más de 5 meses al año. Es toda una sensación que lamentablemente, los gobiernos y reitero, aquellos que están lejos, les debe ser difícil pensar en esta realidad. Nosotros estamos dispuestos a que lo puedan comprobar, les diría que hasta con las propias, con el factor climático, con la lluvia que nos llegan año a año. Por eso digo, que esto hay que seguirlo discutiendo, porque creo que, tengo la sensación de que la Ley del Sudoeste si bien es una alternativa, no sé si va a ser la frutilla del postre de la solución para los productores agropecuarios, yo creo que en el Partido de Patagones, lamentablemente vamos a seguir produciendo muy pocos meses al año. Sí vamos a tener que agudizar el ingenio y tratar de sobrevivir 12 meses y por supuesto, pagas los impuestos y los tributos, que se nos exige como tener una actividad en esta República Argentina. Me parece que con respecto a este Proyecto de Resolución, por lo que he podido charlar con personas que integran algunos organismos como son la AFIP, por ahí estamos un poco atrasados con respecto a esta situación, lamentablemente y algo que le vamos a tener que poner mucho énfasis, va a ser desde el Poder Ejecutivo, no por este caso solamente, sino de aquí en más, tomar de manera poco liviana, la representación que tenemos que tener, en las Direcciones de Producción, que tenemos que tener en este Partido de Patagones. Hay dos zonas marcadas, muy diferentes, la zona de regadío en el área de Villalonga y Pradere; y la zona de secano que también integra u sector de Villalonga y todo lo que viene hasta el Río Negro. Creo que estas Direcciones o como se quiera crear, darle la categoría necesaria, deben estar en permanente lucha, no solamente con proyectos productivos, sino con la defensa de estas cuestiones. El señor Intendente Municipal, está presidiendo desde hace un montón de años esta Comisión de Emergencia, creo que está bien solicitárselo a él y a mi me gustaría por ahí en una – algo que se me estaba ocurriendo en este momento- que creo que es bueno, que la presida, digamos, esta reunión con estas máximas esferas nacionales, pero que pudiera ser

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



acompañada por, al menos por los Presidentes de las Instituciones representativas del sector, me estoy refiriendo a las Asociaciones Rurales y a las Cooperativas que pudieran existir en este Distrito, para que puedan acompañar, porque creo que el señor Intendente conoce la actividad agropecuaria en este Partido y me parece que puede ser apoyada y acompañada por los representantes de las Instituciones de las Asociaciones Rurales y las Cooperativas, me parece que no sería una mala idea, más allá de que podamos estar ante una solución medio imposible de alcanzar por los tiempos que ya han excedido respecto a estas Resoluciones, pero creo que hubiera sido muy interesante que esta declaración de desastre, haberla conseguido para el Partido de Patagones, porque cuando algún milimetraje le dio respiro respecto a la cosecha 2005 –2006. Hoy por hoy estamos ante una tremenda sequía, en donde, creo que como sigamos así, antes del mes de septiembre, el sector agropecuario no va a entrar en producción. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejala Alicia Ludueña. -----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. El Bloque había tomado conocimiento de esta situación de los productores, debido al fax que había elevado la Asociación Rural de Stroeder, aparte también, el Bloque tomó contacto con la Asociación Rural de Patagones, donde nos habían manifestado que la situación era grave y que era difícil que la Nación, homologara las emergencias o desastres agropecuarios declaradas para Patagones, porque no habían sido presentadas por la Provincia, señor Presidente. Es por ello que este Bloque considera también, lo que había expresado el señor Concejala Ricardo Telleria, que me precedió en la palabra, que las Asociaciones Rurales del Partido Patagones, sería muy importante que se reúnan, para tratar de aunar criterios y elevar una propuesta, por supuesto que esta propuesta tiene que estar avalada por la Comisión de Emergencia del Partido Patagones, señor Presidente, porque sería muy importante esta propuesta. Es por ello que nuestro Bloque, haciéndonos eco de este tema, consideramos oportuno la aprobación de este Proyecto de Resolución y vamos a acompañar el mismo. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra señor Concejala Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Escuchando a los distintos Bloques, el día lunes tuvimos la oportunidad de tener una reunión con la Asociación Rural de Stroeder, y también en alguna oportunidad, hemos podido conversar sobre este tema, con el Presidente de la Asociación Rural de Patagones. Si bien las situaciones son bastante distintas, porque muchos campos, en la zona de Stroeder, afortunadamente, les ha llovido algo y la situación no es igual para todos los productores. Esta es una situación que ya la Comisión de Emergencia la planteó ante la Provincia, ante la Nación y ante la AFIP, no han tenido una respuesta favorable y lamentablemente, las intimaciones que están recibiendo los productores de parte de la AFIP, no cesan, y las intimaciones están referidas a los procesos o a los plazos en donde se otorgó la emergencia o desastre agropecuario y las prórrogas correspondientes. En su momento, los productores se vieron obligados a vender la hacienda por el tema de la sequía y hoy la AFIP, como las Resoluciones a nivel Provincial no fueron homologadas por la Nación, la AFIP le está haciendo los reclamos del pago al impuesto a las ganancias. Entonces, si bien para algunos productores, la situación, hoy ha mejorado, para otros no tanto. Esta situación, del impuesto que ellos tienen que pagar, están referidas a años anteriores, específicamente al año 2005 -2006, donde había una declaración de emergencia y desastre a nivel Provincial, pero que la Nación no homologó. Creo que, si bien es difícil poder revertir esta situación, lo hemos hablado con los productores, pero vale la pena hacer el intento, inclusive acompañar al Intendente Municipal en estas gestiones, para que a través de

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



alguna gestión política, se pueda de alguna manera, revertir y que esto no termine perjudicando a los productores, más teniendo en cuenta esta situación que plantea el Concejal Telleria, de que algunos de ellos están sufriendo una sequía muy importante. -----

PRESIDENTE: Está en consideración el Proyecto de Resolución. Los que están por la afirmativa sírvanse votarlo. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Nosotros, el Bloque de la Unión Vecinal, el día 30, en horas de la mañana, habíamos acercado el Proyecto de Ordenanza, que tenía que ver con la Resolución emanada por los dos Concejos, señor Presidente. No ingresó en el Orden del Día, porque ya había mandado estos Órdenes, por lo cual le vamos a solicitar poderle dar lectura y si se puede aprobar.

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales, el ingreso del Proyecto. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se da lectura. -----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 30 de Abril de 2007. Visto: Que el 22 de Abril se celebra mundialmente el Día de la Tierra, y; Considerando: Que, la Tierra es el lugar donde nacimos, vivimos y habitaremos siempre, nosotros y nuestros descendientes. Es nuestro hogar y como tal, debemos cuidarlo. Que, el primer Día de la Tierra, se celebró en 1970, comenzando como un movimiento de protesta, uniendo con los años, a millones de personas bajo la creencia de que trabajando juntos se pueden lograr cosas extraordinarias. Que, este movimiento evolucionó hacia una celebración global del medio ambiente, creándose campañas internacionales y agendas nacionales sobre el medio ambiente, generando Leyes importantes para la limpieza del agua, el aire, la protección de las especies en peligro, entre otras. Que, el gran problema actual que se debe superar y que impide implementar una política unificada entre sociedad civil y Estado, y entre Naciones, es que muchas veces el trabajo realizado por todos los actores intervinientes en el tema sobre las amenazas futuras, queda supeditado o frenado, por las necesidades más urgentes que deben enfrentar los Estados o por los intereses que plantean las poderosas Corporaciones o Multinacionales. Que, la concientización hacia el medio ambiente debe ser parte de la conciencia nacional Argentina, porque el ambiente sano es uno de nuestros derechos fundamentales. Lo fija el Artículo 41º de nuestra Constitución Nacional: "Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras y tienen el deber de preservarlo..." Que, se trata de vivir con respeto por los intereses públicos y sobre todo de educar e inspirar acciones de protección del medio ambiente. Esta acción debe ir desde lo personal hasta lo comunitario, debe ser de cada uno para que pueda ser un compromiso de todo el mundo. Que, el objetivo de la celebración de este día es crear conciencia ambiental a nivel personal, comunitario, nacional e internacional, compartir, educar y por sobre todo actuar, porque las actividades que se desarrollen en este día, deben ofrecer puntos de entrada para tocar temas ambientales de interés local, fortaleciendo los procesos de protección y conservación de la biodiversidad e involucrando a sectores públicos y privados, organizaciones no gubernamentales y educativos, para ayudar activamente en el cuidado de la tierra. Que, se pretende que esta celebración del Día de la Tierra, sea un elemento unificador que nos ayude a trabajar y actuar, no sólo como individuos, sino como comunidad y como Comarca, reconociendo el valor intrínseco de la vida y haciendo un compromiso de paz con nuestra madre naturaleza. Por todo ello, el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Institúyase en el Partido De

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Patagones, la semana previa y que culmina el día 22 de Abril, como la “Semana de la Tierra”. Artículo 2º: Sugierase como celebración del Día de la Tierra, la programación durante esa semana, de diferentes actividades en todos los establecimientos educativos del Distrito, en conjunto con las ONG’s relacionadas al tema, las que estarán contempladas como parte del plan educativo para cada rama. Artículo 3º: Comuníquese a las Inspecciones de las distintas ramas educativas a dictar el acto administrativo correspondiente a fin de invitar a las Autoridades de los establecimientos Educativos del Partido de Patagones. Artículo 4º: Invitar al Consejo Escolar del Partido de Patagones a adherir a dicha Ordenanza. Artículo 5º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Para pedir tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Está en consideración. Aprobado por unanimidad. -----

TELLERIA: Gracias. Esto, a los señores Concejales, tiene que ver con el 22 de Abril, y que necesariamente, para seguir profundizando, también, valga la redundancia, era necesario que lo estableciéramos bajo una Ordenanza en nuestro Distrito, y en la cual, a nuestro entender se podía ampliar, no solamente para la Comarca, que hablábamos en aquel momento, sino, esto se pudiera ampliar en todo el Distrito de Patagones. Lo que hemos hecho es, con los mismos fundamentos, entendiendo y habiendo conversado con el Concejal Bustos, por ahí, cuáles son los Organismos y como debieran ser las actuaciones, e invitamos a las Inspecciones respectivas para que, de acuerdo a cada rama, puedan participar distintos Establecimientos Educativos. Veríamos con agrado que el Consejo Escolar pueda adherir a esta cuestión. Este Concejo, lo hemos vivido, y creo que ha sido un acto emotivo, nos han acompañado los chicos de la Escuela Islas Malvinas junto con algunos vecinos y en el día de hoy, hace muy pocas horas, algunos Concejales hemos participado, acompañando a nuestros pares de Viedma, en la Escuela N° 2, en la que creo que, si bien ellos se permitieron algunos días más en la selección de la Escuela, se pudo apreciar por lo menos, los que logramos ver y vivir, la realización de un acto, en donde realmente se nota que ya se empezó a reflexionar respecto al tema ¿no? Porque no solamente fue el poder plantar un árbol y dedicarle esto a esta semana que se pretende instituir, sino que ha habido diferentes representaciones en la que han dejado sus mensajes, los educadores como lo es un maestro. Han dejado un mensaje los chicos, creo que a través de sus maestros, en una representación dramatizada del tema y también una persona, que a través de una canción, ha dejado otro mensaje. Creo que vinimos todos complacidos y congratulados con lo que sucedió hoy a la mañana, nosotros habíamos cumplido días atrás, en la Escuela Islas Malvinas, por lo tanto, que se empiece a instituir esta semana, de aquí en más en el Partido de Patagones, no es poca cosa para este Concejo, y en este caso para poderlo trasladar a todo el Partido. Creo que es algo que a los dos Concejos nos va a quedar en el recuerdo y que cada año vamos a tener la posibilidad de revivirlo. Simplemente quería pedirle al Cuerpo, que se pueda aprobar esta Ordenanza y por supuesto, también, aprovechar desde aquí, poder felicitar a la comunidad educativa de la Escuela N° 2, por el acto y la reflexión que ellos han llevado a cabo en el día de hoy. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Lucio Gálatro. -----

GÁLATRO: Gracias señor Presidente. Seguramente mis pares de Bloque van a acompañar esta iniciativa, entiendo que estas cuestiones no tienen que ser cuestiones aisladas, sino que tienen que ser cuestiones en donde todos tenemos que tomar intervención en este sentido, no solo la cuestión Legislativa, sino Ejecutiva como lo venía implementando, por eso digo, estas cuestiones aisladas que por ahí se ven en algún momento y después desaparecen. Yo, estando como

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Coordinador del Área de la Juventud, se implementaron distintas cuestiones, referidas al medio ambiente, el Área de Servicios Urbanos, que permanentemente está trabajando en este sentido, igual que la Secretaría de Obras Públicas. Me parece una iniciativa más que interesante y que se tendría que ver reflejada a lo largo de todos los años, donde seguramente, nosotros pusimos un granito de arena, para que las futuras generaciones tomen conciencia de lo que está sucediendo y que de esta manera, todos podamos resolver esta cuestión del medio ambiente que si lo sabemos cuidar, inclusive, pequeñas cuestiones como arrojar un papelito de caramelo en la calle, hasta cuestiones más importantes como las que están pasando a nivel Nacional que no hace falta nombrar, señor Presidente. Así que entiendo que estas iniciativas se tienen que incentivar, se tienen que aprobar y que tiene que ser, como hoy lo mencionábamos, una cuestión de Estado, que todos tendríamos que estar involucrados en estas cuestiones, señor Presidente. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Gianovich. -----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Estaba escuchando atentamente. Primero lo que decía el Concejal Telleria y después el Concejal Gálatro. Creo que vamos entendiendo la problemática, siempre dije, en estas cuestiones, que partimos de un error conceptual, cuando hablamos de las consecuencias y no las causas. Hoy me llamó, gratamente la atención, porque creo que lo que se pretende, a través de estos actos, a través de los Proyectos de Ordenanzas, creo que hoy fue entendido por la comunidad educativa, a través de sus alumnos, una representación muy simple, muy emotiva, uno entiende que llegó el mensaje y el mensaje tiene que llegar a través de toda la comunidad, pero básicamente, a los chicos, que el futuro y la preparación de los futuros dirigentes está en los chicos. También quería hacer una aclaración de lo que el Concejal Isidori había dicho, que comparto en este aspecto, de que esto tiene que hacerse extensivo a todo el Partido de Patagones, porque a veces hablamos de políticas, de Cabecera, quizás por la importancia o la cantidad de habitantes que tiene la Cabecera, o porque el Gobierno está en la Cabecera, pero creo que todas estas políticas de prevención de educación tiene que trasladarse al Partido. Creo que empezamos a hablar bien sobre el tema, y hay algo que yo quería aclarar, nosotros con el Concejal Telleria fuimos a un Foro de Concejales hace unos pocos días, en la ciudad de Morón, y se tocó la problemática del ambiente, que es mucho más grave que acá, y digo ambiente, porque nosotros decimos medio ambiente, y me corregían; no, es el ambiente todo, no es medio, el ambiente es todo, donde vivimos, donde pisamos, donde vivimos. Creo que vamos por buen camino, pero tiene que ser una política de Estado, una política del Estado significa una política de concientización, de información todo el año y durante toda la vida, porque son cuestiones que van apareciendo, las problemáticas, no son siempre las mismas y hay que ir adecuándose a las circunstancias. Por eso a mí me parece importante, más allá de las discusiones que podamos tener distintos puntos de vista, y siempre dije; la situación la miramos o la vemos de acuerdo a la posición en que estemos mirando el objeto, pero creo que el objeto es la comunidad, y esto hace, si empezamos a pensar en serio y empezamos a dejar ciertas apreciaciones personales, a veces... de quien es autor, o quien dió la idea y empezamos a trabajar en pos, es decir, de la educación, de la prevención, de cuidar nuestro ambiente, nuestra tierra, que es donde vivimos, de donde sacamos nuestros alimentos, y creo que esto es importante, por eso es importante también, que esta política del Estado se traslade a todo el Partido de Patagones. Muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Sin ninguna duda, el Bloque Justicialista va a compartir este Proyecto de suma importancia, y especialmente para fortalecer los

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



vínculos que tenemos en las Sesiones Conjuntas de ambos Concejos, de Viedma y Patagones, Patagones - Viedma, y también compartir las palabras de nuestro Concejal joven, que esto debe tener una continuidad y debe ser así, porque nosotros tenemos que defender nuestros Proyectos, especialmente los Proyectos que se tratan en forma conjunta. Ya tenemos varios Proyectos, pero dos que han tenido relevancia en estas Sesiones Conjuntas, como es otro Proyecto que se presentó, de mi autoría, con respecto al reconocimiento de distintos valores de la Comarca, donde ambos Presidentes firman un certificado y se le entrega, como lo vivimos en esta última Sesión en el Concejo Deliberante de Viedma, muy emotiva, cuestión que no pasó el año pasado, en la Sesión Conjunta que tuvimos acá en Patagones. Nosotros no debemos olvidar nuestros Proyectos, cada año que pasa y en cada Sesión Conjunta, tenemos que hacerlo cumplir. Nosotros tenemos que dar el ejemplo, porque somos los autores de los Proyectos y que realmente le han dado vida a las Sesiones Conjuntas, si no fuera por estos dos Proyectos, lamentablemente sería una Sesión protocolar, para que participen nada más que los Concejales y algunos funcionarios, y eso no es bueno, porque sabemos el costo que pagamos durante muchos años, de que esto no sirve de nada, y creo que no es así. Hoy este Proyecto de la Unión Vecinal, ha conmovido a una comunidad educativa, a nosotros, y a quienes acompañaron estos actos. Por eso, quería recordar, especialmente a la Presidencia, que el Proyecto de reconocimiento a Instituciones y a vecinos destacados en distintas materias sociales y culturales de nuestra Comarca, es iniciativa de este Cuerpo, y por ende el año que viene, cuando nos toque a nosotros organizar la Sesión Conjunta, no pasar por alto estos Proyectos, para que tengan continuidad y de esta manera, satisfacer las pretensiones del señor Concejal Gálatro, que realmente, con justicia, está pidiendo que esto siga adelante. Nada más, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Si se me permite hacer una aclaración desde la Presidencia, por el tema invocado. Este año no sucedió, algo que nos pasó, lamentablemente el año pasado, y es que los Concejales de Viedma nos habían anunciado que tenían que acompañar al Gobernador Saiz a una recorrida, creo que eso va a depender, yo coincido con esto, va a depender de que nosotros tengamos independencia de criterio, cada uno en su propio Concejo, donde las acciones del Ejecutivo no nos arrastren ese día. El año pasado, los propios Concejales de Viedma, tenían al Gobernador de la Provincia de Río Negro, tenían una serie de inauguraciones y quedamos todos detrás de eso, no podíamos contraponer, ellos estaban disponibles por un momento, porque aparentemente, era importante la cantidad de Concejales que no se querían perder esas recorridas. Es cierto, eso tiene que ser una cuestión de cada Concejo con su propio Ejecutivo. Tiene la palabra la señora Concejal Alicia Ludueña. -----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Simplemente, primero y principal, quisiera felicitar al autor del Proyecto y a todos los Concejales, quienes acompañamos este Proyecto, de algo que fue tan simple, como la semana de la tierra, se llegó a algo tan importante, de poder trabajar en conjunto con los dos Concejos. Poder plantar un árbol y darle vida ¿no? y trabajarlo en la tierra, de la importancia que hoy tuvo éste acto, la verdad que nos dejó, a varios de los Concejales que estuvimos, con la boca abierta, el acto que realizaron estos chicos, el mensaje que dieron los chicos, de haber actuado con el tema del árbol, la tierra, la que nos da la vida, realmente, es la que nos da todo y nos brinda todo, al ser humano. Para mí hoy, fue algo muy importante haber asistido a este acto y al acto de la Escuela Islas Malvinas, donde también fue muy lindo acto y donde todos nos comprometimos a algo muy importante y también, con lo que voy acompañar, con lo que el Concejal Lucio Gálatro dijo y expuso, de que esto siga adelante, que no quede ahí, que los

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



establecimientos educativos todos los años realicen algo o una convocatoria a éste día y que no quede en la nada. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.
PRESIDENTE: Está en consideración la aprobación del Proyecto presentado. Los que están por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Pasamos al último punto del Orden del Día. Lectura y Tratamiento de Correspondencia Recibida. Por Secretaría se da lectura. -----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 16 de abril de 2007. Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Patagones. Lic. Jorge Bustos. Su Despacho. Los abajo firmantes, Carlos Monterola, (L.E. 5.515.663); Juan José del Frari. (DNI: 17.590.397) e Ilda Walter (DNI: 12.192.280); Marcos Daniel Jaime (DNI: 27.624.873); Aldo Martínez (DNI: 11.823.742); Selva Ester Reballiatti de Fabbi (L.C: 6.712.851) y Omar Fabbi (L.E: 5.517.516); Juan Norval (D.N.I: 7.324.705); Adriana Lupi (D.N.I: 13.477.365), ocupantes de las tierras que se designan catastralmente como Quintas 14,15,27 y 28 de Carmen de Patagones, nos dirigimos al señor Presidente, ampliando nuestra anterior, de fecha 13 del corriente, para poner en su conocimiento que hemos designado al Agrimensor Alfredo Ciccioni (Matricula N° 1936), para ejecutar los trabajos de mensura de las fracciones mencionadas, con lo que se logrará perfeccionar la real ocupación de cada uno de nosotros en lo que hace a medidas lineales, angulares y superficiales de las distintas Parcelas. A su vez, deseamos que contemporáneamente con esta decisión de nuestra parte, que avala nuestro interés en la total regularización de la situación que mantenemos con la Municipalidad de Patagones, se tomen las medidas necesarias para evaluar "a priori" las Parcelas que ocupamos, de tal manera, que habiéndose obtenido estos valores previos, tengamos la certeza de poder comprar las mismas, en función de nuestro poder adquisitivo y de las reales posibilidades que se ofrezcan para lograr los mismos fines. Dejamos a su vez, constancia que Rubén Blanchet (D.N.I: 11.952.529); Silvia B. Wisikosky (D.N.I: 11.733.328) y Alfredo Ricardo Marifil (D.N.I: 12.839.853), son ocupantes de parte de la Quinta 14, pero aún no han decidido sobre la elección del profesional que designarán para la ejecución de los trabajos de mensura respectivas. Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente, firmando la presente, señora Selva Ester Reballiatti en representación de los arriba mencionados. Firma Selva Ester Reballiatti y Del Frari Juan. Hay una nota anexa. Carmen de Patagones, 17 de abril de 2007. Señor Presidente del HCD. Señor Lic. Jorge Bustos. El día 13 del corriente mes, fuimos citados por medio de una notificación Municipal para definir nuestra situación en las distintas Quintas que ocupamos (28, 27,14,15), en dicha reunión acordamos con usted, con el señor Gustavo Romero y el Dr. Grenz, que los gastos de mensura de las mismas, corrían por nuestra cuenta, para después iniciar las escrituras traslativas de dominio, dado que ésta nos va a originar un gasto extra al importe de las mismas. Le solicitamos por escrito la respuesta en donde nos den la certeza en la aprobación de las mensuras a realizar, como así también la certeza en la transferencia del dominio a favor de cada uno de los ocupantes. Sin más, saludo a usted en nombre de cada una y en el nuestro propio. Firma; Ester Reballiatti; Del Frari Juan José. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Si bien, este es un tema que se ha discutido mucho dentro del Concejo Deliberante, y hay muchos expedientes referidos a este tema de Quintas. El Poder Ejecutivo Municipal, viene llevando adelante una acción conjuntamente con los vecinos, para tratar de una vez por todas, definir la situación de esta Quintas y a los que están en condiciones, poderles vender. Entonces, como es un tema que corresponde al Departamento

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Ejecutivo, vamos a solicitar que esta nota sea elevada al Departamento Ejecutivo para que se realicen las evaluaciones que solicitan los vecinos. -----

PRESIDENTE: Tiene que pedir tratamiento sobre tablas señor Concejal. -----

LAMBRECHT: Disculpe señor Presidente. Voy a solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Respecto a esta nota que le hemos dado lectura, en primer lugar, particularmente, me llama la atención el tenor de la nota, por sobre todas las cosas, el tenor de la última nota que leyó el Secretario, en donde se vislumbra, y de alguna manera, el señor Presidente del Bloque del Frente para la Victoria, deja entrever una decisión que ya estaría tomada de alguna manera. En aquella nota también, está puesto de manifiesto ese interés, en donde, de alguna manera, una decisión tomada por el señor Presidente del Cuerpo y por el señor Secretario de Viviendas, quiero entender yo, en la nota, que habría habido alguna reunión y ya habría algunas notas al respecto. Particularmente, me preocupa por el tenor y por estas cuestiones, creo que hemos hablado mucho y hemos podido llevar adelante algunas decisiones respecto a las Chacras Municipales, allá por el año 2004, y creo que en el fondo, se pudo hacer un trabajo bastante coherente y serio. Respecto al tema de las Quintas, que era uno de los temas que había quedado pendiente, en donde había que hacer una, si no me equivoco, no una recolocación, sino que un visado, constatar el lugar, porque realmente, no se tenía muy en claro quienes estaban en posesión, o en los papeles podía estar, pero realmente en el lugar era necesario hacerlo. Creo que se tuvo por contratar a algún Agrimensor o a alguien, no sé si pudo tener continuidad esa situación, pero ahora, vemos que ha llegado esta nota, y de alguna manera, hay algún tipo de definiciones adelantadas, en donde me parece, más allá de que pueda existir una intención, que no es mala, sino que es buena, tomar una decisión de que alguna Quinta pueda ser sometida a una venta, pero me parece que está faltando otro acto antes de que el vaya al Poder Ejecutivo. Creo que esto, a mi entender, primero conocer cuáles son todas las Quintas, quienes están con la posesión de las mismas, y en que condiciones están y rediscutir, me parece, cuáles son las Quintas que éste Concejo Deliberante podría llegar a autorizar para su venta, por estrategias de lugar, un montón de cosas. Me parece que, ya estar adelantando, cuáles se van a vender. A mí me suena un poquito atropellado, yo preferiría que esta nota pudiera ir a la Comisión de Tierras y Obras Públicas y se pueda afectar mayor documentación, saber bien cuáles son las Quintas que tiene el Municipio de Patagones, porque en particular, la totalidad las desconozco, y tratar de establecer a través de una acto administrativo, como es una Ordenanza, de cuáles son las Quintas con posibilidad de poderse vender, porque me parece que estratégicamente, como lo hicimos con las Chacras, con las Quintas, creo que hay que establecer la misma modalidad. No podemos, más allá de la intención, la buena intención que tengan estos vecinos, de poder hacer adjudicatarios de las mismas, creo que es necesario que los Concejales, tengamos la responsabilidad de hacer una evaluación del tema, porque el Partido de Patagones va a seguir creciendo, y hablar de Quintas, no estamos hablando de un terreno, sino que estamos hablando de un montón de hectáreas, que a futuro no sabemos cuáles pueden ser los propósitos, por lo menos, poder delinear estas cosas ¿no?. Uno de los sectores, por lo que veo, está muy cercano al Parque Industrial, entonces, no digo que no se puedan vender algunos de estos sectores, pero me parece que sería una reflexión y una toma de decisión de éste Concejo Deliberante, de determinar mediante una Ordenanza, cuáles son las Quintas que se pueden vender y cuáles son las Quintas que este Estado Municipal se debe

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



reservar para el futuro, porque de la decisión que podamos tomar nosotros, de alguna manera, podemos llegar a estar condicionando la futura expansión en todo nivel, en este caso, de Patagones mismo, y creo que en ese sentido hay que extenderlo a todo el Distrito. En este caso estamos hablando de las Quintas en Patagones, y me parece que nos debemos tomar este recaudo y hacer un análisis, establecer una Ordenanza de cuáles son las Quintas que se pueden vender y cuáles son las Quintas que el Estado Municipal se debe reservar, por sobre todas las cosas, porque la responsabilidad mayor pasa por éste Concejo Deliberante. Gracias. -----

PRESIDENTE: Voy a pedir autorización al Cuerpo para bajar a la banca. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Héctor Otero. -----

OTERO: Gracias señora Presidente. Creo, en primer lugar, tenemos que dejar bien en claro que estamos hablando de tierras Municipales, de dominio Municipal y que son de toda la comunidad, digo esto, porque parece ser, se desprende de la nota, que hubiera un compromiso por parte del Estado Municipal, de regularizar la situación, con un compromiso privado por parte del Agrimensor, de los costos del Agrimensor. Creo que nosotros no podemos avalar este tipo de cosas, el Estado Municipal tiene una responsabilidad, que es controlar, ejercer el derecho de policía, de lo que son los bienes Municipales y todo lo que esto implica, determinar a ciencia cierta, cuál es la propiedad Municipal, en que estado está, en qué estado se encuentra y nunca debe perder este rol de propietario. No vaya a hacer cosa que después, no solamente hayamos cedido estas tierras a los vecinos, que les dé, a través del tiempo un derecho y que además le debemos plata por servicios privados que ellos paguen y que después nosotros, tengamos que reconocérselo. Me parece que en esto debemos ser cuidadosos en los pasos que demos y nunca perder nuestra visión de nuestra responsabilidad como Estado o como Gobierno Municipal, eso por un lado. Por otro lado, me parece que sí, hay que avanzar en una definición respecto de estas tierras y de una política pública. Hace al menos, dos años atrás, cuando hablábamos de las Chacras, habíamos definido la contratación de un Agrimensor para que haga el relevamiento de todas las Quintas, creo que es un trabajo que no está concluido, por lo menos no nos han llegado los informes, pero que tenía que ver con esto, reconocer a ciencia cierta el estado de ocupación de las tierras Municipales y poder definir, a través de un criterio responsable, los pasos a seguir, respecto de la tierra pública. Así que, me parece que debemos, de alguna manera, evaluar toda la situación de estas Chacras, de estos vecinos y es opinión del Bloque, que esta nota debería pasar a la Comisión de Tierras, para hacer una evaluación en conjunto y poder tomar un criterio de acuerdo a los antecedentes que tengamos. Nada más, señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Jorge Bustos. -----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Sí, cierto es, quería hacer una aclaración respecto de todo esto, en rigor de lo que se trataba, claro está, que somos nosotros los que tendremos que resolver, primero determinar si se vende, no se vende, cuáles sí, cuáles no, de estas Quintas. Ciertamente es, que hace mucho tiempo que venimos recibiendo a éste Cuerpo, desde hace años - creo que no estábamos nosotros -, cuando ya se hacían estos planteos, las peticiones de vecinos que quieren regularizar y definir su situación, especialmente cuando aparecen peticiones respecto de la compra, entonces acá, se hizo un planteo. Habida cuenta que se volvió sobre este tema, en primera instancia, recordar que hay un relevamiento que se hizo sobre las Quintas, está en la caja de Tierras, que finalmente no se contrató porque se diluyó el profesional que había comenzado a hacer esta tarea, después la dejó inconclusa. Lamentablemente, no pudimos

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



entablar más contacto respecto a este tema, finalmente se hizo desde la Secretaría de Obras Públicas, desde el Área de Catastro, se hizo un relevamiento completo, hasta incluye fotografías sobre cada una de estas Quintas, las condiciones de ocupación, las mejoras introducidas y todo lo demás, me parece que se hizo un relevamiento bastante completo. Acá, de alguna manera lo que se pretendía - habida cuenta que el Concejo va a tener que abocarse a darle una solución a esto, junto con el Departamento Ejecutivo -, es saber efectivamente, quienes y cómo están, en condiciones, o estarían en condiciones, aunque todos peticionan la adquisición de la tierra, quienes realmente están en condiciones de hacerlo, para lo cual, la primera cuestión de mensurar esto y saber el costo aproximado, a partir de esta evaluación, si realmente después van a estar en condiciones de comprarlo, porque se nos planteo el tema con las Chacras, y después... el vecino tiene toda intención pero después no está en condiciones de hacerlo, por encontrar el marco normativo adecuado. A mí me parece que sería interesante, para no demorar las cuestiones. Por una parte una copia de estas notas y ponerla en la Comisión de Tierras y Obras Públicas, para que precisamente la Comisión, con el auxilio del personal, de profesionales del Área de Planeamiento de la Municipalidad, armen un criterio respecto de esta cuestión, pero no les va a venir nada mal, tener a corto plazo, porque estas cosas hay que tramitarlas, ahora las evaluaciones tienen que ser hechas oficialmente por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, entonces lleva lo suyo como tramitación. Así que, paralelamente, se puedan hacer las dos cosas, inclusive, debemos recordar que el año pasado tuvimos la notas de estos vecinos, no de todos pero de la gran mayoría y algunos han venido personalmente para insistir sobre este tema, poderle dar pronto Despacho, pronto tratamiento dentro de la Comisión, el análisis, que todos veamos estas condiciones y articulemos con el Departamento Ejecutivo para poder establecer un criterio respecto de por qué vender, no vender, o qué cosas vender o no. Por eso digo, como una doble moción, por una parte que esta nota vaya al Departamento Ejecutivo, y una copia, para que se hagan las gestiones simultáneas, de lo contrario tenemos que esperar hasta la semana que viene, la reunión de la Comisión de Tierras, vamos a seguir trabajando en el asunto y se nos demora la gestión. Por eso, cualquiera sea la decisión que tomemos, la valuación está bueno tenerla para saber qué cosa tenemos entre manos. La moción sería esta, en primera instancia, que dispongamos de esta nota en la Comisión de Tierras y a la vez, en el Departamento Ejecutivo para hacer el pedido de valuación, que nada compromete por otra parte. -----

PRESIDENTE: Hay una moción concreta del pase de esta nota a la Comisión de Tierras con copia al Ejecutivo Municipal. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Está solicitado el Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Jorge Bustos. -----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Para pedir regresar a la Presidencia. -----

PRESIDENTE: Voy a solicitar al Presidente se haga cargo de la Presidencia. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para que las próximas notas, solamente se lean el encabezado del Iniciado y Extracto, y en caso de que algún Concejal lo solicite, se pueda dar lectura a la nota. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se da lectura. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



SECRETARIO: Nota Nº 3. Iniciado: Analia Montiel. Solicita se le envíe copia de las Ordenanzas 204/89 y 627/91. Perdón, primero tenía que dar lectura a la nota Nº 2. Iniciado: Escuela Nº 7 y Escuela Polimodal Nº 204 de Bahía San Blas. Solicitan apoyo para realizar un Proyecto de educación ambiental "Ecosistema Costero Marino". -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Vamos a solicitar el pase al Departamento Ejecutivo, para que analice la posibilidad de dar curso favorable a lo solicitado. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura. -----

SECRETARIO: Nota Nº 3. Iniciado: Analia Montiel. Solicita se le envíe copia de las Ordenanzas 204/89 y 627/91. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Vamos a solicitar esta nota sea elevada a la Comisión de Tierras y Obras Públicas. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. No leí la nota, pero como se trata de dos Ordenanzas que están aprobadas, es un documento público que puede acceder cualquier vecino, no sé cuál es la razón para que vaya a Comisión y no se le encomiende a la Presidencia, para que directamente envíe una copia, porque fueron aprobadas por este Cuerpo. Es moción. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. De la lectura de la nota, se desprende que acá hay alguna controversia, puede haber alguna cuestión legal, si bien no impediría, que se puedan enviar las Ordenanzas, pero sí sería bueno que en la Comisión de Tierras y Obras Públicas, pudiéramos analizar con más profundidad esta nota. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Respecto a la nota Nº 3, en el Cuarto Intermedio había tenido una apreciación respecto al tema. Comparto los criterios que está diciendo el Concejal Marino, entiendo que estas dos Ordenanzas, a la que la vecina Montiel hace referencia, deben estar aprobadas, no me consta pero entiendo que debe ser así. Digo, en virtud, el hecho de que sea un documento público, más allá que nosotros, esa nota, nos las quedemos en una de las Comisiones de este Concejo para hacerle alguna otra evaluación, me parece que, por el hecho de ser un documento público, y si estas Ordenanzas están aprobadas, desde la Presidencia, para mí se deben enviar, por ahí, por lo que yo entiendo, estamos tratando de parar un documento público y por lo menos yo no estoy dispuesto a compartirlo. Es decir, más allá de que la nota la mandemos a una Comisión, si los señores Concejales la quieren analizar, pero me parece que no enviar dos Ordenanzas, en el caso de que estén aprobadas por supuesto, alcanzárselas para ver el tenor, es más, en la mañana de hoy, estamos nosotros queriéndonos hacer de esas Ordenanzas para conocer el tenor, porque en virtud, estamos hablando de Ordenanzas del año 89 y 91, ya hace un montón de años, pero me parece que si éstas están aprobadas, como documento público, no tendríamos porque no poder enviárselas. Yo comparto el criterio de que las notas, que esta nota pueda ir a una Comisión, pero me parece que si estas Ordenanzas están aprobadas por este Cuerpo, deben ser enviadas a través de la Presidencia.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. De acuerdo con este tema, con estas Ordenanzas, más tarde, más temprano hay que enviárselas. Así que, voy a acordar con la moción que hace el Concejal Marino, que se le envíen copias de las

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Ordenanzas, si es que están aprobadas, como dijo el Concejal Telleria, y que este expediente pase a la Comisión de Tierras y Obras Públicas, porque merece ser analizado con profundidad. -----

PRESIDENTE: Habiéndose unificado las mociones, vamos a someter a votación. Los que están por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. ----

SECRETARIO: Nota Nº 4. Iniciado: Federica Peralta - Taxi Car. Solicita modificación de la Ordenanza de regularización del servicio de Taxi. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar que esta nota pase a la Comisión de Asuntos Varios. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Nota Nº 5. Iniciado: Federica Peralta -Taxi Car. Manifiesta ampliación de informe sobre plataformas ocupadas actualmente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar el pase a la Comisión de Asuntos Varios. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. La nota Nº 5, más allá de que esta referida, a una empresa de taxi, me parece que obedece más a una decisión que tendría que tomar la Comisión de Tierras y Obras Públicas, porque estamos hablando de un espacio, la regularización del espacio. Entonces, entiendo que la Comisión que debe darle tratamiento a esto es Tierras y Obras Públicas. Es mi apreciación. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Es posible, si bien habíamos acordado en el Cuarto Intermedio, el pase a la Comisión de Asuntos Varios, que en algún momento esto lo tenga que analizar la Comisión de Tierras y Obras Públicas, pero considero que este tema de las paradas y de lo que solicita la nota Nº 4, de alguna forma, van a influir en la modificación de la Ordenanza General del Régimen de Taxis. Así que, propondría que pase a la Comisión de Asuntos Varios, y que si en algún momento debiera intervenir la Comisión de Tierras y Obras Públicas, sea girado a la misma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. No sé si estamos tratando sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Tiene razón señor Concejal. Vamos a pedir el tratamiento sobre tablas. Está en consideración. Aprobado por unanimidad. -----

MARINO: Gracias, total después, podemos destinarla a la Comisión que más corresponda. Yo iba a hacer una sugerencia, más allá de la Comisión a la que vaya, nosotros vemos, que tenemos un interlocutor, que es la Cámara de Taxis, donde también, solicita la modificación a la Ordenanza, el tema de las tarifas, y por otra parte, viene una empresa en forma particular, pretendiendo algunas modificaciones a las Ordenanzas que, creo que a la Comisión que le toque la tarea, va a tener que convocar a ambas Instituciones, tanto a la Cámara como a esta empresa, para que de alguna manera se pongan de acuerdo, porque no sea cosa que atendamos un pedido en forma particular y después venga la Cámara a solicitar lo contrario. Es una sugerencia la que hago. Gracias señor Presidente. ----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. De alguna manera, se han llevado adelante algunas reuniones con la Cámara de Taxis y con representantes de la empresa Taxi Car, han estado todos presentes, tratando de aunar criterios sobre éste tema y queda pendiente una reunión con la Comisión, en este caso sería la Comisión de Asuntos Varios, para avanzar más sobre este tema de las paradas,

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



las reformas de la Ordenanza. Así que, seguramente que muy pronto, deberá convocarse a una reunión, a los taxistas para tratar esta problemática. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. La señora Secretaria, de la Secretaría Administrativa, me dice que ya hay un expediente formalizado por la señora Federica Peralta, que es del 2007 también, que tiene N° 21HCD/07 y está en la Comisión de Tierras, por ahí sería importante que esta nueva petición sea anexada a ese requerimiento ya manifestado por la señora Peralta. Es del mismo tenor, vuelve a pedir sobre lo mismo, sobre las plataformas y el relevamiento. Así que, tal vez, para que no hayan dos expedientes y tengamos que anexarlo, sería bueno que vaya directamente a la Comisión de Tierras y se anexe a ese expediente; 21HCD/07. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Por supuesto, que trato de entender a la señora Concejal, no quiero hacer una provocación, pero me gustaría, en lo posible, si podemos, ya que estamos trabajando en el Reglamento Interno, el que tiene el Concejo Deliberante, esa nota o ese expediente, por ahí... hoy no estamos teniendo el mismo criterio, entonces, a fin de que por lo menos en estas notas podamos trabajar todos, rearmar un expediente y que esa nota... porque sino estoy en la obligación de abstenerme de la votación, señor Presidente. Voy a pedir que esta nota vaya directamente a la Comisión que quieran, para poderla debatir, pero pediría que no se anexe, porque si estamos bajo el Decreto, volvemos a las mismas cuestiones. Es mi opinión como representante del Bloque. -----

PRESIDENTE: Está solicitado el Cuarto Intermedio. Lo que están por afirmativa. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reinicia la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Entiendo la postura, al haber un expediente en la Comisión de Tierras, lo lógico sería poder anexar esta nota a ese expediente, pero bueno, como lo manifestaba anteriormente, creo que es importante que la Comisión de Asuntos Varios se pueda reunir con toda esta documentación, a los efectos de poder tener una reunión con los taxistas con la mayor documentación posible, y de ser necesario, luego sea enviado a la Comisión que corresponda. Voy a solicitar que esta nota pase a la Comisión de Asuntos Varios. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Héctor Otero. -----

OTERO: Gracias señor Presidente. Eventualmente estoy en la Comisión de Asuntos Varios y quería, al menos, expresar mi opinión, creo que hay dos sectores; uno particular, uno que representa a los taxistas, pero en definitiva, lo que se debe preservar es el interés de los usuarios, de los vecinos y es sobre lo que tenemos que legislar. Esa es mi posición, y obviamente, desde la Comisión de Asuntos Varios, es la visión que voy a llevar. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Está en consideración el pase a la Comisión de Asuntos Varios. Los que están por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura. -----

SECRETARIO: Nota N° 6. Iniciado: Club de Leones. Solicitan eximición de la Tasa por Servicios Urbanos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar que esta nota pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



SECRETARIO: La nota N° 7 ya fue anexada a un Proyecto de Resolución. Nota N° 8. Inicialdo: COOPTEBA Patagones. Presentan Proyecto para la concreción de Plan de Viviendas que está organizando la Cooperativa. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar el pase a la Comisión de Tierras y Obras Públicas. -----
PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa con la lectura. -----
SECRETARIO: Nota N° 9. Inicialdo: Pablo. M. Garat - Pte Civilidad. Eleva Programas de seminarios a desarrollarse durante el año. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para que esta nota sea para conocimiento y que se eleve copia a los Bloques. -----
PRESIDENTE: Está en consideración. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. -----
SECRETARIO: Nota N° 10. Inicialdo: Dr. Enrique Navas - Asesor General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Informa sobre Jornadas Regionales sobre temas de interés Municipal. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para que esta nota sea para conocimiento y archivo. -----
PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIO: Nota N° 11. Carmen de Patagones, 30 de Marzo de 2007. Señores Jorge Bigardt – Carmen Amico. Honorable Concejo Deliberante. Refiere a expediente 4084 – 116HCD/06. Informo a usted en relación al estado del expediente de referencia, que previa lectura y análisis del expediente, estamos trabajando con el Área de Recursos Humanos en los cálculos correspondientes del monto a devolver. Vale aclarar que han sido necesarias algunas consultas a Asesor Letrado y otros Organismos Provinciales, para efectuar los cálculos mencionados en el párrafo anterior. Por lo cual, a la fecha, no estamos en condiciones de cerrar la cifra correspondiente, la cual, demorará un tiempo no definido, pero consideramos, no debería ser muy prolongado. Sin otro particular y quedando a su disposición, saludo a usted muy atentamente. Elizabeth García - Contadora Municipal. -----
PRESIDENTE: Voy a pedir a la señora Concejal Carmen Amico, me reemplace en la Presidencia para hacer una aclaración sobre esta nota. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Jorge Bustos. -----
BUSTOS: Gracias señora Presidente. Es para pedir tratamiento sobre tablas, respecto de esta nota. -----
PRESIDENTE: Está en consideración el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. -----
BUSTOS: Gracias señora Presidente. Yo, sobre esta nota, debo explicar al Cuerpo como se origina y por qué, inclusive, la señora Contadora Municipal, la refiere a la señora Vicepresidenta, al Secretario y a mi persona, esto tiene que ver por dos cosas; por una parte, en lo personal, digamos, como Concejal, yo elevé a la Vicepresidencia del Cuerpo, una solicitud para que se hiciera una gestión de pronto despacho de esta cuestión, y debo decir; lo hice de este modo, porque en principio, a los efectos de esta tramitación, no es un tema de despacho del Concejo en general, es decir, no puedo despacharlo yo sobre mi mismo, sí como un Concejal que está en una condición que quiere que se resuelva. Me dirigí a la Vicepresidencia porque además se había establecido, en su oportunidad, que este tema siempre debía ser girado, a otro tipo de Organismo o dentro del propio

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipio, por la Vicepresidencia del Cuerpo, en eso se había quedado. Por eso, solicité en esta nota, porque yo me encuentro en una condición de incertidumbre, quisiera lo antes posible, saber exactamente cuanto es lo que yo tengo que reintegrar. No me hace ni la más remota gracia, porque hay una situación de incertidumbre que representa no poco dinero, si la solución es A, B, C, D, E o F, muchas cosas son materias opinables. Entonces de allí vino esta solicitud que yo hiciera, y una nota que se elevó por Vicepresidencia, a la señora Contadora Municipal, al Departamento Ejecutivo, para que desde allí se evacuara la consulta. Este fue el sentido por lo que yo quería explicar al Cuerpo, el origen de esta nota de respuesta de la señora Contadora. Si bien era una respuesta por una inquietud que yo había presentado, el Cuerpo debía estar en conocimiento de esta respuesta, aunque era una solicitud no presentada por mí en términos de Presidente del Cuerpo, sino como Concejal, a la Vicepresidencia del Cuerpo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señora Presidente. Me parece bien, creo que en alguna oportunidad yo había hecho esa propuesta, para que se agilizaran los trámites, teniendo en cuenta que tenemos a Recursos Humanos que tiene todos los antecedentes, no solo del Concejal Bustos sino de todos los Concejales, lo que hemos percibido en cuestión de Dietas. Así que me parece que se ha tomado el camino correcto. En aquella oportunidad se me contestó que no, que había que esperar que el Tribunal de Cuentas determinara esto. Así que bueno, lo veo viable que sea de esta manera, porque estamos a pocos metros, en donde se va a definir la situación y seguramente, en corto plazo nos informarán al respecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Yo, antes de consensuar las notas, tenía los interrogantes, porque en el tenor de esa información, desconocía que era lo que se había mandado a pedir. El Concejal hace referencia, digamos, es cierto que a través de un expediente, aquí ha surgido una votación, el cual nuestro Bloque no compartió con lo que el Oficialismo dictaminó. Entiendo que ese expediente al cual se pretende anexar, a mi entender, no es el correcto, debíamos armar un expediente por separado, más allá que, nuestra posición como Bloque fue otra, respecto a la situación del Concejal Bustos. Así que, lo único que tengo para decir es que el expediente que tendrían que armar es por separado y no tendrían que incluirlo en el expediente 116. Reitero, nuestra posición de votación respecto a la situación del Concejal Bustos, fue clara el día de la Sesión que se llevó adelante. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Jorge Bustos. -----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Me parece que es importante aclarar que antes de esto, o podemos decir de manera casi inmediata, creo que fue -no se si en el mes de agosto o septiembre, yo participé de una reunión en el Tribunal de Cuentas – Delegación Bahía Blanca, en donde estaban, si no me equivoco, al menos tres Relatores y el Delegado; el Contador García Montero, y en esa ocasión, me refirieron, y eso es lo que siempre estuvimos esperando, que el Tribunal de Cuentas iba a determinar cual era el monto de lo que se debía liquidar, más, esto fue tanto así, que yo le hice una broma, le dije; “Bueno, yo voy a pagar siempre y cuando esté vivo, porque si me muero se van a quedar sin cobrar ustedes”. Ahí, justamente, por eso recuerdo muy palmariamente lo que sucedió, porque ahí, el Contador García Montero, me dijo; “Bueno, no se preocupe, porque de acuerdo a la Ley, si usted se muere, vamos a ir contra sus derechos habientes”. Es decir, que aún habiendo una sucesión, el Tribunal de Cuentas, esto es lo que me señalaba, fue muy claro, y me dejó muy claro a mí, porque por otra parte, se desprende inclusive, hasta de la propia Ley de creación del Tribunal de Cuentas, la interpretación de que era el Tribunal el que tenía que establecer este tipo de cuestiones. Cuando el Tribunal de Cuentas respondió en su momento,

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



sobre mi situación, lo que no advertimos, yo no advertí en lo personal, en que hay un área, en la que dice que el dictamen, en la que dice que eventualmente se le debe dar intervención, lo que siempre entendí es que quedaba pendiente la intervención de esa área, que era la que iba a determinar. Pasados los meses, en un llamado telefónico; me dicen: efectivamente esa área intervino, ¿cómo intervino? Intervino en una serie de cuadraditos, donde lo van pasando, de casilleros que están sellados dentro de ese expediente, donde va pasando de área en área, y finalmente esa área, que yo entendía era la que se iba a expedir sobre este tema, hace el pase, continúa, toma conocimiento y sigue su trámite. Es decir, en rigor, el trámite que nosotros pensábamos, que yo pensaba que tenía que expedirse el Tribunal de Cuentas, finalmente no se expidió. Entonces de allí vino, digamos, es una situación contradictoria, no es la primera vez que se manifiestan estos dictámenes, o expresiones verbales contradictorias con expresiones escritas, o expresiones escritas entre sí. Sinceramente, a mí me hubiera venido infinitamente mejor, que estas consultas que se hacen ahora ante IOMA, IPS y todo lo demás, se hubieran hecho el año pasado, estaría, para mi propio beneficio, mucho mejor. Eso era lo que quería dejar aclarado, señora Presidente. La idea era para que fuera para conocimiento de los señores Concejales, y la inclusión en ese expediente, me parece que es el mismo expediente, sino me equivoco, cuando lo habíamos pensado de esta manera, es el expediente que cuando vino del Tribunal de Cuentas, el conjunto de problemas. Creo que esto se cierra, porque inclusive ahí hay consultas referidos a este tema, me parece que cierra con la continuidad de esto y después, el dictamen final que sea. -----

PRESIDENTE: La moción concreta señor Concejal ¿es que sea para conocimiento de los señores Concejales o que quede archivado en ése expediente?. -----

BUSTOS: Que quede archivado en ese expediente. -----

PRESIDENTE: En el expediente 4084 - 116HCD/06. La moción del señor Concejal Telleria es que se arme un nuevo expediente ¿Está bien señor Concejal?. Bueno, hay dos mociones. Está solicitado el Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Jorge Bustos. -----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. En definitiva, para sostener la moción que había presentado. -----

PRESIDENTE: Hay dos mociones concretas, la presentada por el señor Concejal Jorge Bustos y la presentada por el señor Concejal Ricardo Telleria. Los que estén por la afirmativa por la primera moción, presentada por el señor Concejal Jorge Bustos, procedan a votar. 7 votos. Lo que estén por la negativa. Los que se abstienen. Se va a poner a consideración la moción presentada por el señor Concejal Ricardo Telleria. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. 5 votos. Aprobada la moción del señor Concejal Jorge Bustos con 7 votos. Le voy a solicitar al señor Presidente se haga cargo de la Presidencia. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Gianovich. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Como no hay, en el Orden del Día, más asuntos que tratar, quiero referirme, como último tema de esta Sesión, a esta cuestión planteada, que hoy se puso de manifiesto, sobre los expedientes ingresados bajo el Reglamento que se había votado con el Decreto 01 que fue derogado, y que los Bloques del Partido Justicialista y de la Unión Vecinal vienen objetando. Quería aclarar, señor Presidente, que nosotros continuamos adelante

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



con el tratamiento de todos estos expedientes, porque, decimos una vez más, consideramos que ese Decreto era totalmente legal, por lo tanto todos los actos administrativos derivados de él, son también legales. Quería referirme, y hacer una propuesta, porque creo que todo este mecanismo que se había puesto en marcha bajo el Reglamento nuevo, con la modificación del Reglamento del Concejo Deliberante, creo que en uno de los puntos, digamos, le daba una celeridad al tratamiento de los temas, que creo que debemos considerarlo, creo que es importante, para los vecinos de Carmen de Patagones, todos los temas que entren al Concejo Deliberante sean tratados lo más rápido posible. Entonces, creo que es de mucha practicidad para este Cuerpo, que Presidencia, con las atribuciones que le compete, pueda seguir girando los expedientes directamente a Comisión, sin que pasen por la Sesión, creo que esto le da una celeridad al Concejo, lo habíamos expresado cuando hicimos estas introducciones, en el Reglamento nuevo. Si bien, en el antiguo Reglamento, que tenemos en aplicación, tampoco le prohíbe a la Presidencia hacerlo, pero como hay una costumbre desde hace muchos años, de pasar todos los asuntos directamente a la Sesión, nosotros creemos que a través de una moción, voy a hacer moción concreta, que Presidencia directamente, eleve todos los asuntos a las Comisiones, tal cual lo expresa el artículo 83 de la Ley Orgánica Municipal. Entonces, esto lo quiero como moción y quiero que se ponga a consideración de este Honorable Cuerpo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Héctor Otero. -----
OTERO: Gracias señor Presidente. En realidad, no es un tema menor la decisión y la responsabilidad de, eventualmente, tratar los temas que ingresan a Presidencia, y que no tienen conocimiento los Bloques, de decidir cual es el futuro, más allá de que el objetivo es la dinámica, y poder acortar tiempos de respuestas de la gestión del Concejo Deliberante. Me parece que es un tema que requiere un mejor debate, que requiere una posición concreta de los Bloques y de todos los Concejales. Obviamente, ya hay una moción determinada, y me parece que la mayoría de los votos puede llevarnos hoy, a tomar una decisión en un sentido, sin el aval de todos, que era lo que pretendía el Bloque Justicialista, tener un consenso amplio por parte de los Bloques. Hoy no se pone en el debate esta moción, se pone en el debate una moción sin consenso, me parece que ese no es el camino. En principio, es el primer sentimiento que tengo, de otra vez ir por el camino equivocado. No lo he consultado con mi Bloque y no hemos tomado una posición de Bloque, me gustaría que esto fuera realmente una posición de todo el Bloque, pero me parece que la decisión por parte del Presidente, no me representa ni me satisface en lo personal. Me parece que podría ser una decisión de los Presidentes de Bloques, junto con el Presidente, en la semana que no tenemos Sesión. Sería una propuesta a analizar, ni siquiera una decisión que debería tomarse ahora. Me parece que tendría mayor consenso, este tipo de situaciones, resueltas de esta manera, y no me gustaría opinar apresuradamente, sobre todo cuando no se encuentra ni el Presidente de nuestro Bloque, ni se encuentra un Concejal del Bloque del Frente para la Victoria. Así que, quería expresar esto, señor Presidente, creo que hoy la Sesión se ha desarrollado en otros términos y no va a cambiar nada en que esta discusión la tengamos el próximo miércoles en Comisión. Si debemos tomar esta decisión apresurada, me parece que vamos por el camino equivocado y quería dejárselo expresado. Gracias señor Presidente. --

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino. -----
MARINO: Gracias señor Presidente. Por supuesto, que esto nos toma por sorpresa, porque a medida que iba transcurriendo la Tercera Sesión Ordinaria, veíamos como obstaculizaba el funcionamiento, el ex Decreto, en 64 expedientes, que nosotros nos tuvimos que abstener por esas razones que no compartíamos, no voy a ahondar en detalles porque ya consta en Actas anteriores de nuestro

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



pensamiento. Al transcurrir la Sesión, veíamos con entusiasmo, que se tendía a normalizar una situación oscura que vivimos más de 30 días, y que si seguimos con la correspondencia, también, veíamos como íbamos avanzando, aprobando por consenso, cuestiones que han planteado los vecinos, pero casi al finalizar la Sesión, nuevamente aparece una moción, que realmente nosotros no compartíamos. Sí, estamos dispuestos, como dijo el Concejal Otero, a empezar a debatir bajo el sistema de consenso, porque no hay otra manera de sacar la modificación del Reglamento Interno, es necesaria, seguramente, en algunos aspectos. Creo que de los errores tenemos que aprender, y esta moción indica todo lo contrario, más allá de sus razones o no, me parece que no es el momento para venir a introducir nuevamente el debate, algo que fue tan cuestionado en este Cuerpo y que nos llevó a estar en una situación incómoda para todos los Concejales, y en boca de todos los vecinos de la Comarca, por qué no avanzábamos, allá por el 28 del mes de marzo. Así que, nosotros no vamos a acompañar esta moción y espero que la retire el señor Concejal, porque ya pasamos por momentos difíciles y no queremos volver a pasarlos, sino seguir avanzando con el Reglamento que está en vigencia, transcurridos los días, seguramente, las posiciones se van a ir flexibilizando y vamos a ir buscando soluciones a los problemas que se avecinen. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Respecto al planteo que hacía el Concejal Lambrecht, vamos a argumentar que no compartimos ese criterio, sí sabemos, y tenemos que respetar las atribuciones y los deberes que la Presidencia pueda tener, pero tampoco hay que olvidarse que el Presidente, si bien está nombrado por todo el Concejo, tiene atribuciones y tiene deberes pero no debe dejar de entender que está bajo un Cuerpo Colegiado, en donde hay 14 personas que fueron votadas por el pueblo y que tienen... deben tener la posibilidad de tomar posición respecto a algunos temas. No veo mal la posibilidad de discutir el planteamiento que hace, para que algunos temas vayan directamente a Comisión, creo que es un tema que hay que darle forma. Algunos Concejales ya hicieron alocución al respecto, pero no hago la misma interpretación que el Concejal Lambrecht, respecto al artículo 83, en donde le da algunas atribuciones y deberes a la Presidencia, tenemos una diferencia en la lectura y en el concepto, pero digo, a modo de ejemplo; que la Presidencia sí, debe tramitar los asuntos, y para mí tramitar los asuntos no es elevarlos a Comisión, creo que tramitar los asuntos es poder recibir la documentación que tanto el Poder Ejecutivo o los vecinos, nos puedan hacer llegar a este Concejo Deliberante, y ahí sí, la facultad que tenga la Presidencia de, en ese Orden del Día, en el día en que lo reciba, para que en la próxima Sesión, tenga la responsabilidad o no de poderlos incluir. Reitero, es una lectura, y me parece que la minoría no tiene muchas herramientas, y las pocas que tengamos, creo que necesario, por lo menos, dejarlas en claro. Que algunos expedientes o que algunas notas de los vecinos, puedan ser decididas, a lo que nosotros entendemos, en este caso, arbitrariamente solo por Presidencia, de que esto vaya a Comisión y no tener la posibilidad de debatirlo en Sesión. Me parece que es una de las pocas facultades que tenemos las minorías, de por lo menos hacer alguna expresión al tema, porque no nos tenemos que olvidar que después de un expediente ingresado o una nota ingresada en Comisión, sino conseguimos las firmas necesarias, es imposible que esos expedientes puedan salir de las cajas de Comisión. Me parece que la Presidencia sí tiene que tramitar los asuntos, debe y es la obligación de recibir toda la documentación que se le haga llegar a este Concejo Deliberante y ahí sí debe decidir en cual Sesión cree más correcto incorporarla. Pero me parece que todos los expedientes deben ser tratados en Sesión y volcados a Comisiones. Si la decisión en contrario, de mandarlas a

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Comisión directamente, creo que tiene que ver con otra discusión más. Me cuesta compartirlo, reitero, por esas pequeñas cosas que podemos tener las minorías de podernos expresar, al menos en Sesión, porque si permitimos que esto vaya directamente a Comisión, no es la primera vez que existen notas y expedientes durmiendo, y no con intenciones de que queden ahí, sino que lamentablemente, las minorías no tienen firmas para poderlos elevar. No compartimos ese criterio por el momento, podemos llegar a charlarlo y a debatirlo, me parece que tener autoridad para aprobar este tema, no debiera ser una sola persona, sino que debiera estar analizado por, en este caso, por más Concejales, porque el que tiene mayor autoridad, creo que somos los 14 Concejales, la posibilidad de debatir y ponernos de acuerdo, con respecto a ver si se puede instrumentar este tipo de solicitud. Entiendo que es una de las facultades, no sé si facultades, pero uno de los instrumentos que tendríamos las minorías, de por lo menos en Sesión, hacer algún tipo de planteamiento ante la posibilidad de que fuese una notificación o un expediente a Comisión y no tener la posibilidad de sacarlo. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Héctor Otero. -----

OTERO: Gracias señor Presidente. Creo que esto requiere un análisis un poco más profundo, porque lo escuchaba al Concejal Telleria que él tiene otra visión de lo que el Bloque Justicialista ha trabajado y lo que ha trabajado el Frente para la Victoria, respecto de lo que nosotros opinamos también. Creo que en particular, se pueden acelerar algunos procesos administrativos que tiendan a mejorar la calidad del trabajo, pero también se deben dar las suficientes garantías a toda la comunidad, de que los pasos administrativos están claros, son transparentes y van a ser en beneficio y no en perjuicio del Concejo Deliberante, entre esos pasos que se deberían dar, considero que se debe poner en debate, son los tiempos, quiénes toman las decisiones, cómo quedan escritos, cómo queda escrito el tratamiento de ese expediente, que si no pasa por una Sesión y va derecho a Comisión, debe ser tratado. Creo que debería estar claramente escrito que debe ser tratado en la próxima o primera Sesión, si va derecho a una Comisión. Todos estos temas, son de debate, del Reglamento y del tipo de Comisión. Nosotros habíamos estipulado eso, que íbamos a avanzar en la Comisión sobre estos temas y creo que es la posición que refleja el Bloque. Es decir, si se puede mejorar, mejoremos, pero mejoremos con determinadas garantías, que los vecinos van a considerar que esto es mejor y no peor y que las minorías van a estar representadas y van a tener las garantías suficientes. Nada más, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Esta moción viene porque - lo había dicho anteriormente, para ésta Sesión, al derogarse el nuevo Decreto, la Presidencia tomó, lo que tradicionalmente se hacía, y envía todos los asuntos ingresados directamente a la Sesión. Yo creo que esto es un retroceso, si bien, por lo que nosotros leemos del artículo 83 de la Ley Orgánica, el Presidente está facultado a ponerlos en Sesión, también está facultado para elevarlos a las Comisiones. Entonces, lo que proponemos es que esto tenga un tratamiento mucho más ágil, mucho más rápido y estaríamos ahorrando en el tratamiento de muchos expedientes más de 15 días. Lamentablemente, nosotros no podemos hacer nada contra lo que dicen las Leyes sobre el respeto por las mayorías, digamos, por algo están las mayorías y las Leyes hacen que se las respete. Planteo esta forma; un expediente que entra a la Sesión, si la mayoría no quiere que se trate no se trata, estaríamos, prácticamente en la misma situación no cambia demasiado, salvo una breve fundamentación de uno de los Concejales, pero no se podría tratar sino damos tratamiento sobre tablas, entonces, no veo en cuanto cambia esto. Creo que sí, que es importante, que ahorremos por lo menos

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



15 días en expedientes que pueden estar despachados por las Comisiones para la próxima Sesión. Entonces, quiero decir esto, para que no se malinterprete, que acá hubiese como una chicana política o querer imponer cosas, no, y veo con agrado que por lo menos, en este ratito de la Sesión, podamos haberlo debatido, porque hasta ahora no lo hemos podido hacer. También acepto esta posibilidad de que para el próximo miércoles, este tema lo llevemos a la Comisión de Asuntos Legales y lo discutamos, porque necesariamente lo tenemos que tratar, porque la sociedad nos está pidiendo este tipo de cosas, porque, desafortunadamente, se vienen con costumbres de mucho tiempo atrás, muchos años atrás y creo que hoy deben cambiar. Esto no se hace porque... el otro día me decía el Concejal Marino, parece que hubiésemos hecho todo mal, no es que sea así, no se hizo mal, se hizo de otra manera que también lo permite la Ley. Entonces, señor Presidente, queremos que esto se interprete como una necesidad, para que este Concejo funcione mejor y se le dé celeridad al trámite. Nosotros creemos que este es un punto central, en el tratamiento de los asuntos que ingresan al Concejo, no es una cosa nueva que va a aparecer hoy y que vamos a ser innovadores con este tipo de tratamientos, en todas las Legislaturas, los Concejos Deliberantes, tratan los asuntos ingresados de esta manera. Creo que el Concejo Deliberante de Patagones, también se tiene que poner a la altura de las circunstancias y empezar a tratar los temas con mucha más celeridad y sin tanta burocracia. Pero acepto la propuesta que hacen los Concejales de los Bloques de la oposición, en que este tema ser tratado en la Comisión de Asuntos Legales, con Pronto Despacho, para que en la próxima Sesión tengamos alguna propuesta para que Presidencia pueda determinar cómo se van a hacer los asuntos ingresados. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Alicia Ludueña. -----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. La verdad, señor Presidente, no entiendo al Concejal Lambrecht, por ahí no entendemos o como dice, mal interpretamos la Ley Orgánica, y en la Ley Orgánica dice: El Presidente tiene las atribuciones de dirigir las tramitaciones. Yo quisiera saber, o buscarla en un diccionario que es lo que quiere decir "dirigir", porque este Bloque entiende, que las atribuciones que tiene el señor Presidente, es con el tema de correspondencia, con el armado del Orden del Día, con las notas ingresadas, con los expedientes con Despacho de Comisión. Pero entiende este Bloque, que la legalidad del mismo, la da la Asamblea, o sea, que el tratamiento lo tiene que dar este Cuerpo, cada expediente hacia que Comisión tienen que ir. Señor Presidente, me parece que esto es así, porque sino entonces, ¿para que estamos acá? Entonces, mañana directamente que lo hagan los empleados administrativos, que hagan el pase como corresponde, como se hizo con el Decreto, se derogó el Decreto pero no se derogaron todos los actos administrativos llevados a cabo a partir de la aprobación del Decreto. Es una lástima, señor Presidente, que no nos podamos poner de acuerdo con algo tan importante, porque más allá de que ustedes dijeron que tuvieron un gesto, yo no lo entiendo así, que sea un gesto, señor Presidente, me parece que lo derogaron porque lamentablemente no era legal eso, y si derogaron eso, por qué en el primer articulado no pusieron: "y todos los actos administrativos llevados a partir de la fecha, o tratados a partir de la fecha", y lo hubiéramos arreglado, señor Presidente, es más, se hubieran sentado los Presidentes de cada Bloque, para poder consensuar, o arreglar el tema administrativo, que es algo interno. La Ley de los actos administrativos y los procedimientos administrativos lo dice: Que todo acto administrativo puede ser retrotraído, siempre y cuando, no se haya notificado al interesado del mismo. Esto, señor Presidente, fue un tratamiento interno, de nuestro Concejo Deliberante. Me parece que acá, todos quisimos resolver algo que es tan importante para el tratamiento de todos los

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



demás expedientes y para poder llegar a un consenso, señor Presidente. Si el señor Raúl Lambrecht dice, el señor Concejal, perdón, señor Presidente, perdóneme señor Concejal Raúl Lambrecht, dice que usted tiene atribuciones, me parece que nos está faltando el respeto a nosotros, los Concejales, porque si él dice que usted tiene atribuciones, que dicte una norma, que la legalidad la tiene el Presidente del Concejo Deliberante, porque lamentablemente, no vamos a poder hacer nada. Lamentablemente, no podemos trabajar, señor Presidente. A mí, lamentablemente, me da vergüenza ajena, me da vergüenza venir a trabajar, venir y estar siempre discutiendo por una cosa, por la otra. Estamos afectando a la comunidad, no afectando con el Reglamento Interno, porque en realidad esto es algo interno nuestro, es para cómo llevamos las cosas adelante dentro del Concejo, porque realmente, al pueblo no le afecta este tema del Reglamento Interno, porque nuestras obligaciones y nuestros derechos dentro de la Ley Orgánica y la Constitución de la Provincia, señor Presidente. Es por ello, que le digo al señor Presidente del Bloque del Frente para la Victoria, que las cosas se están haciendo mal, que se le está dando atribuciones al señor Presidente y el señor Presidente, que fue elegido también por todos los Concejales, que hoy le toca presidir, pero él es un Concejal más como nosotros. Las atribuciones que le corresponde, es el tema de correspondencia y el Orden del Día. Nada más, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Lucio Gálatro. -----

GÁLATRO: Gracias señor Presidente. En principio, aclarar que esto es una postura del Bloque del Frente para la Victoria, no es una postura del Concejal Raúl Lambrecht. Por ahí, uno haciendo un poco de análisis sobre lo que se estuvo hablando, entendemos todos, como lo mencionaba el Concejal Otero, que esto tiene que ver con una cuestión de acortar el tiempo de respuestas, que tiene que ver con una cuestión de agilidad, sobre todo, en lo que tiene que ver con la funcionabilidad de la Presidencia. Con respecto a los asuntos recibidos, señor Presidente, y que nosotros no es que estamos haciendo algo alocado ni mucho menos, esto se está haciendo en distintas Legislaturas, por ejemplo; en la Legislatura de la Provincia de Río Negro se hace de la misma manera, en la Municipalidad de Viedma, en el Concejo Deliberante de Viedma, se hace de la misma manera, no creo que estemos muy equivocados en este sentido. No me queda ninguna duda, no nos queda ninguna duda, al Bloque del Frente para la Victoria, de que esto va a ser para mejor, que esto le va a dar una funcionabilidad, la cual todos queremos que se mejore. Podemos tener diferencias, por supuesto que vamos a tener diferencias, por eso somos distintos Bloques, y las aceptamos, por supuesto que las aceptamos. También entiendo, señor Presidente, el debate, fundamentalmente se deben dar en las reuniones de Comisión y que pueden haber posturas iguales o pueden haber posturas distintas y que después las podemos resolver en un debate un poco más argumentado en el Recinto del Concejo Deliberante. Fundamentalmente, creo que los debates y otras cuestiones, se tienen que trabajar en las reuniones de Comisión, es para lo que tenemos que trabajar, para venir a una Sesión, para que no dure entre 14 y 15 horas, 12 horas, tranquilamente podemos estar funcionando con una Sesión de entre 5 y 6 horas, si empezamos a darle un poco más de funcionabilidad al Concejo Deliberante. Vuelvo a repetir, señor Presidente, entiendo las diferencias, sé que todos queremos llegar a un acuerdo, sé que todos queremos un mejor funcionamiento para el Concejo Deliberante, pero también entiendo que el pueblo nos voto y que somos la mayoría y ejercemos la mayoría cuando creemos que estamos haciendo bien las cosas, señor Presidente. Nada más. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio para grabar. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Se reinicia la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Escuchaba atentamente al señor Concejal Gálatro, referente a la posición del Oficialismo, yo quería recordar que Río Negro es otra Provincia de la República Argentina, estamos en la Provincia de Buenos Aires, ambas Provincias tienen distinta legislación, por ende, la Provincia de Río Negro, sus Municipios pueden tener sus Cartas Orgánicas y seguramente es cierto lo que dice. Pero en la Provincia de Buenos Aires, tenemos una Ley para los 122 Distritos de la Provincia, eso para aclarar. Creo que... si considera el Oficialismo que está bien lo que van a hacer, la cual nosotros no compartimos, no tendría que haber una moción por parte de los Concejales, porque si es una atribución de la Presidencia ¿para qué piden permiso? ¿Para qué quieren votar? Nosotros no vamos a acompañar eso, lo único que les vamos a decir es que empezamos una nueva discusión. De los 30 días oscuros que tuvimos, es posible que tengamos 60 nuevamente, si el Oficialismo está dispuesto a seguir en esta cuestión que no nos llevó por el buen camino a ninguno. Nosotros le pedimos que retiren la moción y que esperen el momento oportuno para comenzar a conversar, podrá ser el miércoles, podrá ser otro día, pero me parece que este camino que quieren iniciar tan automáticamente. Cuando empezamos, el 50% de la Sesión, a querer normalizar la cosa y eso es lo que está pidiendo el pueblo, que nos dejemos de embromar todos y que nos pongamos a trabajar en los temas que corresponden. Si volvemos a tocar temas que nos pusieron en esa situación difícil, nosotros no estamos dispuestos a acompañar. Así que, le pido al señor Presidente del Bloque del oficialismo, que esa moción la retire, que tenga el gesto que tuvo con el Decreto, que esta moción forma parte de ese Decreto, busque otro elemento que realmente nos pueda llevar a la oposición, poder compartir. Esto es una sugerencia que le hacemos una vez más, para que no incurramos nuevamente, y que mañana tengamos que salir todos, por los medios, a decir que caímos nuevamente en el pozo. Nada más, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Isidori. -----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Escuchaba detenidamente al señor Concejal Marino, por el cual tengo un profundísimo respeto, pero tengo que decirlo, no me gustó lo que él manifestaba, cuando dijo: " vamos a tener 60 días oscuros" esto me duele, porque creo que el señor Concejal Marino tiene una vasta experiencia dentro de este Honorable Cuerpo, es una persona honorable. Lo que decía del Concejo Deliberante de Viedma, es cierto, es otra Provincia, pero en la Cámara de Diputados se está usando este mismo sistema, en la Cámara de Senadores se está usando el mismo sistema, y en Bahía Blanca, en el HCD de Bahía Blanca, se usa este sistema. Yo en este momento, estaría en condiciones, señor Presidente, de pedir que se apruebe hoy, que no pase a Comisión, pero voy a respetar a mi Bloque, y quiero que conste el gesto del Frente para la Victoria, ya que hablamos que no tenemos gestos. Yo creo que estoy en condiciones de pedir que se vote y que se apruebe, pero voy a tener un gesto. Esto, que pase a Comisión y que en la próxima Sesión se esté aprobando, para no tener 60 días oscuros. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Muchas cosas se han dicho, o hemos dicho los señores Concejales, ha habido diferentes posturas con diferentes visiones de acuerdo a cada Bloque, en algunos estamos más cerca que en otros. Me parece que por sobre todas las cosas, lo que creo que se está pidiendo, o por lo menos es lo que yo intento interpretar, y lo que le estamos diciendo desde la minoría, es que estas cuestiones, así como el propio Reglamento Interno, deben ser discutidas en otro ámbito. Seguramente es como menciona el señor Concejal

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Isidori, que en las Cámaras de la Provincia de Buenos Aires y hasta Nacionales, estas cuestiones son tratadas con estas herramientas, con este tipo de modalidades, no descarto nada, lo que sí también les voy a decir que... no las he podido vivir, no he tenido la oportunidad de vivirlas, pero creo que las discusiones tienen otro ámbito, y acá lo que le hemos estado pidiendo, nosotros -el Bloque de la Unión Vecinal, en esta cuestión en particular, es tener este tipo de oportunidades, de hacer algún tipo de análisis y no... a nuestro entender, por ahí uno se equivoca con algunas palabras, hay que tomar recaudos. A las mayorías, las minorías las tenemos que respetar, no nos queda otra, la democracia lo dice así, pero creo que la Legislación, también ha permitido que haya algunas cuestiones que contemplen la situación de las minorías, estas son las que estamos obligados como minoría hacerlas reflexionar, para que sean entendidas de la mejor manera posible, para tener la potestad, de al menos poder debatirlas y discutir las. Me voy a referir a lo que decía el Concejal Lambrecht, cuando decía que tranquilamente un expediente o una nota podría ser tratada en Sesión y girada a Comisión por una decisión del Cuerpo, sí, es cierto, es la herramienta, es la herramienta que nosotros entendemos, que como primera defensa como minoría, ante la posibilidad de... por lo menos, en lo que a mí me ha tocado vivir en este Concejo, cuando algunas cuestiones se quieren analizar en algún sentido, atrasar en otro o hasta invalidar en otro, porque ha pasado, no con un Proyecto nuestro solo, con algunos otros Proyectos de algunos otros Bloques que hoy ya no están, y me refiero a uno, el del Bloque Socialista en su momento, con respecto a la posibilidad de que todos los actos públicos y la información pueda ser pública, esto durmió en una Comisión, porque no existía la posibilidad de sacarlo. Entonces, no es poca cosa... y ahí uno debe respetar a la mayoría, si toma la decisión de mandarlo a Comisión, pero hay que ponerlo en Sesión. Si se quiere evaluar esta posibilidad de utilizar éste otro instrumento, creo que hay que analizarlo y establecer una norma pertinente, por ahí, conversábamos en el Cuarto Intermedio, que es necesario que existan algunas obligaciones en la mayoría, en este caso, porque vuelvo a reiterar, la exposición que hacía anteriormente, respecto a que una vez que un Despacho entraba a Comisión, sino se tiene una determinada cantidad de firmas, no puede salir. Creo que en éstas normas tiene que existir la potestad o la obligación de exponerse en algún momento, con una cantidad de días, de plazos, etc. por eso digo, que estas cuestiones hay que armarlas, no podemos tomar una decisión, de decir; bueno, estamos ante una necesidad imperiosa, hoy la posibilidad la tenemos, si estamos con urgencia de darle tratamiento a algún expediente, creo que el tratamiento sobre tablas, con la aprobación de los dos tercios del Concejo, o en el mejor de los casos, por unanimidad del Concejo Tranquilamente, también puede ser tratado cuando algún expediente o alguna nota tenga urgencia. Pero, poder discutir esta cuestión, que en pos de la agilización de un trámite, ya sea de un expediente o de una notificación de alguien, que ingrese a este Cuerpo, pueda ser discutido en una Comisión, debe constar de algunas normas como para tener la posibilidad de que todos aquellos que nos podamos hacer de las mismas, podamos discutir las, y en este caso, si la mayoría no tuviera el interés de votarlo, en este caso, favorablemente, al menos la exposición de decir por qué no lo queremos hacer, pero no que puedan pasar a dormir a una Comisión, como hay claros ejemplos acá, si los empezamos a buscar de algunos expedientes que pueden estar en Comisión. Así que, me parece que... de tratarlos, es necesario evaluarlos y cerrar un montón de cuestiones y crear una norma en la que podamos estar todos inmersos. Digamos, hoy en este Concejo Deliberante, el Cuerpo está conformado de una manera, pero no quiere decir que toda la vida va a estar conformado de esa manera, puede haber cambios, seguramente, estamos en democracia, en la

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



medida que sigamos estando en democracia, estos cambios se pueden llegar a dar. Me parece que en este sentido, hoy tenemos la responsabilidad de estar aquí y de armar esto, de cara al futuro, lo mismo con el Reglamento Interno. Entonces, me parece que estas cosas deben ser discutidas, fundamentadas, y de última, lo ideal sería que estas cuestiones puedan ser en forma unánime. Me parece que tendría que existir ese criterio, porque, reitero, no solamente es una herramienta para que podamos utilizar quienes estamos hoy, sino va a ser una herramienta que van a poder utilizar los que van a venir mañana. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Considero que, todos cuando hablamos y hacemos uso de la palabra, suele ser mi caso, que uno a veces levanta un poco la voz, pero eso no significa que uno tenga la razón. Quería aclararle al señor Concejal Isidori que las mociones no pueden pasar a Comisión, va a ver que transformarla en algún Proyecto y luego decidirán si van a Comisión o no. Solamente hago estas aclaraciones, porque nosotros no queremos impedir, solamente hemos dicho, porque presentamos un Proyecto aquí -El Bloque Justicialista, donde pedíamos, ni siquiera la derogación, porque la pedimos al principio y no aceptaron – del Decreto 1, pedimos la suspensión y solicitamos 60 días para hablar del tema, o sea, no nos oponemos, nos oponemos a estas medidas, que si decimos “dictatoriales” se ofenden, pero díganme como se llama. Después de que estamos tratando de salir de una situación oscura, no nos dejaron ni respirar y ya quisieron imponer otra, ni siquiera en el pasillo tuvieron la gentileza de decir; Bueno, que les parece Concejales, si podemos introducir esto. Si ganaron y tienen la Mayoría, pues háganlo, hoy tienen 8 a 6, aprovechen la Mayoría, disfrútenla, nosotros – la Minoría, de alguna manera, nos vamos a defender , y no les puedo garantizar si son 30 días, por ahí son 2 o 3 o pueden ser más de 30, lo que pueda ocurrir en este Concejo. Si es como dice él, que yo tengo experiencia, yo no la voy a utilizar –lo poco que sé, para que esto sea oscuro, pero si presentan cuestiones en la cual nosotros no estamos de acuerdo, nadie nos va a obligar. Y seguramente, desde esta banca que nos ha dado el pueblo, vamos a responder, no solamente acá adentro, sino también afuera, para que la comunidad sepa lo que está pasando acá adentro. Nosotros no estamos dispuestos a soportar este tipo de medidas que quieren implementar porque son Mayoría, si quieren hacer, pues háganla, los responsables serán ustedes. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Héctor Otero. -----

OTERO: Gracias señor Presidente. Escuchaba atentamente todas las opiniones de los Concejales, y pensaba, si el Senado, la Cámara de Diputados u otros Concejos, son espejos que nosotros debemos asumir como reales o no y cuál es la opinión de la comunidad respecto de estos Cuerpos. Anoche escuchaba al General Perón cuando hablaba de una Argentina que había introducido muchos cambios en el 55 y que había sido precursora del mundo, en un montón de medidas. Me gustaría que este Concejo sea precursor, un precursor positivo no un precursor negativo, en un montón de cambios y de medidas, para después compararnos con otros Concejos o con otras Cámaras y ¿por qué no tener esa aspiración? ¿por qué no soñar en que podemos ser mejores?. Por eso digo, sacar una decisión apresurada, con poco debate serio, si es el camino a seguir y el espejo para los demás Concejos –“En Patagones hicieron tal cosa” ¿seremos nosotros el nuevo espejo de eso? Me parece que, la vez anterior que hablé y tire un par de ideas, decir que había un montón de cosas que debíamos considerar, respecto de cómo dejarlas escritas para darle garantías a la comunidad y también, por qué no, a las Minorías que lo estamos reclamando, que es el único reclamo que podemos hacer. No son pasos obligados y necesarios, en este proceso de

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



cambio, no le va a impedir a nadie, demorar unos días más o menos. Esto no quiere decir, señor Presidente, que avale todas las decisiones o que de alguna manera, esté de acuerdo con tal o cual Bloque, es solamente poder expresar mi opinión respecto del Concejo que quiero, del Concejo que sueño, aunque ya no forme parte de ese Concejo el año que viene, pero poderme sentir parte de algo que valió la pena y no de algo que no valió la pena. Lo digo con todo respeto a la Mayoría, pero también se lo digo con todo respeto al Bloque de la segunda Minoría. Me gustaría introducir una modificación que valga la pena y de la cual me sienta orgulloso. Nada más, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Como para terminar, escuchaba atentamente, las distintas posturas de los Concejales, porque no todas son coincidentes. Me voy a remitir a lo que decía el Concejal Telleria, creo que es oportuno, y vuelvo a insistir, afortunadamente, en el día de hoy, en la Sesión de hoy, hemos podido estar debatiendo sobre este punto, no se había podido hacer anteriormente. Entonces, estamos dispuestos a debatir esto en las Comisiones, creemos firmemente que todos estos temas deben ser discutidos en las Comisiones y cuando lleguemos al Concejo, a la Sesión, solo tengamos que venir con las cosas en las que no nos pusimos de acuerdo, no venir con todos los temas a las Sesiones, y hacer las Sesiones interminables. Creo que esto es darle la dinámica, por eso, esta postura del Concejal Telleria, de decir; "Bueno, escribamos algo que realmente sirva", esto es lo que estamos pidiendo, estamos pidiendo desde el momento en que presentamos la reforma del Reglamento Interno, sentémonos a discutir qué queremos, pero no hemos encontrado una respuesta para discutir este tema. Por supuesto que lo vamos a discutir, por supuesto que esta iniciativa que tiene nuestro Bloque, va a seguir adelante, y tampoco vamos a permitir que estas cosas, estas reformas al Reglamento Interno, al funcionamiento del Concejo Deliberante, no se hagan porque a alguien no le guste, estamos dispuestos a discutir todo lo que sea necesario, estamos dispuestos, también, a hacer las reformas que sean necesarias, para que este Concejo, este año y en el futuro, tenga el funcionamiento que tiene que tener y no sea tan burocrático como ahora. Así que, señor Presidente, yo había hecho una moción para que se votara en esta Sesión, la cual voy a retirar, pero sí voy a pedir, y también la voy a hacer moción, que este tema, el tema de los asuntos ingresados, el Reglamento Interno sea tratado con pronto Despacho por la Comisión de Asuntos Legales el próximo miércoles y espero que en esa Sesión estén todos los Concejales, porque si bien, noto en algunos esta disposición a discutir este tema, también noto en otros, que no están dispuestos a discutir, que ya dijeron claramente que no van a aceptarlo, por supuesto que no los vamos a ver sentados en la Comisión y en ningún ámbito de debate para poder discutir este tema, pero sí con los que están dispuestos a discutirlo, los vamos a esperar el miércoles en la Comisión para poder discutir y traer a la próxima Sesión una propuesta, que ojalá sea con consenso. Nada más, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Solamente para agregar a lo que a dicho el Presidente del Bloque, el miércoles, seguramente estaremos todos trabajando en la Comisión, en relación a este y a tantos otros temas. Estamos dispuestos a dar el debate, pero creo que, tengo la obligación de decirlo en este Honorable Recinto. Con gusto me voy a sentar en la Comisión, pero no voy a seguir permitiendo que se me trate de mierda ni de nada, como se me ha tratado en las reuniones de Comisión, porque si hay algo que yo he expresado, que a los demás no le gusta, no tienen porque tomarse las atribuciones, como algunos Presidentes de Bloque, que se animan a putear a los demás Concejales. Entonces, hago referencia a esto

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



en esta Sesión, para que quede grabado y que quede explicitado en el mismo, porque me parece que... por más que uno, con respeto, pueda decir... nosotros tenemos la Mayoría hoy, pero no tengo porque recibir ninguna postura de los demás, de decir, vos sos una mierda. No, señor Presidente, ningún insulto de esos puedo llegar a permitir. Lo planteo en este Honorable Recinto, porque creo que de ninguna manera, he escuchado en estos años que he estado, ninguna forma de plantear las cosas de esa manera, me parece que eso no corresponde y de honorable hay poco en eso. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Me veo en la obligación, de que los dichos de la Concejal Amico, debiera aclararlo, porque me parece que... por supuesto que hizo alusión a Presidentes de Bloques, creo que en este sentido se está cerrando mucho más el tema ¿no?, es decir, existimos tres Presidentes de Bloque. Ella utilizó algunos términos, que ella se hará responsable, en eso, no soy... ni mi vocabulario y también soy ultrajado, también tengo que decirlo, tengo mis contestaciones. Me gustaría que directamente se hiciera cargo y que diga por quién lo está diciendo, porque no tengo ningún problema y estoy dispuesto, porque si hay una persona, a mí, que me está tocando ejercer la Concejalía, representando a la Unión Vecinal, lo hago tanto en la reunión de Comisión como en este Honorable Concejo. Si uno llegara a exponerse, decir lo que uno piensa, tratar de que el resto de los Concejales puedan interpretar lo que uno está queriendo decir y actuar de la forma que uno entiende... me hago cargo de las cosas que pude haber dicho, pero me gustaría que también se haga cargo, de no solamente decir que existen Concejales que la han tratado de una mierda, a la señora Concejal como ella lo repitió, que lo diga con nombre y apellido, no hay ningún problema, pero de esas cosas hay que hacerse responsable. Yo me voy a hacer responsable de discutir y fundamentar, en las Comisiones y acá, en este Honorable Concejo, porque para eso me está pagando el pueblo, no para quedarme callado y para dejarla, en muchos casos, pasar. Yo me la voy a bancar en las reuniones de Comisión y en este Honorable Concejo, y en más de una oportunidad, a lo largo de estos cuatro años, nos ha tocado convivir con esta democracia que la mayoría le ha otorgado al Bloque del Frente para la Victoria. En este caso, esta mayoría absoluta y han hecho uso de ella y la hemos tenido que respetar, no nos ha quedado otra alternativa que quedarnos quejando y exponerlo ante la opinión pública, pero no por estas situaciones me voy a quedar callado. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para hacer una introducción más antes de terminar la Sesión. Para ilustración de los Bloques de la oposición que no estuvieron en la Sesión Especial, cuando nosotros hicimos, o mejor dicho, ratificamos los integrantes de las Comisiones de acuerdo al Reglamento viejo, habíamos propuesto que las Comisiones quedaban integradas de igual manera que estaban en el período anterior, pero para que quede constancia y para claridad de los Concejales, me voy a permitir dar el nombre de cada uno de los Concejales que integran las Comisiones por el Bloque del Frente para la Victoria. La Comisión de Hacienda y Presupuesto: La Concejal Carmen Amico, el Concejal Raúl Lambrecht, el Concejal Lucio Gálatro y el Concejal Guillermo Skrt. En la Comisión de Tierras y Obras Públicas: El Concejal Lucio Gálatro, el Concejal Guillermo Skrt, el Concejal Isidori Carlos y el Concejal Lambrecht Raúl. En la Comisión de Asuntos Varios: La Concejal Amico Carmen, el Concejal Vidal Joaquín, la Concejal Falcón Beatriz y el Concejal Raúl Lambrecht. En la Comisión de Asuntos Vecinales: La Concejal Carmen Amico, el Concejal Carlos Isidori, el Concejal Guillermo Skrt y el Concejal Lucio Gálatro. En la Comisión Especial: El

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Concejal Joaquín Vidal, el Concejal Carlos Isidori y la Concejal Beatriz Falcón. En la Comisión de Asuntos Legales: El Concejal Lucio Gálatro, el Concejal Joaquín Vidal y el Concejal Guillermo Skrt. En la Comisión de Seguridad e Higiene: El Concejal Raúl Lambrecht, la Concejal Beatriz Falcón y la Concejal Carmen Amico. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Yo me quede preocupado, porque nuestro Presidente de Bloque no está presente, y nos gustaría saber, porque si ha sido nuestro Presidente, no compartimos nosotros, ninguno de los tres Concejales, utilizar esos términos agraviantes contra ningún Concejal, porque no nos gustaría que se nos haga a nosotros, por ahí levantamos un poquito la voz, puede ser porque uno se exalta, pero bajo ningún concepto, el Bloque Justicialista quiere faltarle el respeto a la señora Concejal Amico, ni a ninguno de los Concejales. Así que, nos gustaría saber si realmente, nuestro Presidente ha incurrido en ese error, nosotros nos veríamos en la obligación de pedir disculpas, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Voy a pedir a la señora Concejal Carmen Amico me reemplace en la banca. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Jorge Bustos. -----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Me parece que es importante, muy importante a veces, cuando... creo que usted estaba a punto de decirlo, pero yo he sido testigo. Yo quizás como caballero debería haber... porque antes de Concejal, uno es una persona, un vecino, es un hombre, debería haber reaccionado de otra manera, pero concretamente se trató, en un momento, estaba yo, creo no haber escuchado mal, esto lo dijo el señor Concejal Ricardo Telleria, y debo decir además, que lo he escuchado por radio, decir otras palabras que tampoco están dentro de los límites de lo que debe ser. No creo que el Concejal Telleria haya tenido la intención concreta de agraviarla, pero yo lo escuché, yo creo, señora Concejal, no he cambiado palabra con usted respecto de esto, no sabía que usted iba a presentar esta cuestión. Fue una sensación bastante fea, se produjo, si no me falla la memoria, en el último intento que hicimos, de consensuar una propuesta para el Reglamento Interno, establecer el ámbito de discusión, y en el momento previo a retirarse, el señor Concejal Ricardo Telleria le dijo esto. Yo en esto voy a remitir, si debe hacerse una precisión respecto de esto, que no estoy diciendo ninguna barbaridad, porque tendrían que recurrir a la emisora, en donde he escuchado una palabras referidas al Concejal Carlos Isidori, por radio, dicho por el mismo Concejal. Creo que hay momentos en que realmente se sale de sus cabales, no creo que lo haga, insisto, con la intención de agraviar, porque me parece que es una persona honorable, es un Concejal que cuando lo he visto tranquilo es respetuoso de ciertas cosas, pero cuando no, suceden estas cuestiones. Entonces, yo sencillamente, quería... quizás yo, en ese momento, tendría que haber tenido otra conducta, como caballero, pero por lo menos quería aliviarla de la carga de decirlo usted, porque yo estuve ahí, y puedo decirlo de la misma manera, estábamos sentados, en este mismo Recinto, estábamos en el extremo de la mesa cuando sucedió esa situación. Nada más, señora Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señora Presidente. Ahora, creo que va quedando cada vez más claro, creo que había muchos Concejales ese día, al que se está refiriendo el señor Concejal Bustos, en ese momento. La verdad, y no creo que creo equivocarme, pero creo que hay varios Concejales aquí presentes, que ese día compartieron, el día que discutimos respecto al Reglamento Interno, sí, en lo que yo había propuesto, el tratamiento integral y la utilización del voto de mayoría calificada. Si mal no recuerdo, y si es a la que se está haciendo lugar, el día que me retiré, la discusión más acalorada la tuvimos con el Concejal Lambrecht,

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



porque tengo mis dudas de que la Concejal Amico en ese momento se encontrara, no recuerdo con precisión, sé que en algún momento se había retirado, pero hay varios Concejales que estuvieron presentes ese día. Que yo los haya tratado, - cosa que he hecho públicamente -, de autoritarios y obsecuentes, sí, me hago cargo, eso lo he dicho, también se lo he dicho al señor Intendente, ahora, que yo los haya tratado de que son realmente una "mierda", discúlpeme, pero me gustaría que... creo que ese día había más Concejales, que lo ratifiquen todos, no tengo ningún drama, y si todos lo ratifican, me voy a hacer responsable y voy a pedir disculpas, pero tengo mis dudas, de que yo haya tratado a los Concejales de una "mierda", sí que los haya tratado de autoritarios, de eso no me cabe duda, y ese día la discusión más grande, el cruce de palabras más grande la tuvimos, entre mi persona y el Concejal Lambrecht, cuando él respondió que por estas cuestiones, cuando yo le insistía para que el tratamiento del Reglamento Interno, esté bajo la mayoría calificada, el señor Concejal Lambrecht, y reitero, hay varios Concejales que estuvieron presentes, me dijo que no iba a dar lugar a esa situación, porque lo único que yo quería hacer era embarrar y no pretendía hacer una aprobación, pero haberlo tratado, y en especial a la Concejal Amico de una "mierda", tengo mis grandes dudas, pero hay más Concejales, y sería bueno que tomaran la palabra y que ratificaran lo que aquí el Concejal Bustos y la Concejal Amico están diciendo. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Beatriz Falcón. -----

FALCÓN: Gracias señora Presidente. Es para contestarle al señor Telleria. A mí me tocó presenciar ese día, en la reunión de Comisión, y el Concejal Telleria se expresó, en ese momento, en términos muy agresivos, de violencia, contra mi compañera - la señora Concejal Carmen Amico, fue bochornoso, vergonzoso para mí, en primer lugar como mujer, y me parece de muy poco caballero y muy poco honorable de parte del señor Concejal Telleria. Nada más, señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Gracias. Le voy a solicitar al señor Presidente se haga cargo de Presidencia. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Solamente, para culminar con esta discusión, yo sé perfectamente lo que me han dicho y gracias a Dios, no soy tonta, estoy en mis cabales y puedo dar fe de eso, y si hay algo es que no voy a venir a mentir, es con una cosa de esas, realmente, pero bueno, no me voy a poner a discutir con el señor Telleria, porque creo que las circunstancias no dan para eso, ya sé que con él es muy difícil poder presentar una disidencia porque se maneja de esta manera, puteando a los demás y tratando de cualquier cosa. Quiero decirle al Concejal Marino que se quede tranquilo porque en realidad, difícilmente, creo que el Presidente del Bloque de ellos, pueda llegar a decir algo así, porque creo que es un caballero. Así que, le agradezco, creo que muchos más Concejales escucharon esto, seguramente, los Concejales que no son miembros de este Bloque, no lo dirán aunque lo hayan escuchado, pero bueno, yo sé lo que me dijeron y lo escuché y no necesito que Telleria me dé las disculpas ni nada por el estilo, porque en realidad, uno puede domar el indio que tiene adentro, pero las miserias siempre salen a flote, señor Presidente. Muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Gianovich. -----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Estaba escuchando atentamente, yo no voy a salir en defensa del Concejal Telleria, porque sabe defenderse solo y muy bien. Acá hablamos de agresiones, yo soy sincero, si hubiera escuchado, seguramente lo hubiéramos tratado en el Bloque, porque más allá que él dijo de las "calenturas" que tenemos, algunos nos expresamos de una forma, otros de otra, otros no lo expresamos. Creo que si hubiera sido así, lo hubiéramos tratado y hubiera tenido la suficiente grandeza, si fuera así hubiera pedido disculpas. Yo no

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



quería traer el caso a colación, pero ya que hablamos de miserias humanas, creo que en este caso, la Unión Vecinal siempre fue agredida, acá se dijo, y lo dijo el señor Presidente, que los Concejales del Vecinalismo eran personeros del P.J. El Presidente del Bloque oficialista - Concejal Lambrecht, dijo que nosotros tomamos ciertas actitudes, porque sabíamos que íbamos a desaparecer como Partido político y que nos íbamos a sentar o buscar el vagón de cola del Justicialismo para seguir, eso, digo yo ¿no es agresión? subestimar la opinión de la minoría. El Concejal Isidori dijo; “segunda Minoría” como subestimándonos, nosotros aceptamos, sabemos que somos la segunda Minoría. Creo que acá, no nos vamos a poner nunca de acuerdo, nosotros somos respetuosos de la mayoría y saben que tienen la mayoría, pero háganse cargo cuando quieran opinar. Acá se trajo a colación la Ley Orgánica, cuando no somos coincidentes con la Ley Orgánica se habla de ejemplos de otra Provincia, se habla de los ejemplos de la Nación y en muchos casos... así nos va ¿no?, porque no se respetan las Instituciones, no se le dice a la gente la verdad, y así va el país. Creo que si no ponemos de acuerdo y no somos respetuosos, acá, siempre dije que tenemos que hacernos cargo de las culpas que nos compete a cada uno y de las miserias que nos compete a cada uno. Si no nos ponemos en el centro de la discusión, a la comunidad, creo que esto no sale adelante. Quería acotar a lo que decía el Concejal Marino, si nos imponen la mayoría, háganse cargo, porque acá hablamos de “perder tiempo”, yo creo que si nos ponemos de acuerdo, no vamos a perder tiempo. Creo que se transformaría en un sistema unitario, si le damos todas las atribuciones al Presidente del Concejo, por ahí podemos discutir el artículo 83 ¿quién determina que es así? Y se va a eliminar una herramienta que tiene la minoría, que debe determinar el tratamiento sobre tablas. Creo que es sabio quien creo la Ley Orgánica Municipal, porque mantiene el equilibrio de todos los Concejales, no solamente con la mayoría. Soy coincidente con el Concejal Marino cuando dijo: Háganse cargo de la mayoría, escríbanlo, hagan la norma, pero háganse cargo, porque así, creo que vamos a discutir todo el año y sino cedemos un poquito en mejorar esta situación... pensemos lo siguiente, la mayoría de los Concejales nos vamos este año, y de acá a dos años, se irán los otros, pero quien queda lesionada es la imagen de la Institución, del Poder Legislativo, eso tenemos que preservar, más allá de las distintas posiciones, las miserias humanas que se trajo acá. Creo que si no seguimos respetándonos como Ediles, como personas, creo que vamos en caída libre, y eso sería triste. Preservemos la imagen de la Institución, porque de lo contrario vamos a seguir discutiendo, no nos vamos a poner de acuerdo y creo que la población no se merece eso. Muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Beatriz Falcón. -----

FALCÓN: Gracias señor Presidente. Considerando que el día 29 de Mayo, se festeja el aniversario de la localidad de Villalonga, solicito, señor Presidente, que la próxima Sesión que corresponde al día miércoles 16 de Mayo, se pueda realizar en esa localidad. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Héctor Otero. -----

OTERO: Gracias señor Presidente. Para ratificar las Comisiones, los integrantes por parte del Bloque Justicialista, dado que el Presidente del Bloque ya lo había incluido, me parecía que antes de culminar, debía quedar establecido en el Acta. Quería establecer las mismas Comisiones que venían trabajando en el periodo anterior, a saber: La Comisión de Hacienda y Presupuesto: Otero, Ludueña. Tierras y Obras Públicas: Ludueña, Marino. Asuntos Varios: Otero, Marino. En la Comisión Especial: El Concejal Mosqueira. En la Comisión de Seguridad e Higiene: El Concejal Mosqueira. En la Comisión de Asuntos Legales: La Concejal Ludueña. En la Comisión de Asuntos Vecinales: El Concejal Otero. Nada Más, señor Presidente. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: En virtud de que se ha ratificado nuevamente las Comisiones, nosotros no vamos a modificar lo que habíamos dicho el 1º de Abril, pero pasaremos a nominar nuevamente. El Concejal Gianovich va a participar en la Comisión de Asuntos Varios, en la Comisión Especial, en la Comisión de Asuntos Legales y en la Comisión de Seguridad e Higiene. En el caso mío, lo voy a hacer en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Tierras y Obras Públicas y en Asuntos Vecinales. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Gianovich. -----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Era para compartir la moción que apuntaba la Concejal, conmemorando un nuevo aniversario de la localidad de Villalonga, como se hizo, tradicionalmente todos los años, realizar la próxima Sesión. Yo propondría que se hiciera el miércoles 16, a las 9:00 horas, y sería importante, lo hago como moción, invitar a la comunidad a participar. Creo que hace al ejercicio de la democracia, el entendimiento y el conocimiento, que por ahí no tienen muy seguido las localidades del interior, cómo funciona este Concejo Deliberante, por eso sería importante que la comunidad esté informada, esté invitada, y de alguna forma vea como se trabaja, y no mucha gente opine de oído, porque no tiene la oportunidad de ver Sesionar muy seguido en el interior, a este Cuerpo. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Antes que culmine la Sesión, creo que quedó pendiente la votación de la moción que hice, sobre el tratamiento de este asunto de los asuntos ingresados, para las Comisiones, para que lo trate con pronto Despacho, la Comisión Asuntos Legales. -----

PRESIDENTE: Señor Concejal, tengo entendido, usted hizo un planteo, usted retiró una moción que había presentado, el tratamiento de esta cuestión ya fue planteado acá, no precisa ser votado, porque hay expedientes en la propia Comisión, creo que hay una inteligencia del conjunto del Cuerpo, respecto de tratar esto y cierto es que usted, es lo que yo tengo entendido, no podría presentar una moción de tratamiento que no fuera escrita, porque tendría que ser como un Despacho, digo; amparándose, señor Concejal, a ver si nos entendemos, amparándonos en que en la Comisión existen expedientes que plantean las modificaciones del Reglamento Interno o introducir nuevas cosas. Creo que ha quedado de manifiesto, no haría falta votar la voluntad del Cuerpo de tratar en la Comisión de Asuntos Legales.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. La moción que estoy haciendo es, que se trate con pronto Despacho, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Está en consideración que este tema que se ha planteado, sea tratado en la Comisión con pronto Despacho. Que se despache sobre los expedientes de asuntos ingresados, ¿sería así?. Que los expedientes ingresados con modificación del Reglamento Interno, éste aspecto, se trate con pronto Despacho. Está en consideración de los señores Concejales. Los que están por la afirmativa. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. No llego a entender muy bien, porque... primero no me queda claro, si en esa Comisión realmente está ese punto, en algún artículo de algún expediente, de alguna notificación, el tratamiento de ese tema, porque creo que sería una norma para instrumentarla ¿no? Por eso no me queda claro, qué es lo que podemos votar con pronto Despacho. Realmente no me imagino sobre cual de los expedientes se puede estar tratando. Sí, entiendo el espíritu de lo que hemos estado analizando acá recientemente, pero digo, que sea una propuesta para analizarla en Comisión, no sé, temo votar algo que todavía no le encuentro el sustento necesario, no sé si soy claro. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Yo creo haber, en alocuciones anteriores, haber esbozado una expresión de deseo, que realmente el Concejal instrumente una norma, Minuta de Comunicación, Decreto, Ordenanza, Resolución, algo que exprese su deseo, para que luego pase a Comisión y que vuelva con pronto Despacho. Yo también tengo dudas si en el expediente figura esta situación, sí habla de todo el Reglamento Interno, pero creo que eso tiene que ser una expresión escrita como dice el señor Presidente, para que el Cuerpo la vote o la rechace, si hay tratamiento sobre tablas o no, esto debe ser así. No obstante a eso, hay expresiones de todos los Concejales, dispuestos, porque nosotros, reitero, hemos presentado un Proyecto que no fue atendido, por el Concejal Otero, donde pedía que se trate el tema, 60 días de plazo. Así que, nosotros ya hemos esbozado nuestro anhelo de que se debe trabajar sobre este tema. Lo que no compartimos, reiteramos, es la forma en que se encara esta situación. Gracias. ----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Considerando que dentro de la caja de la Comisión de Asuntos Legales, está para análisis la modificación del Reglamento Interno, entiendo que perfectamente dentro de esas modificaciones se puede incluir este tema, como el asunto de los expedientes ingresados. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Yo, como último tema, en virtud de que el día lunes hubo una Sesión Especial, nos agradecería al Bloque de la Unión Vecinal, que se nos alcance una copia del Acta de ese día. Hoy no había llegado el audio pero entiendo que será por esta Sesión de hoy, pero bueno, si aparte del audio, se nos puede alcanzar la copia del Acta, señor Presidente. En virtud de que esta copia va al Tribunal de Cuentas, tiene un tiempo prudencial para ser enviada al Tribunal de Cuentas. -----

PRESIDENTE: Será tomado en cuenta. Tiene la palabra el señor Concejal Héctor Otero. -----

OTERO: Gracias señor Presidente. Antes de que termine la Sesión y como no se ha dado lectura, el Bloque había ingresado una nota respecto de la inasistencia del Presidente del Bloque. Voy a pedir que por Presidencia se dé lectura y con eso, suficiente conocimiento para todo el Cuerpo. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Vamos a someter, en primer lugar, a consideración la moción de la señora Concejal Beatriz Falcón, con el agregado, si es que se desea hacer, del señor Concejal Carlos Gianovich, de informar a toda la comunidad, dar cuenta con anticipación, para que sepan que se va a realizar esta Sesión, la próxima Sesión Ordinaria en la localidad de Villalonga. Los que están por la afirmativa sírvanse votar. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría, si me disculpan, era disposición de la Presidencia, si me permiten, y es una atribución, como era una nota que ingresó tarde, ingresó a las 12: 20 horas, antes que terminara el Orden del Día, queríamos dejar constancia. Por Secretaría se va a dar lectura de la justificación de la inasistencia del señor Presidente del Bloque del Partido Justicialista. Por Secretaría se da lectura. -----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, Mayo de 2007. Señor Presidente del Concejo Deliberante de Patagones. Lic. Jorge Bustos. Su Despacho. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de poner en vuestro conocimiento que no estaré presente en la Sesión Ordinaria del día 2 de Mayo, por razones de salud. Atentamente, firmado Roberto Mosqueira – Presidente del Bloque Justicialista. Esto entró en Presidencia el día de la fecha, a las 12:25 horas. Tomado conocimiento, de la Presidencia pasó a la parte administrativa. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: No habiendo más asuntos que tratar, vamos a proceder a arriar el Pabellón Nacional, por parte de los mismos Concejales que lo izaron. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 18: 01 horas, del día 2 de Mayo del 2007, damos por finalizada la Tercera Sesión Ordinaria. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones